

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Orden de 20 de diciembre de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre.

La Comunidad Autónoma de Andalucía ostenta la competencia compartida para el establecimiento de los planes de estudio, incluida la ordenación curricular, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, sin perjuicio de lo recogido en el artículo 149.1.30.^a de la Constitución Española, a tenor del cual corresponde al Estado dictar las normas básicas para el desarrollo del artículo 27 del texto constitucional, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los poderes públicos en esta materia.

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, regula en su Capítulo V «Formación profesional», del Título II «Las enseñanzas», los aspectos propios de Andalucía relativos a la ordenación de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo.

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, establece en su artículo 10.1 que la Administración General del Estado determinará los títulos y los certificados de profesionalidad que constituirán las ofertas de formación profesional referidos al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, y en el apartado 2 que las Administraciones educativas, en el ámbito de sus competencias, podrán ampliar los contenidos de los correspondientes títulos de formación profesional.

Por otro lado, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre; regula en su Capítulo V del Título I la ordenación de la Formación Profesional en el sistema educativo, disponiendo, en su artículo 39.4 que el currículo de estas enseñanzas se ajustará a las exigencias derivadas del Sistema Nacional de las Cualificaciones y Formación Profesional y a lo establecido en el artículo 6.4 de dicha ley. Asimismo, en su artículo 39.6 establece que el Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, establecerá las titulaciones correspondientes a los estudios de Formación Profesional, así como los aspectos básicos del currículo de cada una de ellas.

En desarrollo de estos preceptos, el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, fija los principios y la estructura de los nuevos títulos de formación profesional, que tendrán como base el Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales, las directrices fijadas por la Unión Europea y otros aspectos de interés social, dejando a la Administración educativa correspondiente el desarrollo de diversos aspectos contemplados en el mismo.

De conformidad con lo anterior y una vez que el Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero, por el que establece el título de Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre y se fijan los aspectos básicos del currículo, ha fijado el perfil profesional del título de Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre, los aspectos básicos del currículo y aquellos otros aspectos de la ordenación académica que aseguran una formación común y garantizan la validez de los títulos en todo el territorio nacional, procede ahora determinar, al objeto de poner en marcha estas nuevas enseñanzas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la ampliación y contextualización de los contenidos de los módulos profesionales incluidos en el título de Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre, respetando el perfil profesional del mismo. Las enseñanzas correspondientes al título de Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre se organizan en forma de ciclo formativo de grado medio, de 2.000 horas de duración, y están constituidas por los objetivos generales y los módulos profesionales del ciclo formativo.

00253610

El Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo, regula los aspectos generales de estas enseñanzas. Esta formación profesional está integrada por estudios conducentes a una amplia variedad de titulaciones, por lo que el citado decreto determina en su artículo 13 que la Consejería competente en materia de educación regulará mediante Orden el currículo de cada una de ellas.

La presente orden determina, asimismo, el horario lectivo semanal de cada módulo profesional y la organización de éstos en los dos cursos escolares necesarios para completar el ciclo formativo. Por otra parte, se hace necesario tener en cuenta las medidas conducentes a flexibilizar la oferta de formación profesional para facilitar la formación a las personas cuyas condiciones personales, laborales o geográficas no les permiten la asistencia diaria a tiempo completo a un centro docente. Para ello, se establecen orientaciones que indican los itinerarios más adecuados en el caso de que se cursen ciclos formativos de formación profesional de forma parcial, así como directrices para la posible impartición de los mismos en modalidad a distancia.

El sistema educativo andaluz, guiado por la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Andalucía se fundamenta en el principio de promoción de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en los ámbitos y prácticas del sistema educativo. En este sentido, la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, establece en su artículo 14, referido a la enseñanza no universitaria, que el principio de igualdad entre mujeres y hombres inspirará el sistema educativo andaluz y el conjunto de políticas que desarrolle la Administración educativa. Esta norma contempla la integración transversal del principio de igualdad de género en la educación.

La presente orden se ha elaborado atendiendo a los principios de buena regulación contenidos en el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 7 del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía. Se atienden los principios de necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia y eficiencia, en tanto que persigue un interés general al facilitar la adecuación de la oferta formativa a las demandas de los sectores productivos, ampliar la oferta de formación profesional, avanzar en la integración de la formación profesional en el conjunto del sistema educativo y reforzar la cooperación entre las Administraciones educativas, así como con los agentes sociales y las empresas privadas; no existiendo ninguna alternativa regulatoria menos restrictiva de derechos, resultando coherente con el ordenamiento jurídico y permitiendo una gestión más eficiente de los recursos públicos, sin que la carga administrativa derivada de la norma sea innecesaria o accesorio, quedando justificados los objetivos que persiguen.

En el proceso de desarrollo de este currículo se ha contado con la colaboración de profesorado de las especialidades con atribución docente en los módulos profesionales del ciclo formativo correspondiente al título de Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre de los centros docentes de Andalucía. Del mismo modo, durante el procedimiento de tramitación de esta norma se ha permitido la participación activa de los potenciales destinatarios y quedan justificados los objetivos que persigue la misma, habiéndose cumplimentado los trámites de audiencia e información pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía; así como lo establecido en el artículo 133 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En su virtud, a propuesta de la Directora General de Formación Profesional, y de acuerdo con las facultades que le confiere el artículo 44.2 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el artículo 13.1 del Decreto 436/2008, de 2 de septiembre,

00253610

D I S P O N G O**Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.**

La presente orden tiene por objeto desarrollar el currículo de las enseñanzas conducentes al título de Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre a partir del currículo básico establecido en el Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre y se fijan los aspectos básicos del currículo.

Artículo 2. Organización de las enseñanzas.

Las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre conforman un ciclo formativo de grado medio y, de conformidad con lo previsto en el artículo 12.1 del Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo; están constituidas por los objetivos generales y los módulos profesionales.

Artículo 3. Objetivos generales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero, los objetivos generales de las enseñanzas correspondientes al mismo son:

a) Elaborar itinerarios para recorridos por el medio natural, estableciendo la información necesaria sobre las características del terreno, sobre el tipo de actividad físico-deportiva y sobre los perfiles de usuario para diseñar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural.

b) Programar actividades complementarias de carácter lúdico, valorando las características e intereses de los usuarios tipo y el entorno para diseñar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural.

c) Determinar las actuaciones previas a la realización de las actividades, especificando los trámites, los recursos y los servicios complementarios necesarios para organizar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural.

d) Revisar y reparar los equipos y los materiales de las actividades, estableciendo los protocolos y utilizando las técnicas adecuadas para realizar el mantenimiento de los materiales y equipos necesarios.

e) Aplicar técnicas de animación adaptando la organización de los recursos, del grupo y de las estrategias recreativas y asegurando las condiciones del entorno para dinamizar actividades culturales y de tiempo libre.

f) Analizar el impacto ambiental de las actividades con grupos identificando las repercusiones de las mismas sobre el medio para sensibilizar hacia la conservación de los espacios naturales.

g) Dominar las técnicas de progresión y de conducción de grupos por el medio natural adaptando la organización de los recursos y del grupo y los canales y el tipo de información, para guiar grupos por itinerarios de baja y media montaña.

h) Dominar las maniobras de progresión vertical y de aseguramiento con cuerdas para guiar grupos por cuevas de baja dificultad y barrancos de bajo riesgo.

i) Dominar las técnicas de progresión y de conducción de grupos en bicicleta por el medio natural, adaptando la organización de los recursos y del grupo y los canales y el tipo de información, para guiar grupos por itinerarios en bicicleta.

j) Dominar las técnicas de conducción de grupos a caballo por el medio natural, adaptando la organización de los recursos y del grupo y los canales y el tipo de información, para dirigir la realización de actividades ecuestres guiadas.

k) Dominar las técnicas básicas de equitación aplicándolas para montar a caballo.

l) Dominar la técnica de los estilos de natación aplicándolas para desplazarse en el medio acuático.

m) Dominar las técnicas de progresión y de conducción de grupos por el medio acuático, adaptando la organización de los recursos y del grupo y los canales y el tipo de información, para guiar grupos por el medio acuático natural en embarcaciones de recreo exentas de despacho.

n) Aplicar técnicas de control, seguridad y dinamización de las actividades, analizando los riesgos inherentes a las actividades y los equipamientos, para guiar usuarios en instalaciones de ocio y aventura.

ñ) Aplicar técnicas de acampada delimitando la ubicación de las zonas y las condiciones para organizar la pernoctación de grupos en el medio natural.

o) Elaborar protocolos de actuación anticipando posibles contingencias y situaciones de peligro o riesgo, para determinar y adoptar las medidas de seguridad.

p) Aplicar procedimientos básicos de intervención en caso de accidente utilizando los protocolos establecidos para proporcionar la atención básica a los participantes que los sufren durante el desarrollo de las actividades.

q) Aplicar procedimientos de rescate adecuados a las situaciones de emergencia en el medio terrestre y en el acuático, coordinando las medidas de seguridad, utilizando los protocolos establecidos para dirigir al grupo en situaciones de emergencia.

r) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.

s) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.

t) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.

u) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

v) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

w) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas», así como sobre trato adecuado a las personas con discapacidad.

x) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

y) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

Artículo 4. Componentes del currículo.

1. De conformidad con el artículo 10 del Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero, los módulos profesionales en que se organizan las enseñanzas correspondientes al título de Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre son:

a) Módulos profesionales asociados a unidades de competencia:

1325. Técnicas de equitación.

1327. Guía ecuestre.

- 1328. Atención a grupos.
- 1329. Organización de itinerarios.
- 1333. Guía de baja y media montaña.
- 1334. Guía de bicicleta.
- 1335. Técnicas de tiempo libre.
- 1336. Técnicas de natación.
- 1337. Socorrismo en el medio natural.

b) Otros módulos profesionales:

- 1338. Guía en el medio natural acuático.
- 1339. Maniobras con cuerdas.
- 1340. Formación y orientación laboral.
- 1341. Empresa e iniciativa emprendedora.
- 1342. Formación en centros de trabajo.

2. El currículo de los módulos profesionales estará constituido por los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, contenidos, duración en horas y orientaciones pedagógicas, tal como figuran en el Anexo I.

Artículo 5. Desarrollo curricular.

Los centros docentes, en virtud de su autonomía pedagógica, de organización y de gestión económica, concretarán y desarrollarán el currículo del Título de Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre mediante las programaciones didácticas, en el marco del Proyecto Educativo de Centro y en función de las características de su entorno productivo.

Artículo 6. Horas de libre configuración.

1. El artículo 15 del Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, determina que todos los ciclos formativos de formación profesional inicial incluirán en su currículo un número determinado de horas de libre configuración, de acuerdo con lo que establezcan las normas que desarrollen el currículo de las enseñanzas conducentes a la obtención de cada título. En su virtud, el currículo de las enseñanzas correspondientes al título de Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre incluye tres horas de libre configuración por el centro docente.

2. El objeto de estas horas de libre configuración será determinado por el Departamento de la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas que podrá dedicarlas a actividades dirigidas a favorecer el proceso de adquisición de la competencia general del Título o a implementar la formación relacionada con las tecnologías de la información y la comunicación o a los idiomas.

3. El Departamento de la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas deberá elaborar una programación didáctica en el marco del Proyecto Educativo de Centro, en la que se justificará y determinará el uso y organización de las horas de libre configuración.

4. A los efectos de que estas horas cumplan eficazmente su objetivo, se deberán tener en cuenta las condiciones y necesidades del alumnado. Estas condiciones se deberán evaluar con carácter previo a la programación de dichas horas, y se establecerán con carácter anual.

5. Las horas de libre configuración se podrán organizar de la forma siguiente:

a) Las horas de libre configuración dirigidas a favorecer el proceso de adquisición de la competencia general del título, serán impartidas por profesorado con atribución docente en algunos de los módulos profesionales asociados a unidades de competencia de segundo curso, quedando adscritas al módulo profesional que se decida a efectos de matriculación y evaluación.

b) Las horas de libre configuración que deban implementar la formación relacionada con las tecnologías de la información y la comunicación, serán impartidas por profesorado

de alguna de las especialidades con atribución docente en ciclos formativos de formación profesional relacionados con estas tecnologías, y en su defecto, se llevará a cabo por profesorado del departamento de familia profesional con atribución docente en segundo curso del ciclo formativo objeto de la presente orden, con conocimiento en tecnologías de la información y la comunicación. Estas horas quedarán, en todo caso, adscritas a uno de los módulos profesionales asociado a unidades de competencia del segundo curso a efectos de matriculación y evaluación.

c) Si el ciclo formativo tiene la consideración de bilingüe o si las horas de libre configuración deben implementar la formación en idioma, serán impartidas por docentes del departamento de familia profesional con competencia bilingüe o, en su caso, por docentes del departamento didáctico del idioma correspondiente. Estas horas quedarán, en todo caso, adscritas a uno de los módulos profesionales de segundo curso asociados a unidades de competencia a efectos de matriculación y evaluación.

Artículo 7. Módulo profesional de Formación en centros de trabajo.

1. El módulo profesional de Formación en centros de trabajo, con carácter general, se cursará una vez superados el resto de los módulos profesionales que constituyen las enseñanzas del ciclo formativo.

2. Sin perjuicio de lo anterior, excepcionalmente, se podrá realizar el módulo de formación en centros de trabajo en otra temporalidad de segundo curso, previa solicitud de autorización, siempre y cuando se hayan superado positivamente todos los módulos profesionales del primer curso. En cualquier caso, la evaluación del módulo profesional de formación en centros de trabajo quedará condicionada a la evaluación positiva del resto de los módulos profesionales del ciclo formativo.

Artículo 8. Duración.

1. Las enseñanzas del Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre, cuando se oferten de oferta completa, se organizarán en dos cursos escolares, con la distribución horaria semanal de cada módulo profesional que figura como Anexo II.

2. La duración total de las enseñanzas correspondientes a este ciclo formativo, incluido el módulo profesional de Formación en centros de trabajo, es de 2.000 horas.

Artículo 9. Oferta parcial.

1. En caso de que las enseñanzas correspondientes al título de Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre se cursen de forma parcial, deberá tenerse en cuenta el carácter de determinados módulos a la hora de elegir un itinerario formativo, de acuerdo con la siguiente clasificación:

a) Módulos profesionales que contienen la formación básica e imprescindible respecto de otros del mismo ciclo, de manera que deben cursarse de forma secuenciada.

b) Módulos profesionales que contienen formación complementaria entre sí, siendo aconsejable no cursarlos de forma aislada.

c) Módulos profesionales que contienen formación transversal, aplicable en un determinado número de módulos del mismo ciclo.

2. Los módulos que corresponden a cada una de estas clases figuran en el Anexo III.

Artículo 10. Espacios y equipamientos.

De conformidad con lo previsto en el artículo 11.6 del Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero, los espacios y equipamientos mínimos necesarios para el desarrollo de las enseñanzas de este ciclo formativo son los establecidos en el Anexo IV.

Artículo 11. Profesorado.

1. Las especialidades del profesorado de los Cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores Técnicos de Formación Profesional, según proceda, con atribución docente en los módulos profesionales

que constituyen los módulos profesionales relacionados en el artículo 4, así como las titulaciones habilitantes a efectos de docencia son las establecidas en el Anexo III.A) y III.B) del Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre y se fijan los aspectos básicos del currículo.

2. El profesorado especialista tendrá atribución docente los módulos profesionales especificados en el Anexo III.A) del Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero.

3. El profesorado especialista deberá cumplir los requisitos generales exigidos para el ingreso en la función pública docente establecidos en el artículo 12 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley, aprobado por Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero.

4. Además, con el fin de garantizar que responde a las necesidades de los procesos involucrados en el módulo profesional, es necesario que el profesorado especialista acredite al inicio de cada nombramiento una experiencia profesional reconocida en el campo laboral correspondiente, debidamente actualizada, con al menos dos años de ejercicio profesional en los cuatro años inmediatamente anteriores al nombramiento.

5. Las titulaciones requeridas y cualesquiera otros requisitos necesarios, para la impartición de los módulos profesionales que conforman el título, para el profesorado de los centros de titularidad privada o de titularidad pública de otras administraciones distintas de la educativa, son las recogidas en el Anexo III.C) del Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero. En todo caso, se exigirá que las enseñanzas conducentes a las titulaciones citadas engloben los objetivos de los módulos profesionales expresados en resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos, y si dichos objetivos no estuvieran incluidos, además de la titulación deberá acreditarse mediante «certificación», una experiencia laboral de, al menos, tres años, en el sector vinculado a la familia profesional, realizando actividades productivas en empresas relacionadas implícitamente con los resultados de aprendizaje.

6. Con objeto de garantizar el cumplimiento del artículo 12.6 del Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero, para la impartición de los módulos profesionales que lo conforman, se deberá acreditar que se cumple con todos los requisitos establecidos en el citado artículo, aportando la siguiente documentación:

a) Copia del título académico oficial exigido, de conformidad a las titulaciones incluidas en el Anexo III.C) del Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero. Cuando la titulación presentada esté vinculada con el módulo profesional que se desea impartir se considerará que engloba en sí misma los resultados de aprendizaje de dicho módulo profesional. En caso contrario, además de la titulación se aportarán los documentos indicados en la letra b) o c).

b) En el caso de que se desee justificar que las enseñanzas conducentes a la titulación aportada engloban los objetivos de los módulos profesionales que se pretende impartir:

1.º Certificación académica personal de los estudios realizados, original o copia, expedida por un centro oficial, en la que consten las enseñanzas cursadas detallando las asignaturas.

2.º Programas de los estudios aportados y cursados por la persona interesada, original o copia de los mismos, sellados por la propia Universidad o Centro docente oficial o autorizado correspondiente.

c) Al objeto de justificar mediante la experiencia laboral que, al menos, durante tres años, ha desarrollado su actividad en el sector vinculado a la familia profesional, su duración se acreditará mediante el documento oficial justificativo correspondiente al que se le añadirá uno de los siguientes:

1.º Certificación de la empresa u organismo empleador en la que conste específicamente la actividad desarrollada por la persona interesada o contrato de

trabajo. Esta actividad ha de estar relacionada implícitamente con los resultados de aprendizaje del módulo profesional que se pretende impartir.

2.º En el caso de personas trabajadoras por cuenta propia, declaración de la persona interesada de las actividades más representativas relacionadas con los resultados de aprendizaje.

7. Las Administraciones competentes velarán para que los profesores y las profesoras que impartan los módulos profesionales cumplan con los requisitos especificados y garantizar así la calidad de estas enseñanzas.

Artículo 12. Oferta de estas enseñanzas a distancia.

1. De conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda del Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero, los módulos profesionales susceptibles de ser ofertados en la modalidad a distancia son los señalados en el Anexo V.

2. Los módulos profesionales ofertados a distancia que por sus características requieran que se establezcan actividades de enseñanza y aprendizaje presenciales que faciliten al alumnado la consecución de todos los objetivos expresados como resultados de aprendizaje, son los señalados en el Anexo V.

3. Los centros autorizados para impartir estas enseñanzas de formación profesional a distancia contarán con materiales curriculares y medios técnicos adecuados que se adaptarán a lo dispuesto en la disposición adicional cuarta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

Disposición transitoria única. Matriculación del alumnado en oferta completa durante el periodo de transición de las enseñanzas.

1. El alumnado matriculado en oferta completa en el primer curso del título de Técnico en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural, regulado por el Decreto 390/1996, de 2 de agosto, que deja de impartirse como consecuencia de la entrada en vigor del título de Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre regulado en la presente orden, que no pueda promocionar a segundo, quedará matriculado en primer curso del título de Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre. A estos efectos, serán de aplicación las convalidaciones recogidas en el Anexo IV del Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero.

2. El alumnado matriculado en oferta completa en el primer curso del título de Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural regulado por el Decreto 390/1996, de 2 de agosto, que deja de impartirse como consecuencia de la entrada en vigor del título de Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre, regulado en la presente orden, que promociona a segundo curso, continuará en el curso académico 2021/2022 cursando el título de Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural regulado por el Decreto 390/1996, de 2 de agosto. Los módulos profesionales que pudieran quedar pendientes al dejar de impartirse el título de Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural regulado por el Decreto 390/1996, de 2 de agosto, podrán ser superados mediante pruebas, que a tales efectos organicen los Departamentos de Familia Profesional durante los dos cursos académicos siguientes al de desaparición del currículo, disponiéndose para ello del número de convocatorias que por normativa vigente corresponda.

Disposición final primera. Implantación de estas enseñanzas.

De conformidad con lo establecido en la disposición final tercera del Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero, la implantación de las enseñanzas conducentes al título de Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre reguladas en la presente orden, tendrá lugar en el curso escolar 2021/2022 para el primer curso del ciclo formativo y en el curso escolar 2022/2023 para el segundo curso del ciclo formativo.

1. En el curso 2021/2022 se implantará el primer curso del ciclo formativo de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre y dejarán de impartirse las enseñanzas de primer curso amparadas en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, correspondientes al título de Técnico de Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural.

2. En el curso 2022/2023 se implantará el segundo curso del ciclo formativo de Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre y dejarán de impartirse las enseñanzas de segundo curso amparadas en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, correspondientes al título de Técnico de Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de diciembre de 2021

FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ
Consejero de Educación y Deporte

ANEXO I

MÓDULOS PROFESIONALES

Módulo Profesional: Técnicas de equitación.

Código: 1325.

Duración del módulo: 160 horas.

Módulo asociado a la unidad de competencia:

UC1080_2: Dominar las técnicas básicas de monta a caballo.

Resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos del módulo.

RA 1: Selecciona, coloca y retira los equipos para la monta, interpretando su uso y analizando su funcionalidad.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Selección, colocación y retirada de equipos para la monta:
a) Se ha caracterizado el lugar, el equino y el equipo para la monta. b) Se han definido los elementos del equipo de monta y las funciones de los mismos. c) Se han colocado y retirado los elementos del equipo de monta. d) Se ha manejado el equino durante la colocación y adaptación del equipo. e) Se ha comprobado la posición y adaptación del equipo a la morfología del animal. f) Se han tomado las medidas para evitar rozaduras con el equipo. g) Se ha ajustado el equipo y se ha realizado el cinchado inicial. h) Se ha aplicado la normativa de bienestar animal, las normas para evitar accidentes en caballos, trato y trabajo inadecuado o abusivo y de prevención de riesgos laborales. i) Se han aplicado las normas de utilización de las zonas para montar y del trabajo en pista con más caballos.	<ul style="list-style-type: none"> • Características de los lugares para la práctica de equitación y para la colocación de equipos en équidos. • Características del caballo de silla. • Equipo del jinete y (pantalones de montar, casco, botas, chaleco protector y otros). • Equipo básico del equino y equipo adicional (montura, cabezada de montar, embocadura, sudaderos, salvacruces, protectores, vendas, martingalas, tijerillas, pechopetral, baticola, cinchuelos y otros). Tipos (Tipos de muserola, monturas, embocaduras y otros) y características. • Uso del equipo de monta. Utilización de los distintos elementos del equipo. Funcionalidad del equipo del jinete (seguridad, comodidad, protección, transmisión de las ayudas y otras). Funcionalidad del equipo del equino (seguridad, control, comodidad y percepción de las ayudas). • Ensillado y embridado. Puesta de otros elementos del equipo (protectores, vendas, martingalas y otros). Desensillado y desembriado. Retirada de otros elementos del equipo de monta. Ejecución técnica. • Manejo del equino durante la colocación del equipo de monta. Reacciones más frecuentes del caballo durante la colocación del equipo y motivos. Control del caballo y seguridad. • Adaptación del equipo al caballo. Tallas de los elementos del equipo. Revisión de la posición del equipo. • Prevención de rozaduras del equipo. Partes anatómicas que se deben tener en cuenta. Estado del equipo. Uso de protectores. • Ajuste del equipo del caballo. Cinchado inicial y progresivo. Ajuste de los montantes, ahogadero y muserola y otros elementos del equipo. • Normativa de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales. Pautas y normas para evitar accidentes en caballos, trato abusivo o inadecuado.

RA 2: Prevé, en el proceso previo a la monta, las posibles reacciones del equino montado, valorando sus condiciones físicas, temperamento y aptitudes.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Previsión de las posibles reacciones del equino montado:
a) Se ha estudiado la conducta y condición física del equino en el acercamiento, la puesta de la cabezada y el guiado del cabestro. b) Se han observado las reacciones del equino en el proceso de preparación para la monta. c) Se han estudiado las respuestas del equino en el proceso de conducción del diestro al lugar de trabajo y al moverlo a la cuerda. d) Se ha comprobado la aceptación y adaptación en movimiento del equipo de monta. e) Se ha aplicado la normativa de bienestar animal, las normas para evitar accidentes en caballos, trato y trabajo inadecuado o abusivo y de prevención de riesgos laborales. f) Se han aplicado las normas de utilización de las zonas para montar y del trabajo en pista con más caballos.	<ul style="list-style-type: none"> • Temperamento y aptitud para la monta. Conducta del caballo en el acercamiento, puesta de cabezada de cuadra, movilización del caballo y otras fases del comienzo del proceso de preparación para la monta. Pautas para mantener una buena comunicación con el caballo pie a tierra. Valoración de su condición física previo a la monta. • Preparación del equino para la monta y ajuste de equipo. Posibles reacciones en el acondicionamiento para la monta. • Guiado del diestro. Entrada en pista o lugar de trabajo. Revisión de equipo. Movilización a la cuerda. Valoración física y reacciones del equino. • Aceptación del caballo de los elementos del equipo. Revisión para la monta de la adaptación del equipo al caballo. Cinchado final. • Normativa de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales. Normas para evitar accidentes en caballos, trato y trabajo abusivo o inadecuado. Normas de utilización de las zonas para montar y del trabajo en pista con más caballos.

RA 3: Montar con seguridad y equilibrio a los tres aires, relacionando las técnicas con el tipo de animal, el terreno y la situación.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Montar con seguridad y equilibrio a los tres aires:
<p>a) Se ha diferenciado la secuencia de movimientos del caballo a los tres aires naturales.</p> <p>b) Se han descrito y aplicado las técnicas para subirse del equino, controlando al animal.</p> <p>c) Se ha definido la postura a caballo y se ha adquirido la misma con el equino parado y en movimiento.</p> <p>d) Se han descrito y se han aplicado las ayudas en equitación.</p> <p>e) Se han realizado transiciones entre aires, cambios de dirección, de ritmo, de marcha y paradas.</p> <p>f) Se han corregido desobediencias del caballo durante la monta.</p> <p>g) Se ha aplicado la normativa de bienestar animal, las normas para evitar accidentes en caballos, trato y trabajo inadecuado o abusivo y de prevención de riesgos laborales.</p> <p>h) Se han aplicado las normas de utilización de las zonas para montar y del trabajo en pista con más caballos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aires en el caballo. Análisis del paso, trote y galope. Tipos de paso, trote y galope. Movimientos no correctos durante la monta. Nociones básicas de biomecánica del caballo. • Revisión de acciones, de estribos y cinchas, sudadero y otras partes del equipo. Diferentes técnicas para subirse al caballo (Salto, dar el pie, desde banco y otras). Técnicas para ayudar a un jinete a montar (Correcta sujeción de caballo, contrapeso en estribo contrario, y otras). Aplicación. Errores al montar. Sujeción de riendas. Calzado de estribos. Ajuste de cincha y longitud de acciones de estribo después de montar. • Posición a caballo. Descripción posicional de los segmentos corporales del jinete. Errores frecuentes en la posición a caballo. Importancia de la posición del jinete y su influencia sobre el caballo. Aplicación de la postura con el equino en movimiento (Posición en equilibrio y flexible, soltura en articulaciones, control corporal). Adaptación al equino en el paso, trote y galope. Utilización del trote levantado y sentado. Utilización del galope en suspensión. Montar con y sin estribos a los tres aires. Errores frecuentes en jinetes. • Ayudas en equitación, naturales y artificiales. Funciones básicas y aplicación. Normas de utilización de las ayudas. • Definición de conceptos básicos de equitación (equilibrio, impulsión, contacto, rectitud, ritmo, cadencia, escala de entrenamiento y otras). • Ejecución técnica de las transiciones, cambios de dirección, de ritmo, de marcha y paradas. Ejecución de las figuras básicas de trabajo en pista (círculos, cambios de mano, serpentinadas y otras). Combinación de ayudas básicas. Errores frecuentes en jinetes. • Desobediencias del caballo montado y motivos. Métodos para controlar al caballo ante desobediencias. Correcciones técnicas. Pautas para mantener una buena comunicación con el caballo durante la monta, evitando situaciones de estrés. • Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales. Normas para prevenir accidentes en caballos, trato y trabajo abusivo o inadecuado. Normas de utilización de las zonas para montar y del trabajo en pista con más caballos.

RA 4: Montar con seguridad y equilibrio en pasos de relativa dificultad, analizando las técnicas y los procedimientos de aplicación en cada situación.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Montar con seguridad y equilibrio en pasos de relativa dificultad:
<p>a) Se han definido y aplicado combinaciones de ayudas y funciones avanzadas de las mismas.</p> <p>b) Se han aplicado técnicas de superación de obstáculos y franqueo de pequeños saltos.</p> <p>c) Se ha regulado la intensidad del trabajo físico del equino.</p> <p>d) Se ha valorado la conveniencia de echar pie a tierra.</p> <p>e) Se han aplicado las técnicas para echar pie a tierra.</p> <p>f) Se ha aplicado la normativa de bienestar animal, las normas para evitar accidentes en caballos, trato y trabajo inadecuado o abusivo y de prevención de riesgos laborales.</p> <p>g) Se han aplicado las normas de utilización de las zonas para montar y del trabajo en pista con más caballos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Combinación de ayudas, aplicación técnica y funciones avanzadas. Acciones de piernas, asiento y riendas. Aplicación sensible y con control corporal. • Descripción técnica de superación de obstáculos y franqueo de pequeños saltos. Fases del salto. Descripción de la posición del jinete en el salto. Superación de obstáculos, montado o del diestro. Superación de pequeños saltos. Errores comunes del jinete en las diferentes fases del salto. Errores comunes en caballos. Diferentes tipos de obstáculos. • Regulación de la intensidad de trabajo. Fases de una sesión (calentamiento, parte principal, parte final o vuelta a la calma). Pautas generales en cada una de las fases de una sesión (figuras amplias en calentamiento, alternar pausas para regular intensidad, ejercicios de mayor dificultad en parte principal y otras). Pautas concretas, adaptación a la condición física del animal. • Técnicas para desmontar del caballo, echar pie a tierra. Errores al desmontar. Corrección de errores al desmontar. Aplicación de las técnicas para desmontar del caballo. Control del caballo al desmontar, seguridad. • Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales. Normas para prevenir accidentes en caballos, trato abusivo o inadecuado. Normas de utilización de las zonas para montar y del trabajo en pista con más caballos.

RA 5: Valora el caballo durante la monta, analizando sus reacciones.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Valoración del caballo durante la monta:
<p>a) Se ha valorado el estado y la adecuación de los equipos y de los materiales utilizados en la actividad de monta.</p> <p>b) Se ha valorado la higiene y las condiciones de vida del caballo tras la monta.</p> <p>c) Se han registrado las reacciones del caballo montado y la progresión de las mismas.</p> <p>d) Se han estimado las respuestas a las ayudas del jinete o de la amazona y las desobediencias del caballo montado.</p> <p>e) Se ha rellenado una ficha de control sobre la valoración del caballo montado.</p> <p>f) Se ha aplicado la normativa de bienestar animal, las normas para evitar accidentes en caballos, trato y trabajo inadecuado o abusivo y de prevención de riesgos laborales.</p> <p>g) Se han aplicado las normas de utilización de las zonas para montar y del trabajo en pista con más caballos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Adecuación de los equipos de monta. Comprobación del estado del equipo de monta. Limpieza y cuidados del equipo de monta. Almacenamiento (guadarnés) y protección. • Revisión del estado del caballo durante y tras la monta (sudoración, respiración, molestias en dorso, lesiones, heridas o rozaduras y otros). Valoración de la higiene del caballo tras la monta. Cuidados del caballo después del trabajo. Estabulado o soltado del equino. • Registro de reacciones del caballo y explicación. Seguimiento de la evolución del animal. • Respuestas a las ayudas. Desobediencias del caballo montado. Analizar motivos de las desobediencias. • Fichas de control. Valoración de la condición física del caballo. Valoración de la conducta de los equinos aplicada a la monta. Conductas anormales y vicios. Aptitud para la monta. • Previsión de las reacciones del caballo montado. • Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales. Normas para prevenir accidentes en caballos, trato abusivo o inadecuado. Normas de utilización de las zonas para montar y del trabajo en pista con más caballos.

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de montar a caballo.

La monta a caballo incluye aspectos como:

- Las tareas de selección y colocación de equipos para la monta.
- La previsión de las reacciones del equino durante la monta.
- La aplicación de las técnicas de monta con seguridad y equilibrio a los tres aires.
- La monta con seguridad y equilibrio en pasos de relativa dificultad.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Explotaciones de ganado de équidos.
- Empresas y entidades asociadas a eventos, espectáculos, demostraciones ecuestres.
- Centros de adiestramiento, doma y entrenamiento de équidos.

Depósitos de sementales y yeguas públicas o privadas.

- Centros de pupilaje, descanso y recuperación de équidos.
- Empresas de servicio relacionadas con el sector de los équidos.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

d) Revisar y reparar los equipos y los materiales de las actividades, estableciendo los protocolos y utilizando las técnicas adecuadas para realizar el mantenimiento de los materiales y equipos necesarios.

k) Dominar las técnicas básicas de equitación aplicándolas para montar a caballo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las siguientes competencias profesionales, personales y sociales del título que se relacionan a continuación:

c) Realizar el mantenimiento de los materiales y equipos necesarios para llevar a cabo la actividad, utilizando las técnicas más adecuadas y siguiendo los protocolos establecidos.

j) Montar a caballo dominando las técnicas básicas de equitación.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Selección y colocación de equipos para la monta.
- Uso de los equipos de jinete y equino.
- Manejo del equino durante la preparación para la monta.
- Técnicas de trabajo con el caballo con control y seguridad.
- Valoración del equino para prever sus reacciones durante la monta.
- Descripción de los tres aires naturales del caballo montado.
- Técnicas de sujeción de riendas, para subirse al caballo y para echar pie a tierra.
- Postura a caballo.

- Ejecución técnica de las transiciones, cambios de dirección, de ritmo de marcha y paradas.
- Técnicas de superación de obstáculos y franqueo de pequeños saltos.
- Regulación de la intensidad de trabajo físico del caballo.
- Anotaciones de las observaciones sobre la valoración del equino.
- Retirada, limpieza, cuidados y almacenaje del equipo de monta.
- Higiene del equino tras la monta y la revisión de su estado.

Módulo Profesional: Guía Ecuestre.

Código: 1327.

Duración del módulo: 84 horas.

Módulo asociado a unidad de competencia.

UC1081_2: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios a caballo.

Resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos del módulo.

RA 1: Revisa, prepara y recoge los materiales, los caballos y los medios para la ruta, interpretando su uso y el procedimiento establecido.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Revisión, preparación y recogida de materiales, caballos y medios para la ruta:
<p>a) Se ha comprobado la disponibilidad y operatividad de los medios y materiales necesarios para la ruta.</p> <p>b) Se ha comprobado el estado y la aptitud de los caballos para la ruta y se les han prestado los cuidados básicos antes, durante y después de la etapa.</p> <p>c) Se han manejado los equinos en las operaciones de embarque, transporte y desembarque durante las rutas.</p> <p>d) Se han definido los elementos del equipo y los materiales para la ruta y las funciones de los mismos.</p> <p>e) Se han preparado los caballos, adaptando la colocación de los equipos para la etapa a las características de los participantes en la ruta.</p> <p>f) Se ha seguido el procedimiento de mantenimiento y almacenamiento de los materiales y equipos antes, durante y después de la ruta.</p> <p>g) Se ha revisado el material del grupo y el equipo de cada participante y se ha asegurado el avituallamiento para los participantes y los caballos durante la ruta.</p> <p>h) Se ha aplicado la normativa de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales en las tareas de revisión y cuidado realizadas, y ha aplicado y conoce normas para evitar accidentes con caballos y conoce pautas para trabajo con caballos en grupo, así como las normas de seguridad de la monta exterior.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Equipos y materiales para rutas ecuestres. Funciones de los elementos del equipo ecuestre. <ul style="list-style-type: none"> - Equipo y material ecuestre del caballo en ruta (de monta y manejo, de transporte del material, de cuidados y manutención). - Equipo y material ecuestre del jinete en ruta (indumentaria, calzado, complementos y elementos de seguridad). - Equipo, avituallamiento y material ecuestre colectivo en ruta (de pernoctación, de hidratación y alimentación, aparatos de comunicación, de herraje de emergencia, de guarnicionería y reparaciones, botiquín, y seguridad). - Equipos y materiales específicos para personas con discapacidad y/ o necesidades especiales. • Mantenimiento, transporte y almacenaje de materiales y equipos. <ul style="list-style-type: none"> - Procedimientos de revisión de equipos y materiales individuales y colectivos (inspección visual y comprobación del estado). - Mantenimiento básico y operativo. Registro de operaciones de mantenimiento (reparaciones de equipo y guarnicionería). - Limpieza, cuidados, almacenaje y protección del equipo de ruta. Inventarios. Productos de limpieza y mantenimiento, soportes y fundas. - Retirada del equipo y material a los caballos. - Transporte de materiales y equipos. Revisión del medio de transporte y colocación de los materiales y medios para su protección. Transporte de los alimentos. • Caballos para la ruta ecuestre. Estado físico-temperamental y aptitud del caballo para la ruta. <ul style="list-style-type: none"> - Procedimientos de revisión del estado del caballo. Detección de problemas de salud. Comprobación de signos de fatiga, heridas y mataduras, entre otros. - Preparación del caballo para la ruta. Adaptación del equipo y del material a los caballos y a los y las participantes. Colocación del material en los caballos. Distribución en alforjas. Criterios de seguridad y equilibrio-estabilidad. Criterios de seguridad. - Comportamiento del caballo en ruta. - Cuidados y transporte equinos antes, durante y después de la ruta. - Higiene y aplicación de primeros auxilios al caballo. - Reparaciones básicas de herraje. - Técnicas para embarque y desembarque; personal y medios. Colocación de los animales y permanencia en el vehículo. Necesidades básicas del caballo durante el viaje. Transporte de animales lesionados o enfermos durante la ruta. Normativa, requisitos y documentación. - Estabulación o suelta del caballo.

	<ul style="list-style-type: none"> • Alimentación e hidratación de las personas y de los caballos en una ruta ecuestre. <ul style="list-style-type: none"> - Avituallamiento durante la ruta. - Cálculo de cantidad de alimentos sólidos y líquidos para caballos en ruta. - Cálculo de cantidad de alimentos sólidos y líquidos para las personas participantes. - Alimentación e hidratación en ruta. • Personal, documentación y permisos para las rutas ecuestres. • Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales. Normas para evitar accidentes en caballos y correctas pautas para el trabajo con caballos en grupo. Normas de seguridad de la monta exterior.
--	---

RA 2: Verifica y adapta los itinerarios ecuestres, analizando las características de los participantes y las condiciones de realización de la actividad.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Verificación y adaptación de itinerarios ecuestres:
<p>a) Se han definido criterios para recopilar información sobre el nivel individual y colectivo del grupo y para identificar señales de fatiga o de posibles conductas de riesgo.</p> <p>b) Se han reconocido en el terreno los puntos de dificultad y la dosificación del esfuerzo y de los descansos, atendiendo a las distancias y a los desniveles por el que se realizará la ruta ecuestre.</p> <p>c) Se han preparado vías alternativas para los posibles pasos conflictivos de la ruta ecuestre.</p> <p>d) Se han reconocido los indicios naturales que pueden ser referente para la orientación y los accidentes geológicos y los ecosistemas que son de interés para la ruta ecuestre.</p> <p>e) Se han utilizado los instrumentos y mapas para orientarse en todo tipo de condiciones ambientales.</p> <p>f) Se han localizado los puntos de pernoctación y de evacuación.</p> <p>g) Se ha comprobado el protocolo de seguridad ante posibles situaciones de peligro.</p> <p>h) Se ha aplicado la normativa de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales en las tareas de revisión y cuidado realizadas. Se han aplicado las normas para evitar accidentes con caballos, trato y trabajo inadecuado o abusivo. Conoce las normas de utilización para montar en grupo y del trabajo con caballos en exterior.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Examen del terreno a caballo. Comprobación de características aportadas por la cartografía (distancias, pendientes, accidentes paisajísticos e hitos de orientación). • Variedad paisajística y de carga de trabajo. Localización y condiciones de los espacios para la realización de actividades lúdicas y de sensibilización sobre los valores naturales, culturales y recursos de la zona. • Verificación del tipo de terreno y de los puntos de dificultad. Notas de campo. <ul style="list-style-type: none"> - Condiciones del firme que afectan a la marcha del caballo. - Alternativas para pasos conflictivos de la ruta: Arboledas, cuestas pronunciadas, extensiones de agua y terrenos resbaladizos o escarpados, entre otros. • Verificación de condiciones del itinerario. <ul style="list-style-type: none"> - Duración. Distribución del esfuerzo y de las necesidades de avituallamiento. - Lugares y espacios. Puntos de reagrupamiento y descanso durante el recorrido. Zonas de evacuación del grupo a caballo. - Alternativas del itinerario en función del estado del terreno, climatología y horario previsto, entre otros. • Adaptación de la actividad programada al tipo de participantes. <ul style="list-style-type: none"> - Pruebas de nivel técnico previas a la actividad. - Supervisión del manejo básico del caballo realizado por los y las participantes. Puesta de la cabezada, guiado del cabestro, atado del caballo, preparación del caballo y otros. Expectativas y necesidades de las personas del grupo. - Conocimientos y experiencia previa. - Variantes en función de las capacidades, necesidades y motivaciones de los y las participantes. Niveles del itinerario. Adecuación a intereses y niveles de competencia motriz de los participantes. • Adaptación de las actividades a la participación de personas con discapacidad (espacio, instalaciones, material, transmisión de la información, actividades). Acciones y medios para ayuda o apoyo de agentes externos. • Señales de fatiga y posibles conductas de riesgo. • Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales. Normas para prevenir accidentes en caballos, trato y trabajo abusivo o inadecuado. Normas de utilización de las zonas para montar y del trabajo en exterior en grupos caballos.

RA 3: Guía grupos por itinerarios ecuestres, relacionando las técnicas de progresión con el programa establecido y con las condiciones del medio.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Guiado del grupo por itinerarios ecuestres:
<p>a) Se ha proporcionado información a los participantes sobre el itinerario, las características del caballo y el uso del equipo y del material para garantizar la seguridad.</p> <p>b) Se han descrito y demostrado las técnicas de equitación para una ruta ecuestre y se ha corregido la ejecución de las mismas a los participantes.</p> <p>c) Se ha adoptado una organización y situación en el grupo que permite el control del mismo y de las dificultades de los participantes antes y durante la actividad.</p> <p>d) Se han utilizado códigos de señales y aparatos de comunicación para transmitir durante la ruta información al grupo y, en su caso, a agentes externos.</p> <p>e) Se han realizado maniobras de apoyo a los participantes que presentan dificultades en la progresión por la ruta.</p> <p>f) Se han aplicado los protocolos de actuación en las incidencias producidas.</p> <p>g) Se han preparado el espacio para los caballos y las condiciones para las paradas y la pernoctación.</p> <p>h) Se ha aplicado la normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales en las tareas realizadas. Conoce pautas y normas de prevención de accidentes en caballos, trato abusivo o inadecuado. Ha aplicado y conoce normas para evitar accidentes con caballos y conoce pautas para el trabajo con caballos en grupo. Normas de seguridad de la monta exterior.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Legislación vigente. Espacios protegidos, características de los ecosistemas y especies de la zona e impacto ambiental. • Información a los y las participantes. Experimentación de fórmulas y situaciones. Tipo de lenguaje: <ul style="list-style-type: none"> - Información sobre la ruta ecuestre. (horarios previstos, etapas, previsión climatológica, nivel de dificultad, equipo y material, y lugares de especial interés). - Información sobre el caballo de marcha. Características y costumbres de los caballos que se utilizan. - Normas de la actividad y de seguridad: utilización del equipo y del material, organización del avituallamiento, conductas respecto al medio ambiente en una ruta ecuestre. - Comunicación de errores de ejecución de la técnica ecuestre. • Técnicas de equitación y manejo del caballo en rutas ecuestres. Explicación, demostración y ayuda. <ul style="list-style-type: none"> - Puesta de la cabezada, guiado del cabestro y atado del caballo en ruta. Problemas de los usuarios en la preparación y utilización del equipo y material y en el manejo para la preparación del caballo. - Montar y echar pie a tierra en ruta. - Postura a caballo en ruta. Ayudas en equitación en ruta. - Aplicación de maniobras de apoyo a los y las participantes en ruta. Aplicación de protocolos de actuación en pasos de relativa dificultad, vías, cruces, retrasos, obstáculos, entre otros y posibles incidentes. Ayuda y apoyo individualizado en pasajes difíciles. - Técnicas específicas de ayuda para personas con discapacidad y/o necesidades especiales. • Organización del grupo y seguridad. <ul style="list-style-type: none"> - Situaciones comprometidas y formas de actuación. Descontrol del caballo, caídas y otros. - Previsión de reacciones del grupo y sus componentes en la ruta ecuestre. - Situación respecto al grupo y control del mismo. Revisión del material del grupo y del equipo de cada usuario. Protocolo de solución de dificultades en ruta. Reorganización del grupo ante dificultades. Colaboración del auxiliar de guía y de los usuarios. Protocolo de situación de emergencia y primeros auxilios. • Códigos de señales para la conducción de un grupo a caballo. Transmisión de información en ruta. Aparatos de comunicación interna y externa. • Espacio para los caballos en paradas. <ul style="list-style-type: none"> - Preparación para la pernoctación. - Aseguramiento del caballo entre etapas: estabulado, cercado eléctrico y atado, con diversas técnicas como, estacas de amarre, estabulado, amarre en línea y otros. • Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales. Conoce pautas y normas de prevención de accidentes en caballos, trato abusivo o inadecuado, durante toda la ruta. Normas de seguridad de trabajo con caballos en grupos.

RA 4: Colabora en la organización de actividades ecuestres recreativas interpretando el procedimiento establecido.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Colaboración en la organización de actividades ecuestres recreativas:
<p>a) Se han caracterizado los tipos de actividades recreativas de la empresa.</p> <p>b) Se han seleccionado los espacios, las instalaciones y los equipos para actividades ecuestres recreativas.</p> <p>c) Se han establecido criterios de asignación de animales a los distintos perfiles de participantes.</p> <p>d) Se ha comprobado previamente el comportamiento de animales, equipos, materiales, instalaciones y espacios.</p> <p>e) Se han descrito y demostrado las técnicas ecuestres que se van a utilizar en las actividades.</p> <p>f) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales. Conoce pautas y normas de prevención de accidentes con caballos, trato abusivo o inadecuado. Conoce normas de trabajo en distintos tipos de pistas y con grupos de caballos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades ecuestres. Tipos (deportivas; recreativas; culturales y espectáculos; tradicionales y alternativas; con personas con discapacidad y otras). • Actividades ecuestres recreativas. Tipos (enfoque formativo, turístico, de ocupación del tiempo de ocio, de realización de actividad físico-deportiva y otros) y características. Estudio de las ofertas de mercado y posibilidades de la empresa. • Espacios e instalaciones para actividades ecuestres recreativas (aula, pistas de diversos tipos en los alrededores de la instalación y otros). Normas para el trabajo de grupos de caballos. Normas en diversos tipos de pistas. Equipos para actividades ecuestres recreativas (tradicionales, alternativos y otros). • Realización previa de las actividades a la real con participantes. Resolución de problemas detectados. • Criterios de asignación de los animales: • Características del equino para actividades ecuestres recreativas, deportivas y de hipoterapia.

	<ul style="list-style-type: none"> • Binomio jinete-caballo compensado Experiencia, carácter y morfología del jinete y del caballo. • Técnicas ecuestres específicas. <ul style="list-style-type: none"> - Trabajo técnico con los y las participantes. Guiado del diestro del caballo con jinete novel, guiado de tanda pie a tierra o montado y otros. - Transmisión de las técnicas de equitación. Requisitos y pautas de monta para la actividad, dentro del ámbito y la seguridad para el jinete y caballo. - Adaptación de las técnicas al nivel de los y las participantes. - Aplicación con distintos materiales y equipos para las adaptaciones necesarias. - Adaptación de las técnicas a personas con discapacidad o necesidades especiales. • Normativa ambiental, de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales. Normas para prevenir accidentes en caballos, trato y trabajo abusivo o inadecuado. Normas de utilización de las zonas para montar y del trabajo en actividades recreativas con más caballos.
--	---

RA 5: Realiza actividades ecuestres recreativas, según protocolo establecido, relacionando las características de los y las participantes con los procedimientos de actuación.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Realización de actividades ecuestres recreativas:
a) Se han preparado los espacios, los animales y los materiales para las actividades ecuestres recreativas. b) Se ha informado a los y las participantes acerca de las normas que deben seguirse en las actividades ecuestres recreativas. c) Se ha instruido a los y las participantes en equitación con objetivo recreativo. d) Se ha colaborado en el desarrollo de juegos y gymkhanas a caballo, siguiendo el protocolo establecido. e) Se ha guiado del diestro a ponis durante los paseos infantiles a caballo. f) Se ha guiado en paseos a caballo y se ha colaborado en el enganche y paseo de participantes en coche de caballos. g) Se ha colaborado en las actividades ecuestres de ocio para personas con discapacidad, siguiendo el protocolo establecido. h) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales. Conoce pautas y normas de prevención de accidentes con caballos, trato abusivo o inadecuado. Se realiza una monta segura individual y colectiva según la actividad desarrollada.	<ul style="list-style-type: none"> • Supervisión de recursos implicados en actividades ecuestres recreativas. <ul style="list-style-type: none"> - Preparación de espacios. Terrenos, vallados y otros. - Selección y preparación de animales en función de actividad y participantes. - Revisión de materiales para actividades (conos, barras de tranqueo, cavaletti, ramales, del material de actividad física y otros). - Colocación del equipo y del material para las actividades ecuestres recreativas. - Información a los participantes. Conocimientos de Resultados. - Tipos de Conocimientos de Resultados. - Explicativos, evaluativos y otros. • Contenidos y tipo de lenguaje. Adaptaciones para facilitar el proceso a personas con discapacidad. <ul style="list-style-type: none"> - Normativa de la empresa y de las actividades. Normas de seguridad. Comportamiento entre équidos. Utilización de las instalaciones, materiales y equipos por parte de los usuarios. Normativa específica de cada actividad. - Instrucciones al usuario en equitación de ocio. Ejercicios de asimilación técnica. Trabajo individualizado y en grupo. Trabajo individualizado y en grupo. Ejercicios en tanda, ejercicios de aplicación y otros. - Datos de interés. (patrimonio cultural y natural). • Intervención en actividades. <ul style="list-style-type: none"> - Criterios de adaptación de las actividades ecuestres (espacio, instalaciones, material, transmisión de la información, y actividades). Tipos de actividades ecuestres para personas con discapacidad: circuitos psicopedagógicos, juegos ecuestres adaptados y otras. - Juegos y gymkhanas a caballo. Estructura de las actividades. Individual o por equipos. Juegos populares a caballo. Pruebas pie a tierra o montado. Actividades conjuntas, en circuito, por grupos y otras. Juegos de velocidad y precisión. Uso del material. - Paseos en pony. Guiado del diestro o de la mano. Colaborador lateral de seguridad. Paseo en grupo. Animación infantil. Estimulación infantil. Canciones, gestos, ejercicios y otros. - Paseo a caballo. Guía personalizado o de grupo. Adecuación al nivel del grupo. Distribución y organización del grupo. Control del grupo. Diferencias entre paseo y ruta montando a caballo. - Paseo en coche de caballos. Selección del equipo de enganche y colocación (anteojera, tiros, collarón, retranca y otros). Enganche. Conducción por carretera y medio natural (código de circulación vial y normas de conducta y legislación en el medio natural). • Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales. Normas para prevenir accidentes en caballos, trato y trabajo abusivo o inadecuado. Normas de utilización de las zonas para montar y del trabajo en actividades recreativas con grupos de caballos.

00253610



RA 6: Valora las actividades ecuestres recreativas y de conducción de grupos a caballo, analizando los datos recopilados.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Valoración de las actividades ecuestres recreativas y de conducción de grupos a caballo:
<p>a) Se han recogido datos sobre la propia actuación y sobre las reacciones del grupo en la actividad.</p> <p>b) Se han registrado las incidencias en cuanto al ajuste de la actividad a los tiempos previstos.</p> <p>c) Se han registrado las conductas de los animales que no sean adecuadas para la actividad ecuestre en la que están implicados.</p> <p>d) Se han recogido incidencias que afectan a la seguridad durante el desarrollo de las actividades.</p> <p>e) Se ha valorado la adecuación de los equipos y de los materiales utilizados en la actividad ecuestre.</p> <p>f) Se ha rellenado la ficha de valoración de la actividad según el programa de la misma.</p> <p>g) Se han propuesto medidas correctoras de los desajustes detectados y se ha elaborado un informe sobre la actividad ecuestre realizada y de los puntos citados anteriormente.</p> <p>h) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales. Conoce pautas y normas de prevención de accidentes con caballos, trato abusivo o inadecuado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fichas de control de valoración de la actividad. Tipos. Procedimientos de toma de datos en el desarrollo de la actividad. Recopilación de información. Evaluación interna o autoevaluación y evaluación externa. Encuestas. Análisis de la actividad, del grupo y del técnico, entre otros, y valoración respecto al programa. Documentos de evaluación y elaboración de ficha de seguimiento utilizando las TIC. - Registros acerca de los comportamientos del grupo. Progresión de los participantes en la actividad. Ejecución técnica, efectividad y seguridad. - Registros sobre las actuaciones del técnico o guía. Situación de efectividad en la comunicación. - Registro de incidencias y ajuste a los tiempos previstos. Incidencias que afectan a la seguridad del desarrollo de las actividades. Estimación del grado de seguridad de la actividad. - Registro de datos relacionados con el caballo. Conductas inadecuadas de los animales en la actividad. Velocidad del caballo al paso, al trote y al galope. Adaptación entre animales y participantes. • Adecuación de los equipos y materiales utilizados en la actividad ecuestre. Valoración de la adaptación a los animales y a los y las participantes. Corrección y registro de la evolución. Análisis de la posibilidad de utilización en distintas actividades. Ligereza, potencialidad de añadir equipaje, comodidad, solidez, posibilidad de reparación, funcionalidad, estética y otros. • Elaboración de informes sobre la actividad y propuestas de medidas correctoras. Posibles mejoras y creación de nuevas posibilidades. • Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales. Conoce pautas y normas de prevención de accidentes en caballos, trato abusivo o inadecuado, durante las distintas actividades del módulo.

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de guía de actividades ecuestres.

La guía de actividades ecuestres incluye aspectos como:

- Las tareas de preparación de rutas ecuestres.
- La adaptación de itinerarios ecuestres.
- Los trabajos de guiado del grupo por rutas ecuestres.
- La colaboración en la organización de actividades ecuestres recreativas.
- La realización de actividades ecuestres recreativas.
- Las tareas de valoración de las actividades realizadas.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Explotaciones de ganado de équidos.
- Empresas y entidades asociadas a eventos, espectáculos, demostraciones ecuestres, actividades recreativas, deportivas y con personas con discapacidad.
- Centros de adiestramiento, doma y entrenamiento de ganado de équidos.
- Centros de pupilaje, descanso y recuperación de ganado de équidos.
- Empresas de servicio relacionadas con el sector de équidos.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

a) Elaborar itinerarios para recorridos por el medio natural, estableciendo la información necesaria sobre las características del terreno, sobre el tipo de actividad físico-deportiva y sobre los perfiles de usuario para diseñar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural.

c) Determinar las actuaciones previas a la realización de las actividades, especificando los trámites, los recursos y los servicios complementarios necesarios para organizar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural.

d) Revisar y reparar los equipos y los materiales de las actividades, estableciendo los protocolos y utilizando las técnicas adecuadas para realizar el mantenimiento de los materiales y equipos necesarios.

f) Analizar el impacto ambiental de las actividades con grupos identificando las repercusiones de las mismas sobre el medio para sensibilizar hacia la conservación de los espacios naturales.

j) Dominar las técnicas de conducción de grupos a caballo por el medio natural, adaptando la organización de los recursos y del grupo y los canales y el tipo de información, para dirigir la realización de actividades ecuestres guiadas.

k) Dominar las técnicas básicas de equitación aplicándolas para montar a caballo.

o) Elaborar protocolos de actuación anticipando posibles contingencias y situaciones de peligro o riesgo, para determinar y adoptar las medidas de seguridad.

u) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

v) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

a) Diseñar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural valorando las características de los participantes, el tipo de progresión y el entorno de realización.

b) Organizar las actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural, llevando a cabo los trámites y asegurando los recursos necesarios para la realización de las mismas.

c) Realizar el mantenimiento de los materiales y equipos necesarios para llevar a cabo la actividad, utilizando las técnicas más adecuadas y siguiendo los protocolos establecidos.

e) Sensibilizar hacia la conservación de los espacios naturales a los participantes en actividades, valorando los aspectos que provocan impacto ambiental.

i) Guiar grupos por itinerarios ecuestres, adaptándolos a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes.

j) Montar a caballo dominando las técnicas básicas de equitación.

ñ) Determinar y adoptar las medidas de seguridad necesarias ante situaciones de riesgo derivadas del medio o de las personas para llevar a cabo la actividad.

t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

u) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Profundización en el estudio de todos los factores que participan en las actividades ecuestres recreativas (personas, recursos, entorno, normativa).
- Experiencia práctica en la preparación, el manejo y el mantenimiento de todos los recursos necesarios para las actividades ecuestres (caballos, instalaciones, materiales y equipos) y en las distintas fases de las mismas.
- Análisis del ajuste de la actividad y de los caballos a las características de las personas.
- Adaptación de actividades ecuestres para personas con discapacidad.
- Habilidades comunicativas en diferentes contextos.
- Capacidad de adaptación en la conducción de grupos a caballo.
- Trabajo en equipo.
- Valoración de las actividades y la autoevaluación.

Módulo Profesional: Atención a grupos.

Código: 1328.

Duración del módulo: 63 horas.

Módulo asociado a unidad de competencia.

UC1081_2: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios a caballo.

UC0506_2: Progresar con eficacia y seguridad por terreno de baja y media montaña y terreno nevado de tipo nórdico.

UC0507_2: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios de baja y media montaña y terreno nevado de tipo nórdico.

UC0508_2: Conducir bicicletas con eficacia y seguridad por terrenos variados hasta media montaña y realizar el mantenimiento operativo de las bicicletas.

UC0509_2: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios en bicicleta hasta media montaña.

UC1866_2: Organizar, dinamizar y evaluar actividades en el tiempo libre educativo infantil y juvenil.

UC1867_2: Actuar en procesos grupales considerando el comportamiento y las características evolutivas de la infancia y juventud.

UC1868_2: Emplear técnicas y recursos educativos de animación en el tiempo libre.

Resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos del módulo.

RA 1: Caracteriza la dinámica grupal, relacionándola con los aspectos psicológicos y sociológicos que la sustentan.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Caracterización de la dinámica grupal:
a) Se han explicado los procesos básicos del desarrollo evolutivo de las personas y su aplicación al contexto de trabajo. b) Se han caracterizado los procesos que influyen en la conformación social de la conducta y las actitudes. c) Se han descrito las características de las discapacidades y su repercusión en el desarrollo de actividades grupales recreativas. d) Se ha valorado la diversidad cultural y su implicación en contextos recreativos. e) Se han descrito las principales características diferenciales desde la perspectiva de género y su implicación en contextos recreativos.	<ul style="list-style-type: none"> • Rasgos básicos de psicología evolutiva y sus distintas etapas, (personalidad, motivación, comportamiento grupal, actitudes, emociones, sensaciones, intereses y otras características de la personalidad de interés). Relación jinete y aspectos psico-físicos del caballo con los momentos evolutivos de ambos. • Desarrollo personal y elementos básicos. • Discapacidad. Etiología, sintomatología, clasificación, indicaciones, precauciones y contraindicaciones. Características psicológicas, afectivas y sociales de las personas según los tipos de discapacidad. • Cultura y socialización. Conceptos básicos de integración social. Educación intercultural. • Educación para la libertad, la igualdad, la paz, la ciudadanía y la cooperación. • Fomento de los aspectos coeducativos dentro del ámbito laboral y de las relaciones personales.

RA 2: Desarrolla estrategias y técnicas de dinamización grupal en función del contexto de intervención, adecuando el uso de las técnicas a sus fases.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Desarrollo de estrategias y técnicas de dinamización grupal:
a) Se han clasificado los elementos que configuran la estructura grupal y las relaciones entre ellos. b) Se han investigado las diferentes fases de un grupo. c) Se han caracterizado los posibles roles tipo en los y las integrantes de un grupo. d) Se han determinado diferentes técnicas de grupo para cada una de las fases en las que se encuentra el grupo. e) Se ha valorado la importancia de la utilización de dinámicas de grupo para interactuar con sus integrantes. f) Se han desarrollado técnicas de dinámica de grupos, considerando los espacios y los medios necesarios. g) Se han desarrollado técnicas de dinámica de grupos para colectivos específicos, incorporando las adaptaciones y ayudas técnicas requeridas. h) Se ha justificado el papel del técnico como iniciador y dinamizador de procesos. i) Se han caracterizado los distintos conceptos de grupo según nuevas tendencias y su liderazgo o tipos de liderazgo alternativo a los conceptos tradicionales de los mismos.	<ul style="list-style-type: none"> • El grupo. Psicología del grupo. Persona y grupo. Grupo de pertenencia. Grupo de referencia. Alternativas al concepto de grupo en el desarrollo y gestión de un colectivo. • Procesos y estructura de un grupo. • Fenómenos que afectan al grupo. Factores. La cohesión social. Fases de desarrollo de un grupo. • El liderazgo. Tipos tradicionales y nuevas tendencias. • Técnicas de dinámica de grupos como metodología de intervención. Espacios y medios necesarios. • Técnicas de dinámica de grupos para colectivos específicos. Adaptaciones. Pautas para la optimización de las relaciones interpersonales. Ayudas técnicas. • Justificación del papel del técnico como iniciador y dinamizador de procesos grupales.

RA 3: Identifica técnicas de comunicación, analizando las características de los grupos y de las personas implicadas en el proceso.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Identificación de técnicas de comunicación:
a) Se han analizado los elementos del proceso de comunicación grupal. b) Se han definido los estilos de comunicación que hacen más eficaz el proceso de comunicación en función del contexto. c) Se han seleccionado estrategias para superar barreras de comunicación grupal. d) Se han adaptado las técnicas de comunicación a contextos y grupos. e) Se han determinado las técnicas de comunicación adecuadas a la situación y atendiendo a la diversidad cultural y funcional, sobre todo en situaciones de discapacidad. f) Se han descrito las habilidades de comunicación necesarias para favorecer el proceso de comunicación. g) Se ha valorado la importancia de las habilidades sociales en el proceso de comunicación.	<ul style="list-style-type: none"> • El proceso de comunicación. Elementos en el proceso de comunicación. Tipos de Comunicación. • Estilos de comunicación. Asertividad y otros. Ayudas y medios facilitadores de la comunicación de personas con discapacidad. • Dificultades y barreras de la comunicación. • Técnicas de comunicación. Adaptación de las técnicas de comunicación para favorecer la participación de las personas con discapacidad y otros colectivos. • Valoración de la importancia de la comunicación y de la interacción comunicativa en distintos contextos. • Transmisión de mensajes. Utilización del lenguaje oral y del escrito en la transmisión de mensajes. Utilización del lenguaje icónico y del lenguaje audiovisual en la transmisión de mensajes, así como los necesarios según colectivos o personas. • Valoración de la importancia de adecuar la comunicación al interlocutor o a la interlocutora y a una posible discapacidad. • Actitudes personales que facilitan o dificultan la comunicación hacia compañeros, posibles clientes y otros. • Justificación y uso en cada momento las habilidades sociales básicas de comunicación. Tales como escucha activa, errores de escucha, empatía, entre otras, según necesidades de los interlocutores.

RA 4: Implementa estrategias de gestión de conflictos grupales y solución de problemas, seleccionando técnicas en función del contexto de intervención.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Gestión de conflictos y resolución de problemas:
a) Se han analizado las fuentes del origen de los problemas y conflictos en el funcionamiento de los grupos. b) Se han desarrollado habilidades sociales de solución de problemas dentro del grupo. c) Se han desarrollado técnicas de gestión de conflictos de grupos dentro del grupo. d) Se han descrito las fases del proceso de toma de decisiones. e) Se ha valorado la importancia del respeto y la tolerancia en la gestión de conflictos y en la solución de problemas.	<ul style="list-style-type: none"> • El conflicto en las relaciones interpersonales. Comportamientos y relaciones tipo. Rivalidad vs Cohesión. • Las actitudes de los grupos ante los conflictos. Análisis de los conflictos y sus herramientas. • Técnicas para la gestión y resolución de conflictos, la mediación y otras. • El proceso de toma de decisiones. Fases de la toma de decisiones. Métodos más usuales para la toma de decisiones en grupo. • Valoración de la importancia del respeto y de la tolerancia en la resolución de problemas y conflictos.

RA 5: Evalúa los procesos de grupo, identificando los aspectos susceptibles de mejora.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Evaluación de los procesos de grupo:
a) Se han aplicado técnicas de investigación social. b) Se han determinado las estrategias e instrumentos para el estudio de grupos, fomentando el uso de las TICs. c) Se ha definido la evaluación de los procesos grupales e interacción con el animal. d) Se han descrito los indicadores de evaluación. e) Se han cumplimentado los registros en los soportes establecidos, haciendo uso de las TICs. f) Se han identificado las situaciones que necesiten mejorar. g) Se ha autoevaluado la situación personal y social de partida del técnico.	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de técnicas de investigación social al trabajo con grupos. • Análisis de estrategias e instrumentos para el estudio de grupos. Autoelaboración de los mismos. • Selección de indicadores. Ampliando el espectro a la variable animal (comportamiento, fisiología y productividad). • Recogida de datos. Técnicas de elaboración y cumplimentación de registros. Uso de nuevas tecnologías durante el proceso. • Interpretación de datos. • Valoración de la autoevaluación como estrategia para la mejora de la competencia social, individual y profesional.

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de ejecución, coordinación/mediación y evaluación de los procesos de animación y dinamización de actividades culturales y de tiempo libre con grupos de personas.

La función de ejecución incluye aspectos como:

- La recogida de información.
- La organización de la propia actuación.
- El establecimiento, en su caso, de ayudas técnicas para la comunicación.
- La información y comunicación a participantes y profesionales con los que desarrolla su trabajo.

La función de coordinación/mediación incluye aspectos como:

- Gestión de conflictos.
- Establecimiento de retroalimentación.

La función de evaluación hace referencia a la implementación de los procedimientos diseñados para el control y seguimiento de la intervención.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

e) Aplicar técnicas de animación adaptando la organización de los recursos, del grupo y de las estrategias recreativas y asegurando las condiciones del entorno para dinamizar actividades culturales y de tiempo libre.

g) Dominar las técnicas de progresión y de conducción de grupos por el medio natural adaptando la organización de los recursos y del grupo y los canales y el tipo de información, para guiar grupos por itinerarios de baja y media montaña.

i) Dominar las técnicas de progresión y de conducción de grupos en bicicleta por el medio natural, adaptando la organización de los recursos y del grupo y los canales y el tipo de información, para guiar grupos por itinerarios en bicicleta.

j) Dominar las técnicas de conducción de grupos a caballo por el medio natural, adaptando la organización de los recursos y del grupo y los canales y el tipo de información, para dirigir la realización de actividades ecuestres guiadas.

m) Dominar las técnicas de progresión y de conducción de grupos por el medio acuático, adaptando la organización de los recursos y del grupo y los canales y el tipo de información, para guiar grupos por el medio acuático natural en embarcaciones de recreo exentas de despacho.

n) Aplicar técnicas de control, seguridad y dinamización de las actividades, analizando los riesgos inherentes a las actividades y los equipamientos, para guiar usuarios en instalaciones de ocio y aventura.

s) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.

u) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

d) Dinamizar las actividades culturales y de tiempo libre motivando hacia la participación en las mismas, adecuándose a las características de los participantes y atendiendo a las medidas básicas de seguridad y prevención de riesgos.

f) Guiar grupos por itinerarios de baja y media montaña, adaptándolos a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes.

h) Guiar grupos por itinerarios en bicicleta, adaptándolos a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes.

i) Guiar grupos por itinerarios ecuestres, adaptándolos a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes.

l) Guiar grupos por el medio acuático natural en embarcaciones de recreo exentas de despacho, adaptándose a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes.

m) Guiar usuarios en instalaciones de ocio y aventura, informando sobre las condiciones de seguridad, controlando la realización de las mismas y solucionando las posibles contingencias.

r) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.

t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo partirán de un enfoque procedimental del mismo, realizando simulaciones en el aula y fuera de ella, utilizando una metodología activa y motivadora que implique la participación del alumnado como agente activo de un proceso de enseñanza-aprendizaje y versarán sobre:

- Animación de grupos.
- Adecuación de las técnicas de grupo a los diferentes grupos con los que interviene.
- Selección e implementación de estrategias que permitan el establecimiento de relaciones de comunicación e interpersonales adecuadas.
- Gestión eficaz de los conflictos y la toma de decisiones.
- Autoevaluación y reflexión crítica sobre las actitudes profesionales.
- Respeto y atención a la diversidad.

Módulo Profesional: Organización de itinerarios.

Código: 1329

Duración del módulo: 96 horas.

Módulo asociado a unidad de competencia.

UC0353_2: Determinar y organizar itinerarios en bicicleta por terrenos variados hasta media montaña.

UC0505_2: Determinar y organizar itinerarios por baja y media montaña.

UC1079_2: Determinar y organizar itinerarios a caballo por terrenos variados.

Resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos del módulo.

RA 1: Valora el contexto de intervención de las actividades guiadas en el medio natural, seleccionando la información relevante para el diseño de itinerarios.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Valoración del contexto de intervención de las actividades guiadas en el medio natural:
a) Se han establecido los procedimientos de búsqueda, procesamiento, organización y archivo de la información para la preparación del itinerario. b) Se han analizado las características geográficas, geológicas, socioeconómicas y biológicas del entorno sobre el que se va a diseñar el itinerario. c) Se ha revisado la normativa medioambiental aplicable a la planificación de itinerarios en el medio natural. d) Se han analizado los factores que condicionan la dificultad y la peligrosidad de los recorridos. e) Se han considerado los valores culturales y paisajísticos del entorno como elementos de interés de la actividad. f) Se han descrito los perfiles de los grupos de participantes en actividades recreativas en el medio natural.	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades por itinerarios en el medio natural. Tipos y características. • Búsqueda de información. Fuentes oficiales de datos cartográficos, legales y medioambientales. - Normativa de referencia para actividades en el medio natural andaluz. - Datos geográficos, geológicos, biológicos, meteorológicos y socioeconómicos de Andalucía - Elementos culturales y paisajísticos del entorno andaluz. • Procedimientos y técnicas para el análisis, tratamiento, procesamiento y archivo de información. • Selección de puntos de interés para los itinerarios en el medio natural y su relación con los perfiles de los usuarios. • Criterios para localizar zonas potencialmente peligrosas. Indicadores de posibilidad de desprendimientos, aludes y crecidas, y otros. • Participantes en las actividades guiadas por el medio natural. Características. Valoración de los intereses y expectativas de los perfiles de participantes. Aspectos que se deben tener en cuenta en personas con discapacidad o necesidades especiales.

RA 2: Selecciona los elementos relevantes para el diseño de itinerarios, interpretando representaciones cartográficas.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Selección de los elementos relevantes para el diseño de itinerarios:
a) Se han interpretado los elementos y la simbología de un mapa topográfico. b) Se han explicado las características de los recorridos a partir de la representación cartográfica. c) Se han calculado desniveles y distancias longitudinales a partir de mapas de diferentes escalas. d) Se han detallado los códigos gráficos que indican los puntos o tramos del itinerario con mayor dificultad y peligrosidad, así como vías principales cercanas. e) Se han calculado rumbos de forma adecuada y la localización propia o de elementos relevantes en el terreno y mapa. f) Se han localizado posibles zonas de evacuación ante incidencias en recorridos de grupos por la zona. g) Se han usado instrumentos básicos y nuevas tecnologías para la orientación y diseño de la ruta.	<ul style="list-style-type: none"> • Factores que condicionan los itinerarios por el medio natural. • Interpretación de mapas topográficos, elementos, simbología y escalas. • Características de las zonas, atendiendo a su representación topográfica. • Estudio de posibilidades de conexión con vías de comunicación principales. • Mapa y orientación. <ul style="list-style-type: none"> - Orientación usando los indicios naturales durante los ciclos nocturnos y diurnos. - Funcionamiento y utilidades de los instrumentos básicos para la orientación: brújula, altímetro, curvímetro, gps, apps y otros. - Conceptos como Declinación Magnética, Triangulación. Rumbo y contrarrumbo. • Perfiles topográficos. Interpretación y diseño. <ul style="list-style-type: none"> - Cálculo de distancias. - Cálculo de pendientes.

RA 3: Diseña itinerarios por el medio natural, relacionando la zona, los medios disponibles y el perfil del grupo con el servicio demandado.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Diseño de itinerarios por el medio natural:
<p>a) Se han determinado los puntos de inicio y de finalización del recorrido.</p> <p>b) Se han trazado la distancia, los desniveles y las dificultades del recorrido, adaptados a los perfiles de las personas participantes.</p> <p>c) Se han establecido los tiempos de ruta, de descanso y de actividades complementarias.</p> <p>d) Se han planteado rutas alternativas en los puntos conflictivos de la ruta prevista.</p> <p>e) Se han previsto actividades diversas en función de la intensidad del recorrido y de los perfiles de los y las participantes.</p> <p>f) Se han utilizado las tecnologías de la información y la comunicación en el diseño de itinerarios.</p> <p>g) Se han descrito las actitudes y aptitudes de los organizadores de la ruta y su disposición durante la misma, tanto en ruta como en las actividades desarrolladas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño del itinerario. <ul style="list-style-type: none"> - Inicio y final del recorrido. Conexión con vías de comunicación. - Trayectoria del itinerario. - Distancias, tiempos y desniveles. - Puntos de dificultad. - Puntos de evacuación. - Puntos de interés paisajístico, medioambiental y cultural. - Puntos de reagrupamiento, de descanso y de actividades complementarias. • Características de los participantes y desarrollo del itinerario. <ul style="list-style-type: none"> - Dosificación del esfuerzo y de los descansos. - Competencia técnica y motriz de los participantes. - Pasos dificultosos. Rutas alternativas. - Necesidades de avituallamiento. - Dificultades asociadas a los tipos de discapacidad. • Actividades complementarias en los itinerarios. <ul style="list-style-type: none"> - Variantes en función de las capacidades, necesidades y motivaciones de los usuarios. - Actividades lúdicas y de sensibilización sobre los valores naturales y culturales y sobre los recursos de la zona. - Actividades formativas, deportivas y otras en función a los grupos o usuarios que hacen la actividad. • Acciones y medios para ayuda o apoyo de agentes externos. • Uso de las tecnologías de la información y la comunicación en el diseño de itinerarios y de las actividades realizadas. • Disposición y atención durante el recorrido de los organizadores de la actividad.

RA 4: Establece los recursos necesarios para la realización del itinerario, analizando el tipo de actividad y los intereses de los y las participantes.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Recursos necesarios para las actividades guiadas en el medio natural:
<p>a) Se han establecido los procedimientos de obtención de permisos de acceso, circulación y pernoctación para la zona de la actividad.</p> <p>b) Se ha detallado la logística de la actividad, teniendo en cuenta la participación de personas con discapacidad.</p> <p>c) Se han previsto los espacios y los medios necesarios para el recorrido y para las actividades recreativas.</p> <p>d) Se ha elaborado un libro de ruta con el programa de la actividad, el perfil topográfico, los puntos referentes para la orientación y los significativos del itinerario.</p> <p>e) Se han calculado las provisiones para cubrir los requerimientos de hidratación y de alimentación del grupo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Normativa sobre espacios naturales. <ul style="list-style-type: none"> - Limitaciones para el transporte. Transporte para personas con discapacidad. • Obtención de permisos de acceso, circulación y pernoctación. Normativa vigente y organismo expedidor. • Recursos materiales y humanos en las actividades guiadas en el medio natural. Técnicas de gestión de los mismos. <ul style="list-style-type: none"> - Recursos para las actividades que se van a desarrollar y otras complementarias. - Adaptaciones para la participación de personas con discapacidad. - Materiales y medios para la protección del medio natural. • Información adaptada a participantes. Diseño del libro de ruta y selección de fichas y cuadernos de campo. • Provisiones para hidratación y alimentación del grupo. Tipo, cantidad y formas de transporte del agua y de los alimentos.

RA 5: Concreta protocolos de seguridad para los itinerarios en el medio natural, determinando las conductas y los recursos necesarios.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Protocolos de seguridad en itinerarios en el medio natural:
<p>a) Se han determinado las medidas específicas de seguridad en función del recorrido y del grupo.</p> <p>b) Se ha previsto el equipamiento de seguridad individual y colectivo en función de las condiciones del recorrido.</p> <p>c) Se ha establecido el procedimiento de actuación ante condiciones adversas en el itinerario.</p> <p>d) Se ha explicado el procedimiento de coordinación con los servicios de emergencia de la zona.</p> <p>e) Se ha concretado la actuación que ha de seguir cada participante y el grupo en situaciones de peligro.</p> <p>f) Se ha justificado el uso de los accidentes del terreno frente a fenómenos atmosféricos adversos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Medidas específicas de seguridad en función del recorrido y del grupo. • Equipamiento de seguridad individual y colectivo. • Condiciones de seguridad en el recorrido. • Actuación en situaciones de peligro. Acciones y técnicas para actuaciones en condiciones adversas. Valoración de la gravedad de la situación y de las personas o instancias a las que hay que informar. • Normas de comportamiento (protocolos) en cada tramo. Estudio de las contingencias en la actividad. Conductas y recursos para la protección del grupo. <ul style="list-style-type: none"> - Meteorología y variabilidad del medio. - Alternativas al deterioro o pérdidas del material. - Uso excepcional de medios de fortuna.

	<ul style="list-style-type: none"> • Protocolo de seguridad. Medidas para prevenir y resolver situaciones de peligro. • Protocolos de socorro/evacuación. Coordinación con los servicios de emergencia y seguridad de la zona. • Sistemas de aviso y comunicación con participantes. • Aparatos de comunicación. Funcionamiento y uso.
--	--

RA 6: Determina el proceso de seguimiento del recorrido, especificando el tipo de datos necesarios para incorporar mejoras al mismo.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Determinación del proceso de seguimiento del recorrido:
<p>a) Se han seleccionado formas de registro de datos sobre las reacciones del grupo, del técnico y de su progresión en el itinerario y en las actividades.</p> <p>b) Se han diseñado instrumentos para recoger las incidencias en cuanto al ajuste de la ruta respecto al itinerario previsto.</p> <p>c) Se ha valorado la necesidad de recoger datos sobre la adecuación de los equipos y de los materiales utilizados en la actividad.</p> <p>d) Se han determinado los aspectos que pueden ser considerados incidencias que afectan a la seguridad de la actividad.</p> <p>e) Se ha confeccionado un modelo de informe basado en las fichas de valoración, en el programa y en las propuestas de mejora.</p> <p>f) Se ha valorado la aplicación de la normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales en el diseño de itinerarios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Técnicas e instrumentos para el seguimiento de la actividad. Observación sistemática. Planillas de recogida de datos. - Datos sobre las reacciones del grupo. Registro de conductas. - Datos relacionados con los tiempos programados. Registro de incidencias respecto al ajuste de la actividad al programa. - Datos sobre el comportamiento de los equipos y de los materiales utilizados en la actividad. - Datos acerca de las incidencias que afectan a la seguridad durante el desarrollo de la actividad. • Datos sobre la aplicación de la normativa ambiental y la de prevención de riesgos laborales. • Técnicas de autoevaluación. Datos de la progresión en el itinerario y en la realización de actividades. • Informes. Fichas de valoración de la actividad. Medidas correctoras de los desajustes detectados. Propuestas de mejora de la actividad.

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de determinación, organización y seguimiento de itinerarios en el medio natural.

La función de determinación de itinerarios incluye aspectos como:

- El conocimiento de las características de los usuarios y de los contextos de intervención.
- La adecuación de itinerarios a las figuras legales de protección ambiental y al tipo de participantes.
- La determinación de recursos para las actividades guiadas en el medio natural.

La función de organización de itinerarios incluye aspectos como:

- El análisis de la coordinación en las intervenciones de las personas que intervienen y de las necesidades y del uso de los equipos y los materiales.

La función de seguimiento de itinerarios incluye aspectos relacionados con el diseño de la valoración de la actividad.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se aplican en la atención a grupos de personas de diferentes perfiles en contextos recreativos.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

a) Elaborar itinerarios para recorridos por el medio natural, estableciendo la información necesaria sobre las características del terreno, sobre el tipo de actividad físico-deportiva y sobre los perfiles de usuario para diseñar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural.

b) Programar actividades complementarias de carácter lúdico valorando las características e intereses de los usuarios tipo y el entorno para diseñar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural.

c) Determinar las actuaciones previas a la realización de las actividades, especificando los trámites, los recursos y los servicios complementarios necesarios para organizar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural.

f) Analizar el impacto ambiental de las actividades con grupos identificando las repercusiones de las mismas sobre el medio para sensibilizar hacia la conservación de los espacios naturales.

o) Elaborar protocolos de actuación anticipando posibles contingencias y situaciones de peligro o riesgo, para determinar y adoptar las medidas de seguridad.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

a) Diseñar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural valorando las características de los participantes, el tipo de progresión y el entorno de realización.

b) Organizar las actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural, llevando a cabo los trámites y asegurando los recursos necesarios para la realización de las mismas.

e) Sensibilizar hacia la conservación de los espacios naturales a los participantes en actividades, valorando los aspectos que provocan impacto ambiental.

ñ) Determinar y adoptar las medidas de seguridad necesarias ante situaciones de riesgo derivadas del medio o de las personas para llevar a cabo la actividad.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza y aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Una fase previa de análisis del contexto para el que se va a diseñar el itinerario.
- El diseño de itinerarios seguros en el medio natural, teniendo en cuenta las características del contexto, los destinatarios implicados y los recursos disponibles.
- El diseño de los procesos de seguimiento de las actividades guiadas en el medio natural con el fin de mejorar el proceso.

Módulo Profesional: Guía de media y baja montaña.

Código: 1333.

Duración del módulo: 192 horas.

Módulo asociado a las unidades de competencia:

Guía por itinerarios de baja y media montaña AFD159_2

UC0506_2: Progresar con eficacia y seguridad por terreno de baja y media montaña y terreno nevado de tipo nórdico.

UC0507_2: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios de baja y media montaña y terreno nevado de tipo nórdico.

Resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos del módulo.

RA 1: Prepara los equipos y recursos para rutas de baja y media montaña y terreno nevado, indicando los procedimientos para comprobar el buen estado y la funcionalidad de los mismos.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Preparación de equipos y recursos:
a) Se ha seguido el protocolo de verificación de la documentación, permisos y recursos para la realización de rutas por baja y media montaña y terreno nevado.	• Normativa relacionada con las actividades de guía por baja y media montaña y terreno nevado. - Normas relacionadas con procedimientos y permisos para la realización de rutas.
b) Se han revisado el avituallamiento y los materiales deportivos, tanto individuales como colectivos, para las rutas de baja y media montaña y terreno nevado.	- Normas relacionadas con el tipo de usuarios. - Verificación de la documentación necesaria.
c) Se han comprobado el estado de los elementos específicos de seguridad y prevención de riesgos relativos a su área de responsabilidad.	- Recursos para la realización de rutas por baja y media montaña y terreno nevado.
d) Se ha realizado el mantenimiento operativo del material y del equipo deportivo, así como de los aparatos de comunicación y de orientación de rutas de baja y media montaña y terreno nevado.	• Características del equipo y del material individual y colectivo. • Normas sobre homologación y caducidad del material. • Avituallamiento para rutas de baja y media montaña y terreno nevado.
e) Se han comprobado las zonas de cobertura y las bandas de emisión para los aparatos de comunicación.	• Material de seguridad y primeros auxilios. • Prevención de riesgos relativos a su área de responsabilidad.
f) Se ha seleccionado el transporte idóneo y el modo de almacenamiento de los equipos y materiales para asegurar su durabilidad y según la normativa.	• Material para rutas de baja y media montaña. - Indumentaria para las rutas. Tipo de prendas y calzado. - Equipo individual y colectivo para las rutas. - Criterios para la preparación de la mochila.
g) Se han señalado en lugares visibles las zonas conflictivas y las zonas de peligro para garantizar la orientación y la seguridad del recorrido en terreno variado de baja y media montaña y terreno nevado.	- Aparatos de comunicación y orientación. - Material en terreno nevado. Características y criterios de utilización. Raquetas de nieve, crampones y otros. • Material para actividades de uno o más días. - Material individual y colectivo. - Técnicas básicas de manejo del material deportivo. • Utilización de equipos de comunicación. - Limitaciones funcionales y legales. - Funcionamiento básico de los radiotransmisores. - Lenguaje radiofónico. - Mantenimiento de los equipos de comunicación. - Equipos de comunicación. Radiotransmisores y telefonía móvil. - Comprobación de cobertura y bandas de emisión.

	<ul style="list-style-type: none"> • El transporte del material. • Técnicas de reparación, control, mantenimiento y almacenaje del material. Verificación y diagnóstico del equipo y el material. • Zonas conflictivas y de peligro en rutas de terreno variado de baja y media montaña y terreno nevado. • Técnicas de balizamiento. • Puntos de escape de un itinerario.
--	---

RA 2: Dirige la progresión de grupos por itinerarios de baja y media montaña, adaptando las técnicas a las características del terreno y de los participantes.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Progresión de grupos por baja y media montaña:
<p>a) Se han aplicado técnicas de obtención de información para valorar el perfil, nivel técnico y la experiencia de los participantes.</p> <p>b) Se ha proporcionado información sobre las características y puntos de interés del itinerario, el uso del material, y las normas de actuación relacionadas con la seguridad y con el respeto al medio natural.</p> <p>c) Se han explicado y demostrado las técnicas de progresión que se deben realizar en pendientes y pedreras utilizando bastones o no.</p> <p>d) Se han explicado y demostrado las técnicas de progresión que se deben realizar en terreno nevado.</p> <p>e) Se ha adecuado la técnica de progresión a las características personales, del terreno y de la actividad.</p> <p>f) Se han ejemplificado las ayudas a los participantes que presenten alguna dificultad, técnica o de discapacidad, en la progresión por la ruta.</p> <p>g) Se han especificado las medidas que hay que adoptar ante síntomas de fatiga, insolación, deshidratación o conductas de riesgo de los participantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Métodos de obtención de información. Observación directa en la actividad, pruebas técnicas básicas. • Valoración del perfil, nivel técnico y experiencia del participante. • Características y puntos de interés de un itinerario. • Necesidades de material. • Normas y medidas de seguridad a tomar antes y durante la realización de un itinerario. • Normas de actuación en el medio natural. • Ficha técnica de un itinerario. Elaboración de perfiles de rutas. Clasificación y señalización de itinerarios. • Técnicas de progresión en montaña. En pendiente de hierba, pedreras y ríos. <ul style="list-style-type: none"> - Visualización y elección del itinerario. - Establecimiento de rutas o itinerarios alternativos. - Protocolos de seguridad durante la progresión. Puntos clave. - Los bastones en las técnicas de progresión por terreno variado. • Técnicas de progresión en terreno nevado. <ul style="list-style-type: none"> - Visualización y elección del itinerario. - Técnica de ascenso y descenso con bastones y raquetas de nieve, entre otros. Adaptaciones a las características individuales. Puntos clave relacionados con la seguridad. - Establecimiento de rutas alternativas. - Protocolos de seguridad durante la progresión. • El ritmo de marcha. <ul style="list-style-type: none"> - Ritmo cardíaco adecuado a la actividad y al grupo. Control del ritmo en grupo. Consignas hacia los participantes. - Control de los síntomas de fatiga. Descanso, avituallamiento e hidratación durante la actividad. - Viabilidad de un itinerario atendiendo a las características personales. • Adaptaciones a las características individuales. • Adaptaciones para personas con discapacidad. <ul style="list-style-type: none"> - Ayudas requeridas por la persona con discapacidad hacia la autonomía. - Adaptación de consignas y explicaciones. - Adaptación de actividades a las personas con discapacidad. • Actuación ante problemas de salud o indisposición del cliente en un itinerario. Síntomas de fatiga, insolación, deshidratación, entre otros. • Medidas a tomar ante conductas de riesgo de los participantes en una actividad.

RA 3: Se orienta en el medio natural, identificando los puntos de referencia por medio de instrumentos, mapas e indicios naturales.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Técnicas de orientación:
<p>a) Se han identificado en el terreno los elementos significativos representados en el mapa.</p> <p>b) Se han comprobado en el recorrido los valores de rumbo marcado en el itinerario.</p> <p>c) Se ha realizado un circuito de orientación con balizas y utilizando brújula y mapa.</p> <p>d) Se han utilizado durante el recorrido los instrumentos de orientación.</p> <p>e) Se ha descrito la toma de coordenadas en el GPS.</p> <p>f) Se ha realizado un camino de retorno desde el GPS.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento de la simbología empleada en los diferentes mapas y correspondencia con la realidad. • Interpretación de las principales formas y accidentes del terreno. • Tipos de mapas. Cartográficos, topográficos, orientación, cordales, cartas náuticas, etc. • Georreferenciación de la cartografía. Coordenadas geográficas y UTM. • Orientación del mapa y plano con la brújula. • Cálculo de rumbos. Trazar rumbos a puntos determinados. Calcular la dirección de marcha entre dos puntos. • Orientación por medios naturales. • Diseño y organización de una carrera básica de Orientación; materiales y trabajo previo necesarios. <ul style="list-style-type: none"> - Trazado de recorridos de diferentes niveles. - Descripción de controles. • Elaboración de mapas de orientación y croquis simples. <ul style="list-style-type: none"> - Fuentes de documentación para la obtención y elaboración de mapas.

	<ul style="list-style-type: none"> • Técnicas de orientación. <ul style="list-style-type: none"> - Relocalización. - Punto de ataque y línea de parada. - Alargamiento del control y desvíos voluntarios del rumbo. • Instrumentos de orientación. <ul style="list-style-type: none"> - Manejo y uso de programas y aplicaciones para GPS u otros sistemas de posicionamiento. - Configuración del GPS. - El dátum. - Cartografía para GPS. • Orientación en situaciones de baja visibilidad. • Utilización y manejo de receptores de GPS. • Funciones del GPS. <ul style="list-style-type: none"> - Waypoint, track log, track, trackback, goto y ruta. - Transformación de un track en una ruta. • Comunicación PC – GPS y viceversa para el traslado de datos. • Cambio de sentido en una ruta con GPS.
--	---

RA 4: Organiza la pernoctación en el medio natural, utilizando técnicas de acampada, vivac y construyendo refugios de fortuna.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Organización de la pernoctación:
a) Se han argumentado los criterios de selección de los lugares de pernoctación. b) Se han acondicionado las zonas de acampada. c) Se han identificado los lugares de peligro. d) Se han realizado y explicado los pasos del montaje de una tienda de campaña. e) Se ha establecido un protocolo de comportamiento del grupo en las acampadas en el medio natural. f) Se ha construido un refugio de fortuna para realizar un vivac de urgencia.	<ul style="list-style-type: none"> • Legislación sobre acampada. Requisitos, permisos y procedimiento. Normativa estatal, autonómica y local. • Lugares para acampar. Condiciones topográficas y orográficas. Selección y adecuación del lugar para instalar las tiendas. Criterios de seguridad. • La acampada. <ul style="list-style-type: none"> - Tipos de acampada. - Estructura y organización de un campamento. Orientación de las tiendas según los vientos dominantes y otros agentes atmosféricos. • Lugares de peligro para acampar. • Tipos de tiendas. • Montaje, desmontaje y almacenaje de tiendas de campaña. • Normas básicas de cuidado y comportamiento en el medio natural durante la acampada. • El vivac. <ul style="list-style-type: none"> - Elementos para la realización de un vivac. - Criterios de selección y adaptación del lugar del vivac. - Tipos de vivac. - Elementos de fortuna para realizar un vivac de urgencia. - Peligros en la elección de una zona o en la construcción de un vivac.

RA 5: Reconoce los signos meteorológicos, aplicando las técnicas de interpretación de mapas meteorológicos y de detección de signos en el entorno natural.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Reconocimiento de signos meteorológicos:
a) Se han interpretado los mapas meteorológicos. b) Se han identificado los signos naturales indicadores de cambios meteorológicos y su evolución. c) Se ha descrito el funcionamiento de los diferentes aparatos de medición de las variables meteorológicas. d) Se han identificado los diferentes estratos niveles. e) Se ha recogido e interpretado la información para prever los riesgos de avalancha.	<ul style="list-style-type: none"> • Mapas meteorológicos y mapas significativos. Relaciones entre variables meteorológicas. Simbología. <ul style="list-style-type: none"> - Isobaras, isotermas, isolíneas, frentes y otros. • Interpretación de las predicciones meteorológicas, de avisos de fenómenos adversos y de datos de la Agencia Estatal de Meteorología o de fuentes fiables. • Signos naturales y previsión del tiempo. <ul style="list-style-type: none"> - Nubes y niebla. - Efecto Foehn. - Viento. Tipos, dirección, intensidad. - Comportamiento animal y vegetal. • Atmósfera y tiempo atmosférico local. Variables meteorológicas; aparatos de medida. Funcionamiento, lectura e interpretación de datos. <ul style="list-style-type: none"> - Temperatura y sensación térmica. Termómetro, escalas. Temperatura a nivel de 1015hPa, a 850hPa. y 500hPa. como indicadores del estado atmosférico. - Presión atmosférica. Barómetro, unidades de medida. - Altimetro. Isotermas 0°C y -10°C - Viento. Anemómetro y veleta. - Radiación solar, manto nivo y radiación. Piranómetro y heliógrafo. - Humedad. Higrómetro, psicrómetro y aspirpsicrómetro. - Precipitaciones. Pluviómetro. - Radar meteorológico.

00253610



	<ul style="list-style-type: none"> • Previsión de la evolución del tiempo atmosférico utilizando el barómetro y el termómetro. • El manto nívico. <ul style="list-style-type: none"> - Características del manto nívico. - Aludes. Tipos de aludes. • Indicadores de riesgo y prevención de avalanchas.
--	---

RA 6: Dirige al grupo en situaciones de emergencia, coordinando los recursos y las medidas de seguridad, y aplicando técnicas de rescate y evacuación en rutas de baja y media montaña y montaña nevada.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Prevención y socorro en montaña:
<p>a) Se ha definido el protocolo que hay que seguir en casos de peligro.</p> <p>b) Se han demostrado las técnicas de aproximación y evacuación en caso de accidente.</p> <p>c) Se han simulado las adaptaciones al medio en caso de fenómenos atmosféricos peligrosos.</p> <p>d) Se han determinado las medidas de detección y rescate en casos de avalancha.</p> <p>e) Se han aplicado los procedimientos de extracción de un accidentado en caso de alud.</p> <p>f) Se ha explicado la utilización de detectores y material en un rescate.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Protocolos ante peligros en la montaña. • Análisis previo a la actividad. • Actuación ante un accidente. Primer interviniente. • Aviso grupos de rescate. • Búsqueda de ayuda. • Preparación del accidentado para la evacuación. • Búsqueda de personas extraviadas. • Adaptaciones al medio y precauciones en caso de fenómenos atmosféricos peligrosos. • Actuación ante la avalancha. • Protocolo de rescate mediante Localizadores Electrónicos de Víctimas de Avalancha (ARVA) • Señales internacionales de socorro. • Técnicas de transporte de accidentados. <ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de camillas de fortuna, escalas y tirolinas. • Evacuación del accidentado. • Equipos de búsqueda, detección y material de rescate en rutas de baja y media montaña y montaña nevada.

RA 7: Valora las rutas por terrenos de baja y media montaña y terrenos nevados, analizando los datos disponibles.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Evaluación de las rutas por baja y media montaña y terreno nevado:
<p>a) Se han marcado las pautas que hay que seguir ante posibles conductas temerarias durante la actividad.</p> <p>b) Se han recogido datos sobre la actuación del guía y las reacciones del grupo en la actividad.</p> <p>c) Se han registrado las incidencias relativas a la actividad, a la seguridad y a los tiempos previstos.</p> <p>d) Se ha valorado la adecuación de los equipos y de los materiales utilizados en las rutas.</p> <p>e) Se ha rellenado la ficha de valoración de la actividad según el programa de la misma.</p> <p>f) Se han propuesto medidas correctoras de los desajustes detectados.</p> <p>g) Se ha elaborado un informe sobre la actividad realizada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conductas temerarias durante la actividad y pautas a seguir. <ul style="list-style-type: none"> - Fichas de compromisos y aceptación de normas previa a la actividad. • Fichas de control de valoración de la actividad. Tipos. • Elaboración de. <ul style="list-style-type: none"> - Registros acerca de los comportamientos del grupo. - Registros sobre las actuaciones del técnico o guía. - Registro de incidencias y ajuste a los tiempos previstos. • Incidencias que afectan a la seguridad del desarrollo de las actividades. Estimación del grado de seguridad de la actividad. • Recopilación de información relativa a la actividad, la seguridad y a los tiempos previstos. • Procedimientos de toma de datos en el desarrollo de la actividad. • Adecuación de los equipos y materiales utilizados en la actividad guiada por baja y media montaña y terreno nevado. • Documentos de evaluación. • Análisis de la actividad, del grupo, del técnico y valoración respecto al programa. • Medidas correctoras de desajustes producidos en la actividad. • Elaboración de informes sobre la actividad. Propuestas de medidas correctoras y de mejoras en la programación.

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo profesional contiene formación necesaria para desempeñar las funciones de determinación de itinerarios y guiado de grupos de usuarios por terreno de baja y media montaña y terreno nevado, por rutas que no requieren técnicas ni materiales de escalada, alpinismo o esquí. Asimismo, desempeña las funciones relacionadas con la seguridad en la actividad.

La función de determinación de itinerarios incluye aspectos como:

- La búsqueda de información.
- La adecuación del itinerario al perfil del grupo.

La función de guiado incluye aspectos como:

- La atención de las necesidades individuales.
- El cuidado del entorno.
- La recogida de datos sobre la actividad.

El control de riesgos incluye aspectos como:

- La interpretación de los datos meteorológicos.
- El control de los riesgos derivados de las conductas de los participantes.
- El dominio en el uso de los materiales y técnicas de aseguramiento y rescate.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se aplican en el ámbito de las actividades deportivo-recreativas en la naturaleza y el turismo activo, deportivo o de aventura.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

a) Elaborar itinerarios para recorridos por el medio natural, estableciendo la información necesaria sobre las características del terreno, sobre el tipo de actividad físico-deportiva y sobre los perfiles de usuario para diseñar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural.

c) Determinar las actuaciones previas a la realización de las actividades, especificando los trámites, los recursos y los servicios complementarios necesarios para organizar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural.

d) Revisar y reparar los equipos y los materiales de las actividades, estableciendo los protocolos y utilizando las técnicas adecuadas para realizar el mantenimiento de los materiales y equipos necesarios.

f) Analizar el impacto ambiental de las actividades con grupos identificando las repercusiones de las mismas sobre el medio para sensibilizar hacia la conservación de los espacios naturales.

g) Dominar las técnicas de progresión y de conducción de grupos por el medio natural adaptando la organización de los recursos y del grupo y los canales y el tipo de información, para guiar grupos por itinerarios de baja y media montaña.

ñ) Aplicar técnicas de acampada, delimitando la ubicación de las zonas y las condiciones para organizar la pernoctación de grupos en el medio natural.

o) Elaborar protocolos de actuación anticipando posibles contingencias y situaciones de peligro o riesgo, para determinar y adoptar las medidas de seguridad.

q) Aplicar procedimientos de rescate adecuados a las situaciones de emergencia en el medio terrestre y en el acuático, coordinando las medidas de seguridad, utilizando los protocolos establecidos para dirigir al grupo en situaciones de emergencia.

u) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

v) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

a) Diseñar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural valorando las características de los participantes, el tipo de progresión y el entorno de realización.

b) Organizar las actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural, llevando a cabo los trámites y asegurando los recursos necesarios para la realización de las mismas.

c) Realizar el mantenimiento de los materiales y equipos necesarios para llevar a cabo la actividad, utilizando las técnicas más adecuadas y siguiendo los protocolos establecidos.

e) Sensibilizar hacia la conservación de los espacios naturales a los participantes en actividades, valorando los aspectos que provocan impacto ambiental.

f) Guiar grupos por itinerarios de baja y media montaña, adaptándolos a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes.

n) Organizar la pernoctación y continuidad en el medio natural de grupos, teniendo en cuenta las características de los participantes, de la actividad y garantizando la seguridad.

ñ) Determinar y adoptar las medidas de seguridad necesarias ante situaciones de riesgo derivadas del medio o de las personas para llevar a cabo la actividad.

p) Dirigir al grupo en situaciones de emergencia, coordinando las medidas de seguridad y/o realizando el salvamento terrestre y acuático, aplicando las técnicas de rescate y evacuación, utilizando los recursos y los métodos más adecuados a la situación.

t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

u) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo, versarán sobre:

- Enfoque procedimental de los contenidos.
- Realización de simulaciones en el aula y fuera de ella.
- Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Trabajo colaborativo.
- Autoevaluación y reflexión crítica.
- Respeto y atención a la diversidad.
- Evaluación y gestión del riesgo, mostrando compromiso, responsabilidad y preocupación por la seguridad.

Módulo Profesional: Guía de bicicleta.

Código: 1334.

Duración del módulo: 192 horas.

Módulo asociado a unidades de competencia.

Guía por itinerarios en bicicleta AFD160_2.

UC0508_2: Conducir bicicletas con eficacia y seguridad por terrenos variados hasta media montaña y realizar el mantenimiento operativo de las bicicletas.

UC0509_2: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios en bicicleta hasta media montaña.

Resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos del módulo.

RA 1: Prepara los equipos y recursos para rutas en bicicleta, indicando los procedimientos para comprobar el buen estado y la funcionalidad de los mismos.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Preparación de equipos y recursos para rutas en bicicleta:
<p>a) Se ha contrastado la información sobre la ciclabilidad, dificultad y duración prevista de la ruta.</p> <p>b) Se han determinado los recursos materiales y humanos para la preparación de actividades por itinerarios en bicicleta.</p> <p>c) Se han seleccionado la bicicleta y el material necesario para la ruta.</p> <p>d) Se han determinado las medidas necesarias para prevenir y resolver situaciones de peligro durante el desarrollo del itinerario en bicicleta.</p> <p>e) Se ha analizado la normativa relacionada con actividades en el medio natural y la protección medioambiental que es aplicable a la preparación de itinerarios en bicicleta.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tipos de rutas. Pistas forestales, vías pecuarias, vías verdes, carriles bici, rutas urbanas, carriles de cicloturismo, entre otros. • Circuitos fijos naturales y urbanos para la práctica de bicicleta, segway, skate-bike, patines, entre otros. • Reseñas, roadbooks, guías, tracks y rutas de GPS y otras fuentes de información sobre itinerarios en bicicleta y rutas ciclables. Selección del itinerario. • Señalética de las rutas de bicicleta. • Ciclabilidad. • Objetivos de la ruta. Paradas y duración de las fases. • Información que hay que transmitir a los participantes sobre el itinerario. • Determinación del material necesario y cálculo de necesidades para actividades de uno o varios días. Avituallamiento y equipamiento personal y colectivo. • Almacenamiento y transporte del material y de las bicicletas. Vehículo de apoyo. • Servicios complementarios. Transporte de las personas participantes. Previsión de alojamiento y manutención. • Adaptación de la ruta y del material a personas con discapacidad. • Uso de las TIC para la preparación y guiaje de la ruta. • Soportes para ubicar los instrumentos para el guiaje y las comunicaciones. • Criterios para seleccionar la bicicleta según tipo de ruta, modalidad, meteorología, entre otros.

00253610

	<ul style="list-style-type: none"> • Previsión de material necesario en función del tipo de actividad. Rutas en medio natural, vías verdes, rutas urbanas, circuitos de habilidad y otros. • Consignas técnicas y de seguridad. • Posibles situaciones de peligro en una ruta. Tráfico rodado, meteorológicos, desprendimientos, entre otros. • Señalización de puntos conflictivos. • Normas básicas para la circulación de grupos en bicicleta, tanto respecto del Código de Tráfico y Circulación Vial como del funcionamiento interno de un grupo. • Soluciones en caso de posibles incidencias. • Normativa que puede afectar a la actividad de bicicleta en el medio natural. • Posible impacto ambiental y precauciones a tener en cuenta en las actividades en bicicleta. Código de buenas prácticas del Guía y de su grupo.
--	--

RA 2: Realiza el mantenimiento operativo de la bicicleta y prepara el material necesario para asegurar su buen estado y correcto funcionamiento.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Mantenimiento de la bicicleta:
<p>a) Se han descrito técnicamente las piezas y los componentes de la bicicleta y su funcionalidad.</p> <p>b) Se han repuesto las piezas y componentes de la bicicleta y el material de reparación deteriorado, manteniendo los criterios de eficacia recomendados por el fabricante.</p> <p>c) Se han utilizado las herramientas específicas en la reparación y el mantenimiento de la bicicleta.</p> <p>d) Se han desmontado y montado los elementos básicos de la bicicleta utilizando las herramientas específicas.</p> <p>e) Se han diagnosticado y reparado averías básicas frecuentes de la bicicleta.</p> <p>f) Se han efectuado las operaciones de limpieza y engrase de la bicicleta.</p> <p>g) Se han realizado las acciones de mantenimiento preventivo siguiendo las instrucciones establecidas por el fabricante.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mecánica y tipos de bicicleta. • Piezas y componentes de la bicicleta y su funcionalidad. • Tallas y geometrías. • Equipamiento básico del taller, herramientas y repuestos. Materiales y productos específicos. • Reposición de piezas y componentes de la bicicleta deteriorados, atendiendo a los criterios de eficacia recomendados por el fabricante. • Reposición del material de reparación deteriorado. • Montaje y desmontaje de los componentes de la bicicleta. • Detección de averías y reposición de piezas y componentes. • Reparaciones básicas y de emergencia. • Previsión de problemas mecánicos. Kit básico de reparaciones. • Limpieza y lubricación de la bicicleta. • Mantenimiento preventivo de la bicicleta, skate-bike, segway, patines, entre otros. Indicaciones del fabricante. • Almacenamiento de la bicicleta. • Transporte de la bicicleta. • Normas de seguridad.

RA 3: Dirige la progresión de grupos por itinerarios en bicicleta, adaptando las técnicas a las características del terreno y de los participantes.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Dirección de grupos por itinerarios en bicicleta:
<p>a) Se han determinado las formas de obtención de información para valorar el perfil, nivel técnico y la experiencia de los participantes.</p> <p>b) Se ha proporcionado información sobre las características y puntos de interés del itinerario, el uso del material, y las normas de actuación relacionadas con la seguridad y con el respeto al medio natural.</p> <p>c) Se han explicado y demostrado las técnicas de progresión que se deben realizar y su adaptación a los diferentes tipos de terreno, pendientes y posible presencia de otros vehículos o de peatones.</p> <p>d) Se ha dirigido la bicicleta de forma segura y eficaz por terreno variado hasta media montaña.</p> <p>e) Se han adecuado las trazadas a las dificultades del terreno y a las características de los participantes y de los vehículos.</p> <p>f) Se ha circulado por entorno urbano respetando el código de circulación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Determinación del nivel de competencia del usuario en las técnicas básicas de progresión. <ul style="list-style-type: none"> - Niveles de adquisición del dominio técnico. - Errores en la ejecución técnica. Errores en la aplicación del esfuerzo. - Criterios de valoración, - Elaboración de pruebas de nivel e instrumentos de recogida de información. Interpretación de resultados. - Juegos y actividades para determinar o mejorar el nivel técnico de los participantes: dirección de la bicicleta, frenada, equilibrio, paso de obstáculos, separación con otros vehículos, entre otros. - Síntomas de fatiga. • Recopilación de información del itinerario; fuentes. • Información a los participantes sobre la ruta. <ul style="list-style-type: none"> - Datos técnicos que deben conocer los participantes: ficha técnica de la ruta con distancia, desniveles acumulados positivos y negativos, pendientes destacadas, entre otros. - Interpretación de la ruta: puntos de interés histórico, geográfico, cultural, paisajístico, ambiental, entre otros. - Material individual y colectivo y uso adecuado del mismo. • Rutas alternativas y puntos de escape ante incidencias. • Normas de actuación relacionadas con la seguridad entre los miembros del grupo y respecto a terceros. • Normas de actuación y principales errores en el cuidado y respeto con el medio natural. • Maniobras de montar y desmontar de la bicicleta en marcha y en parado. • Posición básica y pedaleo en la bicicleta. • Cambio de velocidades y modificación del desarrollo en diferentes situaciones.

	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones técnicas por terrenos variados y circuitos de habilidad. • Técnicas de equilibrio y conducción de la bicicleta. Subir, bajar, trazado de curvas, trialeras y otras situaciones técnicas. • Superación de obstáculos, saltos y escaleras. • Frenadas. • Modificación de la conducción. <ul style="list-style-type: none"> - En presencia de otros vehículos o de peatones - Adaptaciones a la conducción con carga. • Conducción de otros vehículos. Segway, patines, skate-bike, entre otros. • Procedimientos de conducción de grupos en bicicleta. <ul style="list-style-type: none"> - Selección, adaptación, comprobación y distribución del material. - Distribución, organización y control del grupo. Directrices de los agrupamientos y ubicación de los participantes. - Transmisión de normas y procedimientos que hay que seguir en ruta y carretera. Instrucciones previas y durante la actividad. - Colocación y desplazamiento del técnico durante la actividad. - Sistemas de comunicación interna y externa en función de la zona. • Elección de trazadas. Valoraciones de los itinerarios por tramos. • Elección y adecuación de una ruta en función de las características de los participantes y vehículos. • Circulación en vías urbanas e interurbanas. Precauciones y normativa a tener en cuenta al circular tanto individualmente como en grupo. Código de Tráfico y Circulación Vial.
--	---

RA 4: Se orienta en el medio natural, identificando los puntos de referencia por medio de instrumentos mapas e indicios naturales.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Orientación en el medio natural:
a) Se han utilizado los instrumentos, mapas e indicios naturales para orientarse en todo tipo de condiciones ambientales de montaña. b) Se ha interpretado el mapa, roadbook o GPS durante el itinerario sin interferir en el ritmo de la ruta. c) Se ha identificado la simbología propia de las descripciones de rutas para bicicletas. d) Se han realizado itinerarios alternativos ante tramos con dificultad y peligrosidad, siguiendo criterios de seguridad. e) Se han elaborado descripciones de rutas susceptibles de ser utilizadas por otros usuarios o técnicos.	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura e interpretación de guías, mapas, descripciones de rutas y roadbooks. • Orientarse con la brújula y por indicios naturales en condiciones ambientales de montaña. • Carreras de Orientación en bicicleta de montaña. Normativa, simbología, técnicas y tácticas básicas. • Fijación de instrumentos al manillar. Portamapas, GPS, móviles, entre otros. • Previsión meteorológica. • Identificación de puntos de referencia significativos del itinerario, tanto en la realidad como en los diferentes mapas o instrumentos, sistemas de posicionamiento, roadbook, aplicaciones, entre otros. • Reconocimiento de puntos de interés de la ruta. • Identificación de la ruta sobre el terreno. • Seguimiento de rutas y tracks con GPS. • Ubicación y localización de waypoints sobre la ruta con GPS. • Complementos para ubicar los diferentes instrumentos para orientarse en los diferentes desplazamientos y medios de transporte. • Simbología de las rutas descritas para bicicletas. • Señalética de las rutas para bicicletas. • Identificación de itinerarios alternativos sobre el mapa y sobre el terreno. • Prevención y actuación de seguridad ante tramos de gran dificultad o peligrosidad. • Elaboración de fichas de ruta con los principales datos técnicos, hitos, perfiles de etapa y roadbooks. • Creación y preparación de una ruta usando mapas, visores cartográficos y editores de rutas.

RA 5: Dirige al grupo en situaciones de emergencia, coordinando los recursos y las medidas de seguridad, y aplicando técnicas de rescate y evacuación en rutas en bicicleta.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Dirección del grupo en situaciones de emergencia:
a) Se ha definido el protocolo que hay que seguir en casos de peligro. b) Se han demostrado las técnicas de aproximación y evacuación en caso de accidente. c) Se han simulado las adaptaciones al medio en caso de fenómenos atmosféricos peligrosos. d) Se ha previsto la actuación ante una avería mecánica irreparable durante la ruta. e) Se han previsto las actuaciones de los técnicos y del grupo en caso de necesidad de evacuación de algún componente del grupo.	<ul style="list-style-type: none"> • Protocolo a seguir en caso de peligro. • Botiquín básico. • Sistemas de comunicación con los servicios de emergencia. Procedimientos de transmisión de datos sobre los usuarios y la actividad. • Técnicas de aproximación y evacuación en caso de accidente. • Adaptaciones al medio en caso de fenómenos atmosféricos peligrosos. • Actuaciones ante una previsión meteorológica adversa. • Pautas de actuación ante el deterioro o pérdida del material. • Actuación ante una avería mecánica importante o irreparable.

	<ul style="list-style-type: none"> • Puntos de escape o evacuación de una ruta. • Pautas de actuación ante un accidente. • Instrucciones al grupo en caso de accidente. Reagrupación, asignación de roles y tareas. • Actuación del técnico y del grupo ante la necesidad de una evacuación. • Implementación de alternativas a la ruta prevista por causas sobrevenidas. Roturas, accidentes, evacuación, meteorología adversa, entre otros.
--	--

RA6: Valora las rutas en bicicleta, analizando los datos recopilados.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Valoración de las rutas en bicicleta:
a) Se han recogido datos sobre la actuación del guía y las reacciones del grupo en la actividad. b) Se han registrado las incidencias relativas a la actividad, a la seguridad y a los tiempos previstos. c) Se han marcado las pautas que hay que seguir ante posibles conductas temerarias durante la actividad. d) Se ha valorado la adecuación de los equipos y de los materiales utilizados en las rutas. e) Se ha rellenado la ficha de valoración de la actividad según el programa de la misma. f) Se han propuesto medidas correctoras de los desajustes detectados. g) Se ha elaborado un informe sobre la actividad realizada.	<ul style="list-style-type: none"> • fichas de control de valoración de la actividad. Tipos. • Recopilación de información. • Elaboración de registros sobre las actuaciones del técnico o guía. • Elaboración de registros acerca de los comportamientos del grupo. • Procedimientos de toma de datos en el desarrollo de la actividad. <ul style="list-style-type: none"> - Registro de incidencias y ajuste a los tiempos previstos. - Incidencias que afectan a la seguridad del desarrollo de las actividades. - Estimación del grado de seguridad de la actividad. • Conductas temerarias, prevención, detección y pautas a seguir ante las mismas. • Adecuación de los equipos y materiales utilizados en la actividad guiada en bicicleta. • Documentos de evaluación. • Análisis de la actividad, del grupo, del técnico, y valoración respecto al programa. • Detección de desajustes entre lo programado y lo realizado. • Propuestas de medidas correctoras y de mejoras en la programación. • Elaboración de informes sobre la actividad.

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo profesional contiene formación necesaria para desempeñar las funciones de determinar itinerarios y guiar a usuarios en bicicleta por terrenos variados hasta media montaña en condiciones de seguridad y respeto al medio ambiente, adaptándose a los usuarios. La función de determinación de itinerarios incluye aspectos como:

- La búsqueda de información.
- La adecuación del itinerario en bicicleta al perfil del grupo.

La función de guiado incluye aspectos como:

- La atención de las necesidades individuales.
- El cuidado del entorno.
- La recogida de datos sobre la actividad.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en el ámbito de actividades deportivo-recreativas en la naturaleza y turismo activo, deportivo o de aventura en las áreas de organización, desarrollo, seguimiento y evaluación de itinerarios en bicicleta y otro tipo de vehículos, por terrenos variados hasta media montaña y para todo tipo de usuario.

En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal de acuerdo con la legislación vigente.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

a) Elaborar itinerarios para recorridos por el medio natural, estableciendo la información necesaria sobre las características del terreno, sobre el tipo de actividad físico-deportiva y sobre los perfiles de usuario para diseñar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural.

c) Determinar las actuaciones previas a la realización de las actividades, especificando los trámites, los recursos y los servicios complementarios necesarios para organizar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural.

d) Revisar y reparar los equipos y los materiales de las actividades, estableciendo los protocolos y utilizando las técnicas adecuadas para realizar el mantenimiento de los materiales y equipos necesarios.

f) Analizar el impacto ambiental de las actividades con grupos, identificando las repercusiones de las mismas sobre el medio para sensibilizar hacia la conservación de los espacios naturales.

i) Dominar las técnicas de progresión y de conducción de grupos en bicicleta por el medio natural, adaptando la organización de los recursos y del grupo y los canales y el tipo de información, para guiar grupos por itinerarios en bicicleta.

o) Elaborar protocolos de actuación anticipando posibles contingencias y situaciones de peligro o riesgo, para determinar y adoptar las medidas de seguridad.

u) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

v) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

a) Diseñar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural valorando las características de los participantes, el tipo de progresión y el entorno de realización.

b) Organizar las actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural, llevando a cabo los trámites y asegurando los recursos necesarios para la realización de las mismas.

c) Realizar el mantenimiento de los materiales y equipos necesarios para llevar a cabo la actividad, utilizando las técnicas más adecuadas y siguiendo los protocolos establecidos.

e) Sensibilizar hacia la conservación de los espacios naturales a los participantes en actividades, valorando los aspectos que provocan impacto ambiental.

f) Guiar grupos por itinerarios de baja y media montaña, adaptándolos a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes.

h) Guiar grupos por itinerarios en bicicleta, adaptándolos a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes.

ñ) Determinar y adoptar las medidas de seguridad necesarias ante situaciones de riesgo derivadas del medio o de las personas para llevar a cabo la actividad.

t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

u) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo, versarán sobre:

- Guía de grupos por itinerarios en bicicleta, adaptándolos a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes.
- Dominio de las técnicas de progresión y de conducción de la bicicleta por el medio natural.
- Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Autoevaluación y reflexión crítica.
- Respeto y atención a la diversidad.

Módulo Profesional: Técnicas de Tiempo Libre.

Código: 1335.

Duración del módulo: 128 horas.

Módulo asociado a las unidades de competencia:

Dinamización de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil SSC564_2.
UC1866_2: Organizar, dinamizar y evaluar actividades en el tiempo libre educativo infantil y juvenil.

UC1867_2: Actuar en procesos grupales considerando el comportamiento y las características evolutivas de la infancia y la juventud.

UC1868_2: Emplear técnicas y recursos educativos de animación en el tiempo libre. Resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos del módulo.

RA 1: Caracteriza proyectos de tiempo libre, analizando el contexto social y los perfiles de los colectivos destinatarios de los mismos.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Caracterización de los proyectos de tiempo libre:
a) Se ha identificado el marco sociocultural en el que se sitúa el proyecto. b) Se ha valorado la congruencia de las actividades del proyecto con las finalidades del mismo. c) Se ha justificado la vinculación entre las líneas de actuación del proyecto y las características de los destinatarios. d) Se han ubicado en el organigrama las funciones de los profesionales implicados en el proyecto. e) Se ha comprobado la aplicación de la normativa.	<ul style="list-style-type: none"> • Ocio y tiempo libre. <ul style="list-style-type: none"> - Definición y características. - Bases sociológicas, psicológicas, culturales, antropológicas e históricas. - Contextos de intervención. Recreativo, escolar, formativo, familiar, deportivo, y otros. - Ocio inclusivo. La ocupación del tiempo libre en personas con diversidad funcional. • Análisis de recursos tiempo libre. <ul style="list-style-type: none"> - Centros de actividades recreativas de tiempo libre. Parques de aventura, campos de trabajo, campamentos, granjas escuelas, entre otros. - Recursos naturales y urbanos para la práctica de actividades de ocio y tiempo libre. - Equipamientos y materiales para el ocio y el tiempo libre. • Finalidades, objetivos y enfoques del proyecto de ocio y tiempo libre. • Programas de tiempo libre para colectivos específicos. • Valor educativo del ocio y el tiempo libre. • Organigrama, cronograma y equipos de trabajo en un proyecto de ocio y tiempo libre. Funciones, decisiones y tareas. • Marco legislativo. Estructura organizativa y funcional. • Trámites, permisos y seguros necesarios para la organización de actividades de ocio y tiempo libre.

RA 2: Organiza actividades lúdicas y de tiempo libre, determinando los espacios y recursos, así como la normativa en materia de prevención y seguridad.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Organización de actividades de tiempo libre:
a) Se ha argumentado el valor educativo del juego. b) Se han seleccionado juegos para el desarrollo de las habilidades sociales, intelectuales y motrices. c) Se han tenido en cuenta los perfiles de los participantes en la propuesta de juegos. d) Se han adaptado las actividades para favorecer la participación de personas con discapacidad. e) Se han asignado espacios, recursos y materiales para el desarrollo de actividades lúdicas y de tiempo libre. f) Se han tenido en cuenta las medidas de seguridad y prevención en la organización de las actividades de tiempo libre educativo. g) Se han incorporado pautas para la evaluación de las actividades.	<ul style="list-style-type: none"> • El juego. Concepto, desarrollo y clasificaciones. <ul style="list-style-type: none"> - El valor educativo del juego. Aplicación al ocio y el tiempo libre. • Uso del juego en la animación del tiempo libre. • Recursos lúdico-recreativos. • Selección del tipo y características del juego en función del perfil del participante. • Actividades lúdicas adaptadas a personas con discapacidad. • Organización y selección de materiales para las actividades de ocio y tiempo libre. • Organización de espacios de ocio. • Prevención y seguridad en espacios de tiempo libre. • Valoración de la importancia de la generación de entornos seguros en las actividades de tiempo libre. • Criterios y pautas para la evaluación de actividades de ocio y tiempo libre.

RA 3: Desarrolla actividades recreativas y de tiempo libre, aplicando técnicas y recursos de animación y expresión.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Desarrollo de actividades recreativas y tiempo libre:
a) Se ha argumentado la importancia de las técnicas de expresión para el desarrollo de la creatividad de las personas usuarias. b) Se han aplicado técnicas de expresión, utilizando recursos de distintos ámbitos artísticos y comunicativos. c) Se han reforzado las conductas saludables en la realización de las actividades. d) Se ha adaptado la utilización de los recursos a la participación de personas con discapacidad, la evolución de los intereses de los participantes y a los cambios del entorno. e) Se han utilizado recursos audiovisuales e informáticos como herramientas de animación en las actividades de tiempo libre. f) Se han acondicionado los espacios atendiendo a la potencialidad educativa de las actividades y a la participación de las personas con discapacidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Animación y técnicas de expresión. • Creatividad, significado y recursos. • Diseño de actividades para el tiempo libre a partir de recursos y técnicas expresivas. • Aplicación de técnicas para el desarrollo de la expresión oral, plástica, motriz, musical y audiovisual. • Realización de actividades para el desarrollo de la expresión. • Juegos para el desarrollo de las habilidades sociales e intelectuales. • Juegos para el desarrollo motor de la persona. • Los talleres en la educación en el tiempo libre. • Juegos para el desarrollo de conductas saludables. • Adecuación de los recursos expresivos a las diferentes necesidades de los usuarios.

	<ul style="list-style-type: none"> • Adaptación de las actividades recreativas y de tiempo libre a los cambios del entorno. • Aplicaciones de los recursos audiovisuales e informáticos en la animación de tiempo libre. • Diseño de espacios y ambientes educativos para el ocio y el tiempo libre. • Diseño de actividades de ocio y tiempo libre normalizadas para personas con discapacidad.
--	--

RA 4: Desarrolla actividades recreativas y de tiempo libre en el medio natural, respetando los principios de conservación, sostenibilidad y mejora del medioambiente.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Desarrollo de actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural:
<p>a) Se ha valorado la importancia de la educación medioambiental a través de las actividades de tiempo libre.</p> <p>b) Se han aprovechado las características del medio natural como espacio para actividades recreativas y de tiempo libre.</p> <p>c) Se han aplicado estrategias y pautas de actuación para el desarrollo de actividades educativas en el medio natural.</p> <p>d) Se han seleccionado los recursos para el desarrollo de las actividades y juegos de naturaleza en el medio natural.</p> <p>e) Se han generado entornos seguros, minimizando riesgos en el medio natural.</p> <p>f) Se han establecido pautas para facilitar la observación y conocimiento de la flora y la fauna en las actividades recreativas en el medio natural.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Educación ambiental. Potencial educativo de las actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural. • La conservación del entorno y el medio ambiente. • Ecosistemas representativos de Andalucía. La montaña, los bosques, las dehesas, el secano y el olivar, las riberas, los litorales y las zonas subdesérticas, entre otros. • Aprovechamiento para la práctica de actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural. • Ecosistema urbano. Recursos y estructuras artificiales para la práctica de actividades de ocio activo. • Uso y mantenimiento de los recursos en el medio natural. • Estrategias y pautas de actuación para el desarrollo de actividades educativas en el medio natural. • Actividades recreativas del medio natural. • Juegos y actividades medioambientales. • Recursos para el desarrollo de actividades y juegos de ocio y tiempo libre en el medio natural. • Prevención y seguridad en las actividades de tiempo libre en el medio natural. <ul style="list-style-type: none"> - Marco legislativo en las actividades en el medio natural. • Pautas de observación y conocimiento de la flora y la fauna en las actividades recreativas en el medio natural. • Interpretación del entorno en las actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural.

RA 5: Organiza actividades de campamento, respetando las medidas de prevención y seguridad y aplicando protocolos de atención en casos de situaciones de emergencia en las actividades desarrolladas en el medio natural.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Organización de actividades de campamento:
<p>a) Se han elaborado actividades recreativas complementarias a las rutas e itinerarios en función de los objetivos y usuarios de la actividad.</p> <p>b) Se han organizado las actividades recreativas y de tiempo libre en el entorno de la acampada en el medio natural.</p> <p>c) Se han utilizado las herramientas de orientación en los juegos.</p> <p>d) Se han establecido los recursos materiales y humanos para establecer una acampada individual o colectiva respetando las medidas de seguridad establecidas.</p> <p>e) Se han formulado las medidas de prevención de riesgos en las actividades de acampada e itinerarios, atendiendo a las características del lugar de desarrollo.</p> <p>f) Se han aplicado protocolos de atención en casos de situaciones de emergencia en las actividades recreativas y de tiempo libre en el medio natural.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Juegos y actividades recreativas del entorno natural. Adaptación al perfil del usuario. • Organización y desarrollo de actividades recreativas de acampada en el medio natural. • Rutas y campamentos. • Veladas. • Juegos de pistas y juegos de orientación. • Instalaciones para la práctica de actividades en el medio natural. • Recursos materiales y humanos para establecer una acampada. • Medidas de prevención de riesgos en las actividades de acampada e itinerarios, atendiendo a las características del lugar de desarrollo. • Situaciones de emergencia en el medio natural. Protocolos de actuación.

RA 6: Desarrolla actividades de seguimiento y evaluación de las actividades de tiempo libre, seleccionando estrategias, técnicas y recursos para identificar los aspectos susceptibles de mejora.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Seguimiento y evaluación de las actividades de tiempo libre:
<p>a) Se ha justificado la importancia de la evaluación en actividades recreativas y de tiempo libre.</p> <p>b) Se han valorado los indicadores que hay que aplicar en la evaluación de las actividades recreativas y de tiempo libre.</p> <p>c) Se han cumplimentado registros de seguimiento de las actividades recreativas y de tiempo libre.</p> <p>d) Se han elaborado informes y memorias de evaluación.</p> <p>e) Se han usado las tecnologías de la información y la comunicación para el seguimiento y evaluación de las actividades.</p> <p>f) Se han transmitido los resultados de la evaluación a las personas implicadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de calidad en los programas y actividades de tiempo libre. • Técnicas e instrumentos para la realización de la evaluación en el ámbito del tiempo libre. • Indicadores de evaluación. • Elaboración y cumplimentación de registros de seguimiento. • Elaboración de memorias e informes. • Recursos propios de las tecnologías de la información y la comunicación para el seguimiento y evaluación de las actividades de tiempo libre. • Evaluación de las actividades de animación de tiempo libre. Estrategias, recursos y conocimiento de resultados.

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de organización, dinamización y evaluación de actividades de tiempo libre, adaptándolas a diferentes grupos de participantes, respetando el medio ambiente y garantizando la calidad y la seguridad de las mismas.

La función de organización incluye aspectos como:

- Recogida de información.
- Programación de las actividades de su responsabilidad.
- Elaboración de documentos.

La función de dinamización incluye aspectos como:

- Desarrollo de protocolos de actuación.
- Adaptación de las actividades programadas.
- Control del riesgo y seguimiento de las actividades.
- Atención a los participantes en las actividades.
- Respeto y cuidado del medio natural.

La función de evaluación incluye aspectos como:

- Control, seguimiento y evaluación de las actividades.
- Elaboración de la documentación asociada.
- Información y comunicación a las personas usuarias y otros.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se aplican en las áreas de organización y dinamización de las actividades de turismo activo y de ocio y tiempo libre.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

a) Elaborar itinerarios para recorridos por el medio natural, estableciendo la información necesaria sobre las características del terreno, sobre el tipo de actividad físico-deportiva y sobre los perfiles de usuario para diseñar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural.

b) Programar actividades complementarias de carácter lúdico valorando las características e intereses de los usuarios tipo y el entorno para diseñar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural.

c) Determinar las actuaciones previas a la realización de las actividades, especificando los trámites, los recursos y los servicios complementarios necesarios para organizar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural.

d) Revisar y reparar los equipos y los materiales de las actividades, estableciendo los protocolos y utilizando las técnicas adecuadas para realizar el mantenimiento de los materiales y equipos necesarios.

e) Aplicar técnicas de animación adaptando la organización de los recursos, del grupo y de las estrategias recreativas y asegurando las condiciones del entorno para dinamizar actividades culturales y de tiempo libre.

f) Analizar el impacto ambiental de las actividades con grupos identificando las repercusiones de las mismas sobre el medio para sensibilizar hacia la conservación de los espacios naturales.

n) Aplicar técnicas de control, seguridad y dinamización de las actividades, analizando los riesgos inherentes a las actividades y los equipamientos, para guiar usuarios en instalaciones de ocio y aventura.

ñ) Aplicar técnicas de acampada delimitando la ubicación de las zonas y las condiciones para organizar la pernoctación de grupos en el medio natural.

o) Elaborar protocolos de actuación anticipando posibles contingencias y situaciones de peligro o riesgo, para determinar y adoptar las medidas de seguridad.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

a) Diseñar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural valorando las características de los participantes, el tipo de progresión y el entorno de realización.

b) Organizar las actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural, llevando a cabo los trámites y asegurando los recursos necesarios para la realización de las mismas.

c) Realizar el mantenimiento de los materiales y equipos necesarios para llevar a cabo la actividad, utilizando las técnicas más adecuadas y siguiendo los protocolos establecidos.

d) Dinamizar las actividades culturales y de tiempo libre motivando hacia la participación en las mismas, adecuándose a las características de los participantes y atendiendo a las medidas básicas de seguridad y prevención de riesgos.

e) Sensibilizar hacia la conservación de los espacios naturales a los participantes en actividades valorando los aspectos que provocan impacto ambiental.

m) Guiar usuarios en instalaciones de ocio y aventura, informando sobre las condiciones de seguridad, controlando la realización de las mismas y solucionando las posibles contingencias.

n) Organizar pernoctación y continuidad en el medio natural de grupos, teniendo en cuenta las características de los participantes, de la actividad y garantizando la seguridad.

ñ) Determinar y adoptar las medidas de seguridad necesarias ante situaciones de riesgo derivadas del medio o de las personas para llevar a cabo la actividad.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo se basan en:

- Un enfoque procedimental de los contenidos.
- La realización de simulaciones en el aula y fuera de ella.
- Una metodología activa y motivadora que implique la participación del alumnado como agente activo del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- La utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- La autoevaluación y reflexión crítica.
- La inclusión de los valores de respeto y atención a la diversidad en todas las fases de los trabajos.

Estas líneas se aplicarán concretamente en:

- Análisis del ámbito de intervención del tiempo libre.
- Adaptación de los programas de animación de tiempo libre a las necesidades de diferentes perfiles de colectivos.
- Realización de actividades de tiempo libre garantizando las condiciones de seguridad.

Módulo Profesional: Técnicas de Natación.

Código: 1336.

Duración del módulo: 96 horas.

Módulo asociado a la unidad de competencia.

UC0269_2: Ejecutar técnicas específicas de natación con eficacia y seguridad.

Resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos del módulo.

RA 1: Prepara actividades lúdicas en el medio acuático, combinando las habilidades y destrezas básicas en condiciones de seguridad.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Preparación de actividades lúdicas en el agua:
<p>a) Se han justificado las adaptaciones que hay que realizar para el desarrollo de las habilidades y destrezas motrices básicas en el medio acuático.</p> <p>b) Se han relacionado las actividades lúdicas en el agua con las habilidades motrices que se desarrollan en las mismas.</p> <p>c) Se han asignado los materiales en función del carácter recreativo de las actividades.</p> <p>d) Se ha coordinado la respiración en el medio acuático y los momentos de apnea con la propulsión y la flotación en la realización de las habilidades.</p> <p>e) Se ha demostrado control de la orientación espacial durante la realización de zambullidas, desplazamientos, giros y manejo de objetos, combinando las posibles variantes.</p> <p>f) Se han seguido criterios de seguridad en la selección y realización de las actividades y en el uso del espacio y de los materiales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Características del medio acuático para el desarrollo de actividades lúdicas. • Factores que afectan al movimiento humano en el agua. Flotación, resistencia al avance, propulsión y otros. • Habilidades y destrezas básicas. Adaptaciones al medio acuático y diferencias con el terrestre. • Familiarización. • Juegos, tareas y actividades lúdicas apropiadas para el desarrollo de la fase de adaptación al medio acuático. • Las actividades lúdicas como base para el desarrollo habilidades motrices básicas en el medio acuático. <ul style="list-style-type: none"> - Desplazamientos, saltos, giros, lanzamientos, recepciones y sus combinaciones, incluyendo inmersiones y equilibrios. • Tipología del material recreativo en actividades acuáticas. Recomendaciones de uso en función del tipo de actividad.

	<ul style="list-style-type: none"> • Respiración, apneas. <ul style="list-style-type: none"> - Adaptación de la respiración al medio acuático. - Adaptación de la respiración a los movimientos dentro del agua. • Flotación. <ul style="list-style-type: none"> - Flotaciones parciales y globales con elementos auxiliares. - Flotaciones con ayuda. - Flotaciones y momentos respiratorios; variaciones de volumen inspiratorio, apnea. - Flotación, posiciones segmentarias y situación respecto a la horizontalidad. • Propulsión. <ul style="list-style-type: none"> - Propulsiones parciales. - Propulsiones globales. - Combinación de superficies propulsoras. • Desplazamientos. <ul style="list-style-type: none"> - Desplazamientos con cambios de sentido y de dirección. - Entradas al agua. De pie, de cabeza y de rodillas, con y sin material auxiliar. • Giros en el agua. <ul style="list-style-type: none"> - Ejes de giro. - Asociación de los giros a los desplazamientos y a los niveles de profundidad. • Lanzamientos y recepciones. Distancia y precisión. • Legislación básica en materia de seguridad en los espacios acuáticos y su implicación en la realización de actividades lúdicas. • La planificación y prevención como primer elemento de seguridad. • La seguridad en función de la actividad, el espacio, los materiales disponibles, el perfil y el número de participantes.
--	---

RA 2: Domina el estilo de nado crol, coordinando la posición, las acciones técnicas propulsivas y equilibradoras y la respiración.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Dominio del estilo de nado crol:
a) Se ha justificado la aplicación de los principios generales de avance en el agua a la técnica de ejecución del estilo crol. b) Se han aplicado los fundamentos técnicos del estilo crol a su ejecución práctica desde un punto de vista de eficacia y exigencia técnica. c) Se ha adaptado la dinámica de la respiración a la intensidad de nado. d) Se ha integrado el viraje específico en la acción de nado continuo a crol. e) Se han seguido criterios de seguridad y eficiencia en la realización de la salida de crol.	<ul style="list-style-type: none"> • Principios comunes a los estilos y particularidades del estilo crol. Fases propulsivas y recobro. • El estilo crol, técnica, ejercicios de asimilación y ejecución práctica. <ul style="list-style-type: none"> - Posición del cuerpo. Posición de mínima resistencia en crol. - Acción de los brazos. Fases del estilo. Entrada, tracción (agarre, tirón, empuje) y recobro. • Acción de las piernas. Fase descendente y ascendente. Frecuencia en función de la velocidad de nado. <ul style="list-style-type: none"> - Respiración. Características y tipología. Lateral y bilateral. - Coordinación. Brazos-respiración, brazos-piernas y brazo a brazo. • Adaptaciones del estilo crol a técnicas de nado de socorrista y nado en aguas abiertas. Posición corporal y acciones propulsivas. • Frecuencia respiratoria, velocidad de nado, fatiga y recuperación. • Viraje de crol. Ejes de giro. • Fases en la ejecución del viraje, ejercicios de aplicación y ejecución técnica. • Salidas de crol. Tipos de salida en función de la profundidad, distancia, seguridad y eficiencia.

RA 3: Domina el estilo de nado espalda, coordinando la posición y las acciones técnicas propulsivas, equilibradoras y respiración.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Dominio del estilo de nado espalda:
a) Se ha justificado la aplicación de los principios generales de avance en el agua a la técnica de ejecución del estilo espalda. b) Se han aplicado los fundamentos técnicos del estilo espalda a su ejecución práctica desde un punto de vista de eficacia y exigencia técnica. c) Se ha integrado el viraje específico en la acción de nado continuo a espalda. d) Se ha adoptado la posición hidrodinámica específica para el estilo espalda. e) Se han seguido criterios de seguridad y eficiencia en la realización de la salida de espalda.	<ul style="list-style-type: none"> • Principios comunes a los estilos y particularidades del estilo espalda. Fases propulsivas y recobro. • El estilo espalda, técnica, ejercicios de asimilación y ejecución práctica. <ul style="list-style-type: none"> - Posición del cuerpo. El rolido. - Acción de los brazos. Fases del estilo. Entrada, tracción (agarre, tirón, empuje) y recobro. - Acción de las piernas. Fase descendente y ascendente. - Respiración. Secuencia brazada - respiración. - Coordinación. Brazos-respiración, brazos-piernas y brazo a brazo. • Adaptaciones del estilo espalda a técnicas de nado de socorrista y nado en aguas abiertas. posición corporal y acciones propulsivas. • Viraje de espalda. Ejes de giro.

00253610



	<ul style="list-style-type: none"> • Fases en la ejecución del viraje, ejercicios de aplicación y ejecución práctica. • La posición hidrodinámica en el estilo espalda. Características de los estilos asimétricos. • Salida de espalda con criterios de seguridad y eficiencia.
--	---

RA 4: Domina el estilo de nado braza, coordinando la posición, las acciones técnicas propulsivas y la respiración.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Dominio del estilo de nado braza:
<p>a) Se ha justificado la aplicación de los principios generales de avance en el agua a la técnica de ejecución del estilo braza.</p> <p>b) Se han adaptado las fases respiratorias a las fases de la patada y de la brazada.</p> <p>c) Se han aplicado los fundamentos técnicos del estilo braza a su ejecución práctica desde un punto de vista de eficacia y exigencia técnica.</p> <p>d) Se ha integrado el viraje específico en la acción de nado continuo a braza.</p> <p>e) Se ha adoptado la posición hidrodinámica de desplazamiento específica en el estilo braza.</p> <p>f) Se ha adaptado el estilo braza a situaciones de apnea en desplazamientos subacuáticos.</p> <p>g) Se han seguido criterios de seguridad y eficiencia en la realización de la salida de braza.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Principios comunes a los estilos y particularidades del estilo braza. Fases propulsivas y recobro. • Coordinación de la respiración con la braza y ésta con la patada de braza. • El estilo braza, técnica, ejercicios de asimilación y ejecución práctica. <ul style="list-style-type: none"> - Posición del cuerpo. Posición de máxima flexión y posición de máxima extensión. - Acción de los brazos. Fases del estilo. Tracción (agarre, tirón) y recobro. - Acción de las piernas. Posición inicial, patada y recobro. - Respiración. Secuencia brazada - respiración - patada - extensión. - Coordinación. Brazos-respiración y brazos-piernas. • Adaptaciones del estilo braza a técnicas de nado de socorrista. Posición corporal y acciones propulsivas. La patada de waterpolo o «egg beater». • La braza en la iniciación a los arrastres en socorrista acuático. • Viraje de braza. Ejes de giro. Brazada subacuática. Coordinación del viraje con el nado continuo. • Fases en la ejecución del viraje, ejercicios de aplicación y ejecución práctica. • La posición hidrodinámica en el estilo braza. • Nado subacuático. Rastreo y rescate de objetos. • Salida de braza con criterios de seguridad y eficiencia.

RA 5: Realiza la coordinación básica del estilo de nado mariposa, incorporando las acciones segmentarias en el movimiento ondulatorio.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Coordinación del estilo mariposa:
<p>a) Se ha justificado la aplicación de los principios generales de avance en el agua a la técnica de ejecución del estilo mariposa.</p> <p>b) Se han aplicado los fundamentos técnicos del estilo mariposa a su ejecución práctica de manera elemental.</p> <p>c) Se ha adoptado un movimiento global del cuerpo que describe una trayectoria ondulatoria.</p> <p>d) Se ejecutan las diferentes fases en las acciones de brazos y piernas contribuyendo a la propulsión, preparación y recobro.</p> <p>e) Se ha realizado la coordinación brazos-respiración, brazos-piernas y piernas-respiración.</p> <p>f) Se ha completado un trayecto de 25 m. de nado coordinando las acciones de brazada y patada del estilo mariposa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Principios comunes a los estilos y particularidades del estilo mariposa. Fases propulsivas y recobro. • El estilo mariposa, técnica, ejercicios de asimilación y ejecución práctica. <ul style="list-style-type: none"> - Posición del cuerpo. - Acción de los brazos. - Acción de las piernas. - Respiración. - Coordinación. • El movimiento ondulatorio y sus implicaciones propulsivas. • La posición de «nado de delfín» en los desplazamientos básicos de mariposa y en las inmersiones cortas. • Características especiales del estilo. El recobro aéreo simultáneo. • Ejecución práctica del estilo. <ul style="list-style-type: none"> - Fases de tracción y recobro de brazos. Entrada, tracción (agarre, tirón, empuje) y recobro - Fases descendente y ascendente de la acción de piernas. • La coordinación completa en el estilo mariposa. Brazos-respiración, brazos-piernas y piernas-respiración. • Nado continuo y coordinado durante al menos 25 metros.

RA 6: Domina los estilos de natación bajo criterios de eficiencia y velocidad.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Eficiencia y velocidad en los estilos de crol, espalda y braza:
<p>a) Se han realizado 200 m. de nado en estilo de crol, sin paradas en menos de cuatro minutos y quince segundos.</p> <p>d) Se han realizado 50 m. de nado en estilo crol, sin paradas en menos de cincuenta segundos.</p> <p>b) Se han realizado 200 m. de nado en estilo espalda, sin paradas en menos de cinco minutos.</p> <p>e) Se han realizado 50 m. de nado en estilo espalda, sin paradas en menos de un minuto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de la resistencia y la velocidad en el estilo crol. Ejemplos prácticos de entrenamiento. • Desarrollo de la resistencia y la velocidad en el estilo espalda. Ejemplos prácticos de entrenamiento. • Desarrollo de la resistencia y la velocidad en el estilo braza. Ejemplos prácticos de entrenamiento. • Desarrollo de la capacidad de nado subacuático en apnea. Ejemplos prácticos de entrenamiento.

- | | |
|--|--|
| c) Se han realizado 200 m. de nado en estilo braza, sin paradas en menos de cinco minutos.
f) Se han realizado 50 m. de nado en estilo braza, sin paradas en menos de un minuto.
g) Se han realizado 15 m. de nado subacuático en apnea. | |
|--|--|

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para que el alumnado adquiera las técnicas necesarias para dominar el medio acuático y los estilos de nado y para experimentar situaciones lúdico-recreativas en el mismo.

El dominio de las técnicas incluye aspectos como:

- Aprendizaje, corrección y mejora de los estilos.
- Desarrollo de las capacidades físicas vinculadas a los mismos.

La experimentación de actividades lúdico-recreativas en el medio acuático incluye aspectos como:

- El empleo de diferentes materiales.
- La contextualización en distintos espacios.

Las actividades profesionales asociadas a esta formación tienen que ver con el socorrismo y con las actividades recreativas en el medio acuático.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

d) Revisar y reparar los equipos y los materiales de las actividades, estableciendo los protocolos y utilizando las técnicas adecuadas para realizar el mantenimiento de los materiales y equipos necesarios.

l) Dominar la técnica de los estilos de natación aplicándolas para desplazarse en el medio acuático.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

c) Realizar el mantenimiento de los materiales y equipos necesarios para llevar a cabo la actividad, utilizando las técnicas más adecuadas y siguiendo los protocolos establecidos.

k) Desplazarse en el medio acuático dominando los estilos de natación.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El entrenamiento, corrección, aplicación de ejercicios de asimilación y aplicación técnica.
- El análisis de la técnica en situaciones de práctica, y el planteamiento de diferentes ejercicios de corrección técnica.
- El desarrollo de diferentes propuestas lúdicas.
- La adquisición de las técnicas de natación enfocadas a las actividades de socorrismo acuático en el medio natural.

Módulo Profesional: Socorrismo en el medio natural.

Código: 1337.

Duración del módulo: 105 horas.

Módulo asociado a las unidades de competencia:

Socorrismo en espacios acuáticos naturales AFD340_2

UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

UC1082_2: Prevenir accidentes o situaciones de emergencia en espacios acuáticos naturales.

UC1083_2: Rescatar a personas en caso de accidente o situaciones de emergencia en espacios acuáticos naturales.

Resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos del módulo.

RA 1: Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia, analizando los riesgos, los recursos disponibles y el tipo de ayuda necesaria.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Valoración inicial de la asistencia frente a accidentes:
<p>a) Se ha justificado la forma de asegurar la zona y las maniobras necesarias para acceder al accidentado, proponiendo la mejor forma de acceso e identificando los posibles riesgos.</p> <p>b) Se han seguido las pautas de actuación según protocolo para la valoración inicial de un accidentado.</p> <p>c) Se han valorado situaciones de riesgo vital y se han definido las actuaciones que conllevan.</p> <p>d) Se han discriminado los casos y circunstancias en los que no se debe intervenir y las técnicas que no debe aplicar el primer interviniente de forma autónoma.</p> <p>e) Se han aplicado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas.</p> <p>f) Se han determinado las prioridades de actuación en función de la gravedad y el tipo de lesiones y las técnicas de primeros auxilios que se deben aplicar.</p> <p>g) Se ha revisado el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos.</p> <p>h) Se han identificado los factores que predisponen a la ansiedad en las situaciones de accidente, emergencia y duelo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Urgencia y emergencia. Sistemas de emergencia, sistemas integrales de urgencias y organización de sistemas. • Protocolo de actuación frente a emergencias. Evaluación inicial del paciente, planificación de la actuación, localización y formas de acceso, identificación de posibles riesgos, protección de la zona, acceso al accidentado. • Primer interviniente como parte de la cadena asistencial. Conducta P.A.S. (proteger, alertar y socorrer). <ul style="list-style-type: none"> - El perfil del primer interviniente y sus competencias. - Responsabilidad legal y ética. • Actuación en personas con diversidad funcional y en poblaciones especiales. • Sistemática de actuación. Valoración del nivel de consciencia, comprobación de la ventilación, actuación frente a signos de riesgo vital. • Casos y/o circunstancias en los que no se debe intervenir directamente por exceso de riesgo o por ser específicos de otros profesionales. • Técnicas que no debe aplicar el primer interviniente de forma autónoma, por exceso de riesgo o por ser específicas de otros profesionales. • Determinar los recursos materiales y equipamientos de autoprotección y prevención de riesgos laborales teniendo en cuenta. Las características del espacio acuático natural, las condiciones ambientales, los elementos y sistemas de autoprotección del socorrista, y las acciones que se realizan con más frecuencia. • Situaciones de accidentes simulados donde se presenten diferentes tipos de lesiones. <ul style="list-style-type: none"> - Prioridades de actuación en función de la gravedad, tipo de lesión y en función de los primeros auxilios que se deben aplicar. • El botiquín de primeros auxilios. Instrumentos, material de cura, fármacos básicos. Tipología en función del tipo y duración de la actividad. • Actitudes, control de la ansiedad, marco legal, responsabilidad, ética profesional.

RA 2: Aplica técnicas de soporte vital y primeros auxilios, siguiendo los protocolos establecidos.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Aplicación de técnicas de soporte vital básico y primeros auxilios:
<p>a) Se han aplicado técnicas de desobstrucción de la vía aérea.</p> <p>b) Se han aplicado técnicas de soporte vital según el protocolo establecido.</p> <p>c) Se han aplicado las técnicas básicas e instrumentales de reanimación cardiopulmonar sobre maniqués, incluso utilizando equipo de oxigenoterapia y desfibrilador automático.</p> <p>d) Se han indicado las causas, los síntomas, las pautas de actuación y los aspectos preventivos en las lesiones, patologías o traumatismos más significativos, en función del medio en el que se desarrolla la actividad.</p> <p>e) Se han aplicado primeros auxilios ante simulación de patologías orgánicas de urgencia y de lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos.</p> <p>f) Se han descrito las estrategias básicas de comunicación con el supuesto accidentado y sus acompañantes en función de diferentes estados emocionales.</p> <p>g) Se han especificado las técnicas para controlar una situación de duelo, ansiedad y angustia o agresividad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Protocolos frente a obstrucción de vía aérea. Víctima consciente y víctima inconsciente. Aplicación de las técnicas en función del tipo de víctima. • Protocolo de soporte vital básico (S.V.B.) • Protocolos de R.C.P.B. en diferentes situaciones y frente a distintos perfiles de accidentado. • Fundamentos de la resucitación cardiopulmonar básica (R.C.P.B.). • Instrumental, métodos y técnicas básicas. • Actuación frente a parada respiratoria y cardiorrespiratoria. Masaje cardíaco en maniqués, desfibrilación externa semiautomática (DESA) y accesorios de apoyo a la ventilación y a la oxigenoterapia. • Atención inicial a emergencias más frecuentes. Pautas de intervención en la aplicación de los primeros auxilios. Pautas para la no-intervención. • Valoración primaria y secundaria del accidentado. Detección de lesiones, enfermedades y traumatismos. Causas, síntomas y signos. <ul style="list-style-type: none"> - Situaciones que puedan suponer una amenaza inmediata para la vida del accidentado. - Estado de consciencia con estímulos auditivos o táctiles. - Exploración de la respiración (ver-oír-sentir). - Exploración de la circulación de la sangre mediante el pulso. - Valoración de la existencia de hemorragias severas. - Valoración de la actividad sensitiva y motora. - Exposición de la zona afectada y espera o traslado. • Tipos de lesiones. Clasificación, síntomas, signos, y tratamiento básico. Hemorragias, heridas, quemaduras, accidentes eléctricos, accidentes acuáticos y traumatismos. • Intervención prehospitalaria en accidentes en el medio acuático. Tipos y grado de ahogamiento e intervención ante lesiones medulares.

	<ul style="list-style-type: none"> • Los primeros auxilios básicos ante patologías orgánicas de urgencia. Respiratorias, cardiovasculares y neurológicas. • Otras situaciones de urgencia. Intoxicaciones, crisis anafiláctica, epilepsia y cuadros convulsivos, deshidratación, cuerpos extraños en la piel, ojos, oídos y nariz, pequeños traumatismos, urgencias materno-infantiles, accidentes de tráfico, accidentes domésticos y lesiones producidas por calor y por frío. • Comunicación con el accidentado, acompañantes y familiares. <ul style="list-style-type: none"> - Factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencia. - Comunicación asistente-accidentado y asistente- familia. Perfil psicológico de la víctima. • Medidas, técnicas y estrategias de superación de situaciones de ansiedad, agresividad, angustia, duelo y estrés, afrontamiento y autocuidado.
--	--

RA 3: Aplica métodos de movilización e inmovilización que permiten la evacuación del accidentado siguiendo los protocolos establecidos.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Recogida, traslado y transporte de personas accidentadas:
<p>a) Se han identificado y aplicado los métodos básicos para efectuar el rescate de un accidentado.</p> <p>b) Se han aplicado los métodos de inmovilización en caso de traslado del supuesto accidentado.</p> <p>c) Se han confeccionado camillas y sistemas para la inmovilización y transporte de enfermos y accidentados, utilizando materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.</p> <p>d) Se ha valorado la importancia del autocontrol y de infundir confianza y optimismo al accidentado durante toda la actuación.</p> <p>e) Se han especificado las técnicas para superar psicológicamente el fracaso en la prestación del auxilio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Emergencias colectivas y catástrofes. Métodos de triaje simple, norias de evacuación. • Consideraciones generales en la metodología del rescate. • Evaluación de la necesidad de efectuar el transporte de un enfermo repentino o accidentado, recogida de un lesionado. • Métodos de movilización e inmovilización más adecuados en función de la patología. • Traslado de personas accidentadas. Confección de camillas utilizando medios convencionales e inespecíficos o medios de fortuna. • Transporte de personas accidentadas a centros sanitarios. Posiciones de transporte seguro. • Técnicas de apoyo psicológico para accidentados y familiares. <ul style="list-style-type: none"> - La comunicación en situaciones de crisis, canales y tipos de comunicación. - Habilidades sociales en situaciones de crisis. Escucha activa, respuesta funcional y comunicación operativa. - Apoyo psicológico y autocontrol. Técnicas de autocontrol ante situaciones de estrés. Mecanismos de defensa. • Técnicas para la superación del fracaso en la prestación del auxilio. El control de la ansiedad del socorrista (cognitiva, fisiológica y motora).

RA 4: Desarrolla programas de autoentrenamiento relacionando los parámetros de los mismos y las medidas complementarias con los requerimientos físicos y técnicos del guía y del socorrista.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Desarrollo de programas de autoentrenamiento:
<p>a) Se han evaluado las técnicas específicas y las capacidades condicionales que requieren los distintos tipos de recorridos por el medio natural.</p> <p>b) Se han valorado las técnicas específicas y las capacidades condicionales que requieren los rescates terrestres y acuáticos.</p> <p>c) Se ha adoptado un plan de autoentrenamiento de las técnicas específicas y de las capacidades condicionales requeridas en los distintos tipos de recorridos por el medio natural.</p> <p>d) Se ha adoptado un plan de autoentrenamiento de las técnicas específicas y de las capacidades condicionales requeridas en las maniobras de rescate terrestre y acuático.</p> <p>e) Se han argumentado las medidas complementarias que hay que introducir en un programa de entrenamiento para mejorar su eficacia.</p> <p>f) Se han estimado las cantidades de alimentos y de hidratación para itinerarios de diferentes tipos, intensidades y duraciones.</p> <p>g) Se han aplicado las técnicas que facilitan la recuperación tras los distintos tipos de esfuerzo físico.</p> <p>h) Se han realizado las maniobras básicas de masaje de recuperación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidades condicionales, coordinativas y técnicas requeridas en los recorridos por el medio natural a pie, en bicicleta, a caballo y con embarcaciones. Pruebas de valoración. • Capacidades condicionales, coordinativas y técnicas requeridas en los rescates terrestres y acuáticos. Pruebas de valoración. • Conocimiento de los diferentes sistemas y aparatos del organismo, así como de la respuesta de los mismos durante la práctica de actividades físicas. • Bases anatómicas y fisiológicas para el entrenamiento deportivo. • Programas específicos de entrenamiento de la condición física y técnica para el guía de actividades físicas en el medio natural. Ejemplos prácticos. • Programas específicos del entrenamiento de la condición física en salvamento y socorrismo. Ejemplos prácticos. • Medidas complementarias al programa de entrenamiento. Ayudas psicológicas, ayudas ergogénicas, fisiológicas, nutricionales, entre otras. • Fatiga y recuperación. Causas y tipología. • Alimentación y nutrición. <ul style="list-style-type: none"> - Necesidades calóricas y de hidratación y ejercicio físico. Balances. Aportes de alimentos e hidratación antes, durante y después del ejercicio físico. Recomendaciones en función del tipo y duración de la actividad. - Dieta equilibrada, recomendaciones RDA, dieta mediterránea. Consecuencias de una alimentación no saludable.

	<ul style="list-style-type: none"> • Medidas complementarias para la mejora de la condición física individual y sistemas de recuperación. Medidas de recuperación del esfuerzo físico, masaje, sauna, baños de contraste, agua fría e hidromasaje, entre otros. • Técnicas básicas de automasaje, masaje de recuperación y masaje de relajación.
--	--

RA 5: Supervisa y vigila la zona de baño de un espacio acuático natural y acondiciona los recursos materiales de rescate, analizando los factores de riesgo y los protocolos de actuación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Supervisión y vigilancia de la zona de baño de un espacio acuático natural:
<p>a) Se han aplicado procedimientos de comprobación de las características y condiciones que deben cumplir las zonas de baño públicas y las zonas de vigilancia en los espacios acuáticos naturales.</p> <p>b) Se han analizado las actitudes, aptitudes y funciones del socorrista y su responsabilidad en la seguridad y en la prevención de riesgos.</p> <p>c) Se ha comprobado la funcionalidad y la seguridad de los materiales de salvamento y socorrismo utilizados en los espacios acuáticos naturales.</p> <p>d) Se han verificado las adaptaciones de los sistemas específicos de comunicación para su uso en los espacios acuáticos naturales, así como su mantenimiento.</p> <p>e) Se ha seguido el protocolo de seguridad y de prevención de riesgos relativo a su área de responsabilidad.</p> <p>f) Se han valorado los datos sobre accidentes y víctimas de ahogamiento en las zonas de baño público y se han analizado sus causas.</p> <p>g) Se han seguido los protocolos de actuación frente a las conductas potencialmente peligrosas de los usuarios de un espacio acuático.</p> <p>h) Se han aplicado los protocolos de análisis de las condiciones ambientales, de las condiciones naturales del espacio acuático y de la fauna y flora de la zona de baño.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tipos y características de espacios. Playas marítimas, playas fluviales, embalses, lagos, ríos y otros. • Normativas aplicables a las zonas de baño en los espacios acuáticos naturales. Normativa estatal, autonómica y local. • Vigilancia en los espacios acuáticos naturales. <ul style="list-style-type: none"> - Vigilancia como primera e imprescindible intervención del socorrista en la seguridad. - Recursos humanos y materiales para la vigilancia. - Tipos de vigilancia. Estática y dinámica. - Técnicas y estrategias de vigilancia. - Factores condicionantes de la vigilancia. - Aspectos psicológicos que intervienen en la vigilancia. - Errores más frecuentes en la vigilancia. - Criterios para una vigilancia eficaz. • Perfil del socorrista acuático en el medio natural. • Enfermedades profesionales, riesgos laborales y prevención de riesgos. • Comprobación de la vestimenta y del equipamiento personal del socorrista (Ropa, aletas, gafas y tubo de buceo, brazo o tubo de rescate, mascarilla de respiración artificial, y otros). • Comprobación del puesto de socorrismo o de atención primaria y sus recursos materiales. • Materiales de salvamento acuático de comunicación, de alcance, de contacto, de apoyo, de extracción y evacuación. Material auxiliar de salvamento y socorrismo en espacios acuáticos naturales (bolsa o cuerda de seguridad, chaleco o tirantes de rescate, camillas rígidas acuáticas con inmovilizadores de cabeza y cuerpo, embarcaciones, motos acuáticas, boya torpedo, tabla de salvamento, carrete de salvamento y otros). • Mantenimiento específico y almacenamiento para su uso en el medio natural. • Sistemas específicos de comunicación en los espacios acuáticos: Uso y mantenimiento. • Gestión y organización del socorrismo acuático en playas marítimas, playas fluviales, embalses, lagos y ríos. Recursos humanos y materiales para una prevención eficaz de accidentes acuáticos. Responsabilidades del socorrista en espacios acuáticos naturales. Rigor en la aplicación de las normas y medidas de seguridad en el espacio acuático natural. • Fuentes de datos sobre accidentes y ahogamientos en el medio natural. • Análisis de los datos de accidentes por modalidad de guijae en el medio natural. • Protocolos de actuación frente a conductas de los usuarios potencialmente peligrosas. Técnicas de comunicación con el usuario. <ul style="list-style-type: none"> - Conductas inapropiadas, zambullidas peligrosas, apneas forzadas, actividad con sobreesfuerzos y juegos descontrolados, incumplimiento de las normas y de las indicaciones del socorrista, entre otras. • Factores de riesgo y medidas preventivas e informativas para su control en los espacios acuáticos naturales. <ul style="list-style-type: none"> - Fauna y flora peligrosas. Acotación de espacios prohibidos. - Factores atmosféricos. Simbología de avisos a los usuarios. - Factores del medio acuático. - Accesibilidad de usuarios y de medios de socorro. - Factores humanos. Conductas de riesgo de los usuarios, afluencia masiva, desarrollo de actividades simultáneas. • Protocolo de supervisión de los riesgos del medio acuático natural. Elementos que hay que supervisar, orden y periodicidad. • Protocolos de actuación y evacuación ante emergencias, catástrofes, contaminación o invasión de fauna peligrosa. Difusión, aplicabilidad a personas con discapacidad, disponibilidad de recursos. • Accidentes en zonas de baño. Prevención e información.

RA 6: Aplica técnicas específicas de rescate en el medio acuático siguiendo protocolos de salvamento y rescate en entornos simulados de accidente o situación de emergencia.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Aplicación de técnicas específicas de rescate en el medio acuático:
<p>a) Se han desempeñado las funciones encomendadas en los simulacros de rescate de accidentados en el medio acuático.</p> <p>b) Se ha decidido la intervención y las maniobras que se han de realizar, en función de la situación del supuesto accidentado, del resto de usuarios, del entorno y las propias condiciones.</p> <p>c) Se han seleccionado los materiales que han de utilizarse en relación con el tipo de intervención y las vías de evacuación del accidentado en el medio acuático natural.</p> <p>d) Se han demostrado las técnicas de intervención en cuanto a entradas al agua, aproximación, control, remolque de maniquí y extracción de un accidentado consciente e inconsciente, con y sin material.</p> <p>e) Se han ejecutado técnicas de nado en el medio acuático adaptándolas a las condiciones del entorno.</p> <p>f) Se han descrito las normas que hay que seguir y se han demostrado las técnicas de zafaduras ante un accidentado consciente en proceso de ahogamiento.</p> <p>g) Se han realizado con seguridad y eficacia las siguientes técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Entradas al agua en función de la accesibilidad, la proximidad y las características del agua. - Técnicas nataatorias de aproximación al accidentado. - 300 m. de nado libre, vestido con pantalones y camiseta, en un tiempo máximo de ocho minutos - Mantenerse flotando en el agua con los brazos alzados, con los codos por encima del agua, sin desplazarse. - Técnicas de sujeción y remolque de la víctima manteniendo sus vías respiratorias fuera del agua. - Zambullida de cabeza, más cincuenta metros de nado libre, más inmersión a una profundidad de dos metros como mínimo para recoger un maniquí de competición y remolcarlo, con una presa correcta, durante cincuenta metros, realizándolo en un tiempo máximo de 3 minutos y 30 segundos. - Remolcar a un posible accidentado sin aletas, a lo largo de 100 metros, realizando cuatro técnicas diferentes, en un tiempo máximo de 4 minutos. - Remolcar a un accidentado, de peso y flotabilidad media, con aletas, a lo largo de 100 metros, utilizando una sola técnica libre, en un tiempo máximo de 3 minutos y 45 segundos. - Realizar la extracción del agua de un posible accidentado consciente/ inconsciente y sin afectación medular conforme a los protocolos y aplicando la técnica correctamente, después de haberlo remolcado 100 metros. - Ante un supuesto, donde un compañero simula ser un accidentado con afectación medular, realizar la extracción del sujeto utilizando el material adecuado, organizando a un grupo de 2 y/o 3 socorristas de manera acorde con los protocolos y aplicando las técnicas correctamente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tipos de funciones en un rescate en el medio acuático. • Realización de las diferentes funciones en simulacros de rescate. • Aspectos psicológicos en la fase crítica del rescate. <ul style="list-style-type: none"> - Conducta de la persona que cree ahogarse. Actitudes y respuestas del socorrista. Manejo de la situación. • Comunicación aplicada a las situaciones de rescates en accidentes o emergencias. <ul style="list-style-type: none"> - Comunicación con las víctimas de accidentes. - Habilidades de comunicación en el rescate. Verbales y no verbales. Habilidades sociales. - Comunicación en situaciones conflictivas durante el rescate y resolución de conflictos. • Tipos de intervenciones y maniobras a realizar en función de las condiciones del rescate. • Características del agua y consideraciones relativas a ropa y calzado en el medio acuático. <ul style="list-style-type: none"> - Técnicas para quitarse la ropa y el calzado en el medio acuático. - Ropa y calzado específicos y adecuados para el trabajo en el medio acuático. • Vías de evacuación ante un accidente en el medio acuático natural. <ul style="list-style-type: none"> - Materiales y su uso en función del tipo de intervención y vías de evacuación. • Técnicas específicas de rescate acuático. <ul style="list-style-type: none"> - De localización, puntos de referencia y composición de lugar. De entrada en el agua. - De aproximación a la víctima. - De toma de contacto, control y valoración de la víctima. De traslado en el medio acuático. - De manejo de la víctima traumática en el agua. De extracción de la víctima. - De evacuación. Coordinación con otros recursos. De reanimación en el agua. - Manejo del material de rescate acuático. • Entrenamiento específico de los sistemas de remolque en salvamento acuático. • Nado socorrista y nado en aguas abiertas. Corrientes, remolinos, olas y otros. • Inmersiones a poca profundidad y rastreo de objetos. • Flotación con ropa y otros materiales de fortuna. • Proceso de aproximación a una víctima. Evitar contacto. Técnicas de zafaduras ante un accidentado consciente. • Pruebas específicas de resistencia, velocidad, inmersión y rescate.

RA 7: Aplica técnicas específicas de rescate desde embarcaciones en el medio acuático siguiendo protocolos de salvamento y rescate en entornos simulados de accidente o situación de emergencia.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Aplicación de técnicas específicas de rescate desde embarcaciones en el medio acuático:
<p>a) Se han relacionado las características generales de las embarcaciones con su importancia en el rescate de una víctima en el espacio acuático natural.</p> <p>b) Se ha fundamentado la ubicación del socorrista en las embarcaciones para la vigilancia e intervención ante situaciones de emergencia en el medio acuático natural.</p> <p>c) Se han seguido los procedimientos de comunicación y coordinación con el resto del equipo de rescate desde embarcaciones.</p> <p>d) Se han demostrado las técnicas de entrada al agua desde la embarcación.</p> <p>e) Se han demostrado las maniobras de rescate desde una embarcación, de un accidentado consciente o inconsciente, con o sin lesión medular.</p> <p>f) Se han analizado las técnicas de rescate desde una embarcación y desde una moto acuática de rescate a un accidentado próximo a una zona acantilada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Embarcaciones para el rescate. Tipos de embarcaciones a motor y motos náuticas destinadas al socorrista acuático en función del lugar y del cometido. • Posición socorrista en embarcaciones de rescate. • Sistemas de comunicación. <ul style="list-style-type: none"> - Consignas del tripulante de la embarcación y coordinación con el resto del equipo. - Señales náuticas básicas de comunicación y emergencias. • Técnicas de entrada al agua desde embarcaciones. • Protocolos de rescate con la embarcación a motor. <ul style="list-style-type: none"> - Situación del socorrista en la embarcación. Ubicación para la vigilancia y para el rescate. - Acercamiento al accidentado. Control de riesgos propios, del accidentado y de terceros. - Rescate del accidentado. Valoración del estado del accidentado. Selección de técnicas de inmovilización, traslado y extracción.

	<ul style="list-style-type: none"> - Extracción del accidentado con embarcaciones a motor. Actuación en las maniobras de izado y en zonas de especial peligro. • Técnicas de rescate en zona acantilada desde una embarcación y desde una moto acuática.
--	---

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de autopreparación para el desempeño de las labores de guía y las de socorrismo y de rescate de personas en el medio acuático natural.

La función de autopreparación incluye aspectos como:

- Seguimiento de programas de entrenamiento relacionados con las actividades de guiado en el medio natural y con las de socorrismo.
- Autoevaluación del nivel competencia técnica y física.

La función de socorrismo y rescate incluye aspectos como:

- Organización de la actuación que se va a desarrollar.
- Desarrollo de protocolos de actuación.
- Control, seguimiento y evaluación de los procedimientos.
- Elaboración de la documentación asociada.
- Información y comunicación a las personas usuarias y otros.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se aplican en el ámbito de la prevención y la seguridad de los usuarios de zonas de baño público en espacios acuáticos naturales, y en actividades guiadas por el medio natural de forma autónoma o integrada en un equipo de rescate y socorrismo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

o) Elaborar protocolos de actuación anticipando posibles contingencias y situaciones de peligro o riesgo, para determinar y adoptar las medidas de seguridad.

p) Aplicar procedimientos básicos de intervención en caso de accidente utilizando los protocolos establecidos para proporcionar la atención básica a los participantes que los sufren durante el desarrollo de las actividades.

q) Aplicar procedimientos de rescate adecuados a las situaciones de emergencia en el medio terrestre y en el acuático, coordinando las medidas de seguridad, utilizando los protocolos establecidos para dirigir al grupo en situaciones de emergencia.

v) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

ñ) Determinar y adoptar las medidas de seguridad necesarias ante situaciones de riesgo derivadas del medio o de las personas para llevar a cabo la actividad.

o) Proporcionar la atención básica a los participantes que sufren accidentes durante el desarrollo de las actividades.

p) Dirigir al grupo en situaciones de emergencia, coordinando las medidas de seguridad y/o realizando el salvamento terrestre y acuático, aplicando las técnicas de rescate y evacuación, utilizando los recursos y los métodos más adecuados a la situación.

u) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Un enfoque procedimental de los contenidos.
- La realización de simulaciones en el aula y fuera de ella.
- Una metodología activa y motivadora que implique la participación del alumnado como agente activo del proceso de enseñanza- aprendizaje.

- La utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- La autoevaluación y reflexión crítica.
- La inclusión de los valores de respeto y atención a la diversidad en todas las fases de los trabajos.
- Evaluación y gestión del riesgo, mostrando compromiso, responsabilidad y preocupación por la seguridad.

Estas líneas se aplicarán concretamente en:

- Análisis del ámbito de actuación del socorrista.
- Adaptación de los protocolos de actuación a las necesidades de diferentes espacios.
- Realización de actuaciones de vigilancia y rescate garantizando las condiciones de seguridad.

Módulo Profesional: Guía en el medio natural acuático.

Código: 1338.

Duración del módulo: 105 horas.

Módulo no asociado a unidad de competencia.

Resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos del módulo.

RA 1: Prepara los equipos y recursos para rutas en el medio natural acuático, indicando los procedimientos para comprobar el buen estado y la funcionalidad de los mismos.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Preparación de equipos y recursos para rutas en el medio natural acuático:
<p>a) Se ha contrastado la información sobre la navegabilidad, dificultad y duración prevista de la ruta.</p> <p>b) Se han determinado los recursos materiales y humanos necesarios en la preparación de actividades por itinerarios en el medio natural acuático.</p> <p>c) Se han seleccionado la embarcación y el material necesario para la ruta.</p> <p>d) Se ha seleccionado el material personal de seguridad.</p> <p>e) Se han concretado las maniobras necesarias para la navegación y establecido los puntos o maniobras de reunión del grupo y de descanso.</p> <p>f) Se han determinado las medidas necesarias para prevenir y resolver situaciones de peligro durante el desarrollo del itinerario en el medio natural acuático.</p> <p>g) Se han organizado los medios necesarios para atender contingencias desde el agua o desde tierra.</p> <p>h) Se ha aplicado la normativa relacionada con la práctica de actividades en el medio natural y con la protección medioambiental en la preparación de itinerarios en el medio natural acuático.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Selección del itinerario. Reseñas, guías y otras fuentes de información sobre itinerarios en el medio natural acuático. Objetivos de la ruta. Paradas y duración de las fases. • Verificación de itinerarios: fases, estimación temporal, valoración técnica de los tramos, accesos, planes alternativos, actividades complementarias y otros. Adaptación del itinerario para personas con discapacidad. • Características de los espacios acuáticos y su relación con la navegabilidad. <ul style="list-style-type: none"> - Obstáculos naturales y artificiales. - Caudal y mareas. Variaciones y medición. - Dificultad y peligrosidad de la ruta. • Carta náutica. Representación y lectura de tramos sencillos de navegación. • Gestión de recursos para las actividades de guía en el medio acuático. Logística, transporte de materiales y participantes, servicios complementarios, y medios materiales. • Tipos de embarcaciones. Características e idoneidad para cada tipo de actividad. • Almacenamiento y transporte del material y de las embarcaciones. • Material para rutas en el medio natural acuático. Equipamiento personal y colectivo. Elementos de seguridad personal y de ayuda a la navegación. Normas de uso. Material para actividades de varios días. • Cuidados y mantenimiento del material de seguridad y de ayuda a la navegación. • Consignas técnicas y de seguridad. • Información que hay que transmitir a los participantes sobre el itinerario. • Estructura de un itinerario. Maniobras de navegación, puntos o maniobras de reunión y descanso. • Valoración de riesgos asociados a una ruta en el medio natural acuático. Soluciones ante incidencias. Servicios de rescate y socorro. Normas de comportamiento en situaciones de emergencia en rutas por el medio natural acuático. • El botiquín. • Preparación de los medios necesarios para atender las contingencias desde el agua o desde tierra. • Características de la embarcación de rescate. • Normativa aplicable a la actividad. Normativa estatal y autonómica. • Reglamento Internacional para la Prevención de Abordajes (RIPA). • Cuencas hidrográficas. Autorizaciones de acceso. Demarcación de costas y autoridades portuarias. • Prevención del potencial impacto ambiental de las actividades en el medio natural acuático.

00253610

RA 2: Prepara la embarcación, indicando los procedimientos para asegurar el buen estado y la funcionalidad de los elementos y componentes de la misma.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Preparación de embarcaciones:
<p>a) Se ha transportado y fondeado la embarcación evitando desperfectos en la misma y atendiendo a criterios de seguridad personal.</p> <p>b) Se ha aparejado y desaparejado la embarcación comprobando el buen estado y funcionamiento de todas sus partes.</p> <p>c) Se ha valorado el estado de los componentes y elementos de la embarcación.</p> <p>d) Se han diagnosticado averías y niveles de deterioro en los componentes y aparejos de las embarcaciones.</p> <p>e) Se han efectuado las reparaciones básicas para asegurar la realización de la actividad en condiciones de seguridad.</p> <p>f) Se han organizado los espacios para los participantes y la carga que se debe transportar.</p> <p>g) Se ha almacenado la embarcación evitando desperfectos en la misma y atendiendo a criterios de seguridad personal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Transporte y fondeo de los diferentes tipos de embarcaciones. Técnicas de sujeción en los transportes con remolque, carros de varada y baca. Seguridad en el transporte de embarcaciones. • Cabuyería básica. • Componentes y elementos de los aparejos de la embarcación. Procedimientos de aparejo y desaparejo de las embarcaciones. Características de la embarcación y de los materiales. Navegabilidad y maniobrabilidad específica. <ul style="list-style-type: none"> - Embarcaciones propulsadas por palas, aletas o el propio cuerpo. Canoas, kayaks, tablas, balsas, hidrotrineos, entre otros. - Embarcaciones de vela. Tipos. • Idoneidad de las embarcaciones en función de la ruta, las características del medio y el nivel del usuario. • Protocolo de verificación del estado de los componentes y elementos de la embarcación, para asegurar la realización de la actividad en condiciones de seguridad. • Mantenimiento preventivo y operativo de embarcaciones. <ul style="list-style-type: none"> - Cuidados preventivos. - Diagnóstico de deterioro o averías. • Reparaciones básicas y de emergencia en los diferentes tipos de embarcaciones. • Herramientas para la reparación. • Preparación de la embarcación para la ruta. Distribución y sujeción de las cargas. Organización y distribución de los participantes en la embarcación. • Normas de seguridad. • Almacenamiento de embarcaciones atendiendo a criterios de seguridad personal. Condiciones específicas de almacenamiento. Estibación de las velas, orza, timón, palo, botavara, cascos. Protección y sujeción de las embarcaciones y el material.

RA 3: Adapta las técnicas de navegación, relacionándolas con las condiciones meteorológicas y las características del medio.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Adaptación de las técnicas de navegación:
<p>a) Se han demostrado y explicado las técnicas de navegación básicas que se deben realizar en las diferentes condiciones de navegabilidad.</p> <p>b) Se han realizado maniobras para mantener el rumbo de navegación en función de la dirección del viento, del caudal, del oleaje, de la corriente o la dificultad del tramo.</p> <p>c) Se ha gobernado la embarcación realizando las maniobras para el cambio de rumbo.</p> <p>d) Se ha adecuado la técnica de navegación a las características personales, del medio y de la actividad.</p> <p>e) Se han realizado itinerarios alternativos ante tramos con dificultad y peligrosidad, siguiendo criterios de seguridad.</p> <p>f) Se han registrado documentalmente rutas susceptibles de ser utilizadas por otros usuarios o técnicos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis del tramo de navegación y de los elementos físicos del entorno (dinámica fluvial, vientos, olas, corrientes y otros). Propulsión y resistencia al avance. • Acciones técnicas fundamentales con embarcaciones propulsadas por palas, aletas o el propio cuerpo. (paleo, palada circular, tracción orientada y otras). • Acciones técnicas fundamentales con embarcaciones de vela (cazar, amollar, orzar y arribar). Relación de las técnicas con las condiciones de viento. Viraje, trasluchada, aproarse, entre otras. • El remolcado de una embarcación. Preparativos y ejecución. • Condiciones meteorológicas en la navegación. • Normas y precauciones en la navegación. • Utilización de las acciones técnicas en función de la dificultad. Equilibrio, propulsión y conducción. • Navegación en ceñida, través, largo y empopada. • Navegación con corrientes u oleaje. La deriva y su compensación. • Navegación ante dificultades del tramo. • Maniobras y trayectorias con embarcaciones propulsadas por palas o aletas. Salida corta y larga, salida con toma de corriente, cambios de trayectoria, toma de corriente a derecha e izquierda, cortas y largas, parada a derecha e izquierda en contracorrientes de diferente intensidad, "bacs" a derecha e izquierda, surf en un tren de olas, navegación en positivo y en negativo, esquimotaje, recuperación de la embarcación. • Maniobras y trayectorias con embarcaciones de vela. Atraque y desatraque, parada y arrancada, salida y aproximación con el viento a favor y en contra, viraje por delante y en redondo. • Análisis de la habilidad personal de los participantes y de las condiciones del medio. Adaptación de la actividad y técnicas de navegación necesarias. • Adaptación de las técnicas de navegación a personas con limitaciones en su autonomía personal. • Rutas de seguridad alternativas. Memoria y representación de rutas. • Criterios de seguridad en la navegación. • Embarcación de apoyo. • Elaboración y registro de rutas de navegación.

RA 4: Aplica técnicas de guiado de grupos por un itinerario en el medio natural acuático, adecuándose a los perfiles de los usuarios, el medio y los recursos.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Técnicas de guiado de grupos en el medio natural acuático:
<p>a) Se han aplicado procedimientos de evaluación del dominio técnico en la progresión por el medio natural acuático en embarcaciones propulsadas por palas o aletas.</p> <p>b) Se han aplicado procedimientos de evaluación del dominio técnico en la progresión por el medio natural acuático en embarcaciones de vela</p> <p>c) Se ha proporcionado información sobre las características y puntos de interés del itinerario, el uso del material, y las normas de actuación relacionadas con la seguridad y con el respeto al medio natural.</p> <p>d) Se han formulado las instrucciones necesarias para que los participantes gobiernen o contribuyan a gobernar la embarcación.</p> <p>e) Se han ejemplificado las ayudas a los participantes que presenten alguna dificultad, técnica o de discapacidad, en la progresión por la ruta.</p> <p>f) Se han seleccionado los aparatos de comunicación más adecuados en función de la zona.</p> <p>g) Se han especificado las medidas que hay que adoptar ante síntomas de fatiga, insolación, deshidratación o conductas de riesgo de los participantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Determinación del nivel de competencia del usuario en embarcaciones propulsadas por palas, aletas, el propio cuerpo y embarcaciones de vela. Técnicas e instrumentos de obtención de datos de valoración. Errores tipo en la ejecución técnica y en la aplicación del esfuerzo. Niveles de adquisición del dominio técnico. Criterios de valoración. <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación de navegación. - Evaluación de seguridad. - Evaluación de maniobras. - Diagnóstico inicial del nivel técnico y físico del usuario. • Procedimientos de conducción de grupos en el medio natural acuático. <ul style="list-style-type: none"> - Adjudicación, distribución y comprobación del material según los perfiles de los participantes y las condiciones ambientales. Material deportivo y de seguridad individual y grupal. - Transmisión de información relevante: consignas técnicas, de seguridad, de motivación. • Normas de actuación para el respeto y protección del medio natural. • Instrucciones durante la actividad. <ul style="list-style-type: none"> - Directrices de los agrupamientos y ubicación de los participantes. Distribución, organización y control del grupo en función de la actividad y de los perfiles de participantes. - Procedimientos para el control del tiempo y de las actuaciones durante la actividad. Colocación y desplazamiento del técnico. - Transmisión de normas y procedimientos que hay que seguir durante la ruta. • Maniobras de ayuda a personas con dificultades en la realización de la ruta. • Adaptaciones para la navegación de personas con diversidad funcional. • Sistemas de comunicación en entornos naturales. Criterios de utilización. Receptor en tierra o en otra embarcación. • Frecuencia, canales y lenguaje internacional. • Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima. • Comunicaciones de Socorro. • VHF portátiles (walkie-talkies). • Equipos de comunicaciones por zonas de navegación. • Detección de síntomas de fatiga, insolación y deshidratación y medidas que se han de tomar frente a los mismos. • Estrategias de control de conductas peligrosas de los participantes.

RA 5: Aplica técnicas de rescate y evacuación en el medio natural acuático, siguiendo los protocolos de los planes de seguridad y emergencia.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Técnicas de rescate y evacuación en el medio natural acuático:
<p>a) Se han simulado las adaptaciones al medio en caso de fenómenos atmosféricos peligrosos.</p> <p>b) Se han identificado los puntos de desembarque a lo largo de la ruta.</p> <p>c) Se han demostrado las técnicas de aproximación y evacuación en caso de accidente.</p> <p>d) Se han determinado las maniobras de desvuelque y rescate en el medio natural acuático.</p> <p>e) Se han utilizado los sistemas de rescate asistido o de autorrescate más adecuados a la situación.</p> <p>f) Se ha conducido la embarcación de rescate garantizando la seguridad del accidentado y del grupo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Interpretación de las predicciones meteorológicas previamente a la realización de la ruta. • Modificación de las técnicas de rescate y evacuación en caso de fenómenos atmosféricos peligrosos. • Elaboración de un plan de ruta con distancia, duración, puntos de desembarque y otras medidas de seguridad. • Abandono y entrada en la embarcación. • Nado en aguas bravas. Entrada y salida de la corriente, posición de seguridad. • Cabo de seguridad. Agarre y remolque. • Intervenciones en función de la situación del medio, del accidentado y las posibilidades del guía. • Estrategias de apoyo al grupo en situaciones de emergencia desde la embarcación, desde el agua y desde la orilla. • Utilización del material específico de seguridad y/o de rescate. • Comunicación entre los rescatadores. • Técnicas de extracción de caídos al agua en función de las características de los usuarios, de la embarcación y del medio. • Técnicas de recuperación de material desde la embarcación. • Maniobras de rescate desde la orilla. • Desvuelque y rescate de la embarcación. • Rescate asistido. • Maniobras de autorrescate. • Vuelco y recuperación de la embarcación.

	<ul style="list-style-type: none"> • Patronaje para la navegación básica. Gobierno de embarcaciones de recreo a motor y de motos náuticas dentro de los límites específicos de navegación aplicables. • El guía y la conducción de embarcaciones de rescate como situación excepcional para garantizar la seguridad del accidentado y del grupo.
--	--

RA 6: Valora las rutas en el medio natural acuático, analizando los datos recopilados.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Evaluación de rutas por el medio acuático:
a) Se han recogido datos sobre la actuación del guía y las reacciones del grupo en la actividad. b) Se han registrado las incidencias relativas a la actividad, a la seguridad y a los tiempos previstos. c) Se han marcado las pautas que hay que seguir ante posibles conductas temerarias durante la actividad. d) Se ha valorado la adecuación de los equipos y de los materiales utilizados en las rutas. e) Se han propuesto medidas correctoras de los desajustes detectados. f) Se ha elaborado un informe sobre la actividad realizada.	<ul style="list-style-type: none"> • Fichas de control de valoración de la actividad. Tipos. • Procedimientos de toma de datos en el desarrollo de la actividad. • Recopilación de información. • Análisis de la actividad, del grupo, del técnico, y valoración respecto al programa. • Documentos de evaluación. • Elaboración de registros. <ul style="list-style-type: none"> - Registros acerca de los comportamientos del grupo. Diferenciación en función del grupo-edad. - Registros sobre las actuaciones del técnico o guía. Encuestas de satisfacción y autoevaluación. • Uso de las TIC en el proceso de recogida, tratamiento y difusión de datos. • Registro de incidencias y ajuste a los tiempos previstos. Incidencias que afectan a la seguridad del desarrollo de las actividades. Estimación del grado de seguridad de la actividad. • Identificación de las conductas temerarias en las rutas por el medio natural acuático. Protocolos para evitarlas. • Adecuación de los equipos y materiales utilizados en la actividad guiada por el medio acuático. • Memoria de actividad. Proceso de evaluación completo de la actividad, detección de desajustes y medidas correctoras para evitarlos. • Elaboración de informes sobre la actividad. Propuestas de medidas correctoras y de mejoras en la programación.

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo profesional contiene formación necesaria para determinar itinerarios y guiar a usuarios en embarcaciones por el medio natural acuático en condiciones de seguridad y respeto al medio ambiente, adaptándose a los usuarios, consiguiendo su satisfacción, la calidad del servicio y en los límites de coste previstos.

Desarrolla su actividad profesional en el ámbito de actividades deportivo-recreativas en la naturaleza y turismo activo, deportivo o de aventura en las áreas de organización, desarrollo, seguimiento y evaluación de itinerarios en embarcaciones por el medio natural acuático para todo tipo de usuario. En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal de acuerdo con la legislación vigente.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales del ciclo formativo que se relacionan a continuación:

a) Elaborar itinerarios para recorridos por el medio natural, estableciendo la información necesaria sobre las características del terreno, sobre el tipo de actividad físico-deportiva y sobre los perfiles de usuario para diseñar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural.

c) Determinar las actuaciones previas a la realización de las actividades, especificando los trámites, los recursos y los servicios complementarios necesarios para organizar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural.

d) Revisar y reparar los equipos y los materiales de las actividades, estableciendo los protocolos y utilizando las técnicas adecuadas para realizar el mantenimiento de los materiales y equipos necesarios.

f) Analizar el impacto ambiental de las actividades con grupos identificando las repercusiones de las mismas sobre el medio para sensibilizar hacia la conservación de los espacios naturales.

m) Dominar las técnicas de progresión y de conducción de grupos por el medio acuático, adaptando la organización de los recursos y del grupo y los canales y el tipo de

información, para guiar grupos por el medio acuático natural en embarcaciones de recreo exentas de despacho.

o) Elaborar protocolos de actuación anticipando posibles contingencias y situaciones de peligro o riesgo, para determinar y adoptar las medidas de seguridad.

p) Aplicar procedimientos básicos de intervención en caso de accidente utilizando los protocolos establecidos para proporcionar la atención básica a los participantes que los sufren durante el desarrollo de las actividades.

q) Aplicar procedimientos de rescate adecuados a las situaciones de emergencia en el medio terrestre y en el acuático, coordinando las medidas de seguridad, utilizando los protocolos establecidos para dirigir al grupo en situaciones de emergencia.

u) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

v) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

a) Diseñar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural valorando las características de los participantes, el tipo de progresión y el entorno de realización.

b) Organizar las actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural, llevando a cabo los trámites y asegurando los recursos necesarios para la realización de las mismas.

c) Realizar el mantenimiento de los materiales y equipos necesarios para llevar a cabo la actividad, utilizando las técnicas más adecuadas y siguiendo los protocolos establecidos.

e) Sensibilizar hacia la conservación de los espacios naturales a los participantes en actividades, valorando los aspectos que provocan impacto ambiental.

l) Guiar grupos por el medio acuático natural en embarcaciones de recreo exentas de despacho, adaptándose a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes.

ñ) Determinar y adoptar las medidas de seguridad necesarias ante situaciones de riesgo derivadas del medio o de las personas para llevar a cabo la actividad.

o) Proporcionar la atención básica a los participantes que sufren accidentes durante el desarrollo de las actividades.

p) Dirigir al grupo en situaciones de emergencia, coordinando las medidas de seguridad y/o realizando el salvamento terrestre y acuático, aplicando las técnicas de rescate y evacuación, utilizando los recursos y los métodos más adecuados a la situación.

t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

u) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo partirán de un enfoque procedimental del módulo realizando simulaciones en el aula y fuera de ella y utilizando una metodología activa y motivadora que implique la participación del alumnado como agente activo de un proceso de enseñanza- aprendizaje, para realizar:

- Guía de grupos en embarcaciones por itinerarios en el medio natural acuático, adaptándolos a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes.
- Determinación de itinerarios y guía de usuarios por aguas bravas utilizando embarcaciones propulsadas por palas o aletas.
- Ejecución de las técnicas de gobierno de embarcaciones a vela con aparejo libre y fijo.

- Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Autoevaluación y reflexión crítica.
- Respeto y atención a la diversidad.
- Evaluación y gestión del riesgo, mostrando compromiso, responsabilidad y preocupación por la seguridad.

Módulo Profesional: Maniobras con cuerdas.

Código: 1339.

Duración del módulo: 126 horas.

Módulo no asociado a unidad de competencia.

Resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos del módulo.

RA 1: Prepara los equipos y recursos para las maniobras con cuerdas y las actividades de multiaventura, indicando los procedimientos para comprobar el buen estado y la funcionalidad de los mismos.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Preparación de equipos y recursos para maniobras con cuerdas y actividades de multiaventura:
<p>a) Se ha seguido el protocolo de verificación de la documentación, los permisos y los recursos para la realización de actividades en instalaciones de ocio y aventura, escalada, espeleología y barrancos.</p> <p>b) Se han seguido los procedimientos de mantenimiento, transporte y almacenamiento del material y del equipo deportivo y de seguridad para las maniobras con cuerdas y las instalaciones de ocio y aventura.</p> <p>c) Se ha revisado el avituallamiento y los materiales deportivos individuales y colectivos necesarios en las actividades de escalada, barrancos, espeleología y vías ferratas.</p> <p>d) Se ha seguido el protocolo para la colocación y comprobación del estado de los elementos específicos de seguridad y prevención de riesgos en las instalaciones de ocio y aventura relativos a su área de responsabilidad.</p> <p>e) Se han descrito las características, el funcionamiento y el mantenimiento operativo de los aparatos de comunicación y de orientación propios de escalada, barrancos, espeleología y demás actividades de multiaventura.</p> <p>f) Se han comprobado las zonas de cobertura y las bandas de emisión de los aparatos de comunicación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Protocolos de verificación de la documentación, los permisos y los recursos necesarios para la realización de actividades en instalaciones de ocio y aventura, escalada, espeleología y barrancos. • Normativa de aplicación en las actividades de multiaventura. Permisos relacionados con espacios naturales y urbanos, públicos y privados, y las cuencas hidrográficas, entre otros. • Normativa actual sobre homologación y caducidad del material. • Estructuras artificiales o urbanas, cubiertas y descubiertas, para la práctica de actividades de espeleología, descenso de barrancos, escalada o multiaventura. • Características del equipo y material. • Técnicas y procedimientos de reparación, control, mantenimiento, organización y almacenaje del material, y del equipo deportivo y de seguridad para las maniobras con cuerdas y las instalaciones de ocio y aventura. Verificación y diagnóstico del equipo y el material. • El transporte del material, y del equipo deportivo y de seguridad para las maniobras con cuerdas y las instalaciones de ocio y aventura. • El material y avituallamiento individual y colectivo. • Material de seguridad y primeros auxilios. • Materiales para actividades de uno o más días. • Material textil. Cuerdas, cintas y cordinos. • Material mecánico. • Equipos específicos de protección individual de escalada, barrancos, espeleología y vías ferratas. • Técnicas básicas de manejo del material. • Protocolos para la colocación y comprobación del estado de los elementos específicos de seguridad y prevención de riesgos en las instalaciones de ocio y aventura relativos a su área de responsabilidad. • Utilización de equipos de comunicación. <ul style="list-style-type: none"> - Limitaciones funcionales y legales. - Funcionamiento básico de los radiotransmisores. - Lenguaje radiofónico. - Mantenimiento de los equipos de comunicación. - Genófono y sistemas de comunicación inalámbrico por tierra. • Características, funcionamiento, utilización y mantenimiento operativo de aparatos y recursos de orientación propios de escalada, barrancos, espeleología y demás actividades de multiaventura. • Zonas de cobertura y bandas de emisión de los aparatos de comunicación.

RA 2: Valora la viabilidad en la aplicación de las medidas de control de riesgos en las actividades de espeleología, descenso de barrancos, escalada o multiaventura, analizando los datos del contexto.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Valoración de la viabilidad de medidas de control de riesgos:
<p>a) Se han seleccionado los datos relevantes para la prevención de riesgos en una actividad.</p> <p>b) Se ha estimado la peligrosidad de un barranco en función del cálculo de su caudal.</p> <p>c) Se ha identificado y descrito la dinámica del fluido en los fenómenos del medio fluvial que afectan a los descensos de barrancos.</p> <p>d) Se han descrito las técnicas preventivas y operativas aplicadas a cada fenómeno del medio fluvial.</p> <p>e) Se han identificado en un plano de la cavidad las posibles vías de escape relacionándolas con la tipología de las contingencias que se puedan dar.</p> <p>f) Se ha definido el método de señalización para progresar con seguridad en una zona laberíntica y caos de bloques en función de la disponibilidad de material de señalización.</p> <p>g) Se han determinado las posibilidades de establecer un itinerario alternativo siguiendo criterios de seguridad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de los riesgos asociados a las actividades de espeleología, descenso de barrancos, escalada o multiaventura. • Recursos, graduaciones y escalas para determinar la dificultad, el compromiso y la exposición en actividades de espeleología, descenso de barrancos, escalada, vías ferratas o multiaventura, en función de factores técnicos, climáticos, orográficos, geográficos y físicos, entre otros. • Requisitos mínimos para la participación en actividades de espeleología, descenso de barrancos, escalada o multiaventura, como medida de prevención de riesgos. • Normativa vigente en sistemas de seguridad (activa y pasiva) para diferentes tipos de instalaciones. • Control de riesgos y toma de decisiones. Indicadores para el abandono de la actividad. • El cálculo del caudal, y otros factores, como medio para determinar la peligrosidad de un barranco. Fuentes de obtención de datos. • Conceptos básicos de las aguas vivas. Riesgos asociados. • Conocimientos básicos de un barranco. • Fenómenos fluviales y movimientos de agua. Olas, venas de agua, corrientes, rebufos, remolinos, sifones, entre otros. • Transmisión de normas y procedimientos que se deben seguir. • Maniobras básicas de escape en barrancos de aguas vivas. • Cartografía y topografía espeleológica. • Croquis de escalada, barrancos, vías ferratas y circuitos de aventura, entre otros. • Métodos de señalización para progresar con seguridad en terreno de especial dificultad, zonas laberínticas, caos de bloques y zonas expuestas, entre otras. • Señalización de itinerarios con medios de fortuna. • Itinerarios alternativos y vías de escape, para la retirada o evacuación segura, en las actividades de espeleología, descenso de barrancos, escalada o multiaventura.

RA 3: Aplica técnicas de conducción de grupos por barrancos, desniveles y cuevas, adaptándolas a las características de los participantes y del medio para avanzar eficazmente en condiciones de seguridad.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Técnicas de conducción de grupos por barrancos, desniveles y cuevas:
<p>a) Se ha seguido el protocolo de equipamiento y desequipamiento de una cavidad.</p> <p>b) Se han señalado en lugares visibles las zonas conflictivas como los laberintos y caos de bloques para garantizar la orientación y seguridad del recorrido.</p> <p>c) Se han explicado y demostrado las técnicas de progresión, y de utilización y manejo de cuerdas en actividades de escalada, barrancos, espeleología y vías ferratas.</p> <p>d) Se han explicado y demostrado los protocolos de seguridad en la colocación de aparatos, conectores y cabos de anclaje, así como en la progresión por cuerdas, toboganes y saltos a pozas.</p> <p>e) Se han explicado y demostrado las técnicas de progresión y de ayuda para superar puntos de dificultad en los barrancos acuáticos.</p> <p>f) Se han indicado durante la progresión las posibles zonas de peligro en terreno variado de montaña y escalada, cuevas, vías ferratas y barrancos.</p> <p>g) Se han adecuado la técnica y el ritmo de progresión a las características personales, del terreno y de la actividad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Nudos más utilizados. • Cabeceras, fraccionamientos y desviaciones. • Protocolos de equipamiento y desequipamiento de una cavidad. • Materiales para la señalización y balizamiento en las actividades de espeleología, descenso de barrancos, escalada o multiaventura. • Aplicación de métodos de señalización en zonas conflictivas para garantizar la orientación y seguridad del grupo. • Técnicas generales de progresión en montaña. • Técnicas de progresión en espeleología. Cavidades horizontales y pasos cavidades verticales. • Técnicas de agarre y apoyos. • Técnicas de progresión en escalada. • La reunión. • Rápel. • Maniobras de recuperación de cuerdas. • Técnicas de progresión en vías ferratas. Trepada y destrepada, técnica de sujeción de las cintas disipadoras, técnica de progresión por puentes, pasamanos. • La cadena de seguridad. • Protocolos de seguridad durante la progresión y/o la actividad. Colocación de aparatos, conectores y cabos de anclaje, así como en la progresión por cuerdas, toboganes y saltos a pozas. • Signos y señales de comunicación. • Técnicas de progresión en barrancos. Progresión sin cuerda y progresión por cuerda. Técnicas y ayudas específicas para puntos de especial dificultad. • Zonas de peligro potencial en terreno variado de montaña y escalada, cuevas, vías ferratas y barrancos. • El ritmo de marcha, descanso, avituallamiento e hidratación durante la actividad. • Adaptaciones para personas con discapacidad. • Requisitos de habilidad y experiencia del participante que determinan la dificultad de la actividad a desarrollar.

RA 4: Supervisa y dirige la realización de las actividades en instalaciones de ocio y aventura aplicando protocolos de prevención y control de riesgos.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Supervisión de las actividades en instalaciones de ocio y aventura:
<p>a) Se ha seguido el protocolo de comprobación de seguridad de los elementos fijos de la instalación de ocio y aventura.</p> <p>b) Se ha seguido el protocolo de montaje y desmontaje de los elementos portátiles de las instalaciones de multiaventura.</p> <p>c) Se han explicado las normas de seguridad y uso de las instalaciones.</p> <p>d) Se ha seguido el protocolo de colocación de los equipos de seguridad de los usuarios de una instalación de ocio y aventura.</p> <p>e) Se han definido y demostrado las técnicas de utilización y manejo de cuerdas en las instalaciones y actividades de ocio y aventura.</p> <p>f) Se han explicado las técnicas de progresión para los sucesivos niveles de los circuitos verticales y aéreos de las instalaciones de ocio y aventura.</p> <p>g) Se ha controlado el cumplimiento de las normas de seguridad.</p> <p>h) Se han explicado las medidas que hay que adoptar ante situaciones de fatiga o de bloqueo en los usuarios de las instalaciones de ocio y aventura.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Protocolos de comprobación de seguridad de los elementos fijos de la instalación de ocio y aventura. Elementos en instalaciones de ocio y aventura. • Protocolos de equipamiento y desequipamiento de los elementos portátiles de la instalación. • Normas básicas de seguridad y uso de las instalaciones. Información para los usuarios. • Anclaje a la línea de vida. • Protocolos de colocación y control rutinario de los equipos de seguridad de usuarios y técnicos de una instalación de ocio y aventura, en el ámbito competencial de su responsabilidad. • Técnicas de utilización de manejo de cuerdas en las instalaciones y actividades de ocio y aventura. • Circuitos verticales y aéreos de las instalaciones de ocio y aventura. Niveles de dificultad. • Técnicas de progresión en instalaciones de ocio y aventura. • Adaptaciones para personas con discapacidad. • Protocolos de seguridad durante la progresión. Control del cumplimiento de las normas de seguridad. • Técnicas de actuación ante situaciones de fatiga, miedo y bloqueo. Maniobras de ayuda y rescate.

RA 5: Dirige al grupo de participantes en situaciones simuladas de incidencias o emergencia coordinando los recursos, las medidas de seguridad y aplicando técnicas de rescate y evacuación.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Prevención, rescate y evacuación:
<p>a) Se ha seguido el protocolo específico de prevención y seguridad en las actividades.</p> <p>b) Se han demostrado las técnicas de aproximación y evacuación en caso de accidente.</p> <p>c) Se han simulado las posibles adaptaciones al medio en caso de fenómenos atmosféricos peligrosos.</p> <p>d) Se ha explicado la utilización correcta del material en un rescate.</p> <p>e) Se han instalado las cuerdas de progresión.</p> <p>f) Se han determinado las habilidades necesarias para solventar cualquier incidencia durante el transcurso de un descenso por cuerda.</p> <p>g) Se ha diseñado la construcción de una camilla de fortuna y la instalación de una tirolina.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Peligros durante la actividad. <ul style="list-style-type: none"> - Atmosféricos. - Terrestres. - Acuáticos. - Subterráneos. • Protocolos de seguridad en el tiro con arco, paintball, puenting, espeleología, escalada y barrancos. • Pautas de actuación ante un accidente. • Construcción de un "punto caliente". • Aviso grupos de rescate. • Busca de ayuda. • Señales internacionales de socorro. • Técnicas de aproximación y evacuación en caso de accidente. • Simulación de adaptaciones al medio en caso de fenómenos atmosféricos peligrosos. • Material necesario en un rescate en función de las características del mismo. • Instalación de cuerdas fijas para la progresión vertical. • Técnicas básicas de autosocorro. • Técnicas de autorrescate en progresión vertical sobre cuerda. • Técnicas de transporte de accidentados. Construcción de una camilla de fortuna. • Instalación de tirolinas mediante el uso de polipastos.

RA 6: Valora las actividades guiadas por barrancos, cavidades y en instalaciones de ocio y aventura analizando los datos disponibles.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Evaluación de las actividades guiadas por barrancos, espeleología y actividades de multiaventura:
<p>a) Se han recogido datos sobre la actuación del guía y las reacciones del grupo en la actividad.</p> <p>b) Se han registrado las incidencias relativas a la actividad, a la seguridad y a los tiempos previstos.</p> <p>c) Se ha valorado la adecuación de los equipos y de los materiales utilizados en la actividad.</p> <p>d) Se ha rellenado la ficha de valoración de la actividad según el programa de la misma.</p> <p>e) Se han propuesto medidas correctoras de los desajustes detectados</p> <p>f) Se ha elaborado un informe sobre la actividad realizada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Procedimientos de toma de datos en el desarrollo de la actividad. • Documentos de evaluación. • Elaboración de registros de incidencias. • Adecuación de los equipos y materiales utilizados en la actividad guiada por barrancos, espeleología e instalaciones de ocio y aventura. • Fichas de control de valoración de la actividad. • Propuestas de medidas correctoras. • Análisis de la actividad, del grupo, del técnico. Informes sobre la actividad realizada.

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para guiar usuarios por barrancos, cavidades y en instalaciones de ocio y aventura.

Desarrolla su actividad profesional en el ámbito de las actividades deportivo-recreativas en la naturaleza y turismo activo, deportivo o de aventura, en las áreas de organización, desarrollo, seguimiento y evaluación de itinerarios por barrancos, cavidades y actividades de aventura para todo tipo de usuarios.

Se ubica en los sectores del deporte, el ocio, el tiempo libre y el turismo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

d) Revisar y reparar los equipos y los materiales de las actividades, estableciendo los protocolos y utilizando las técnicas adecuadas para realizar el mantenimiento de los materiales y equipos necesarios.

f) Analizar el impacto ambiental de las actividades con grupos identificando las repercusiones de las mismas sobre el medio para sensibilizar hacia la conservación de los espacios naturales.

h) Dominar las maniobras de progresión vertical y de aseguramiento con cuerdas para guiar grupos por cuevas de baja dificultad y barrancos de bajo riesgo.

n) Aplicar técnicas de control, seguridad y dinamización de las actividades, analizando los riesgos inherentes a las actividades y los equipamientos, para guiar usuarios en instalaciones de ocio y aventura.

o) Elaborar protocolos de actuación anticipando posibles contingencias y situaciones de peligro o riesgo, para determinar y adoptar las medidas de seguridad.

q) Aplicar procedimientos de rescate adecuados a las situaciones de emergencia en el medio terrestre y en el acuático, coordinando las medidas de seguridad, utilizando los protocolos establecidos para dirigir al grupo en situaciones de emergencia.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

c) Realizar el mantenimiento de los materiales y equipos necesarios para llevar a cabo la actividad, utilizando las técnicas más adecuadas y siguiendo los protocolos establecidos.

e) Sensibilizar hacia la conservación de los espacios naturales a los participantes en actividades, valorando los aspectos que provocan impacto ambiental.

g) Guiar grupos por cuevas de baja dificultad y barrancos de baja dificultad con las técnicas de progresión y seguridad necesarias.

m) Guiar usuarios en instalaciones de ocio y aventura, informando sobre las condiciones de seguridad, controlando la realización de las mismas y solucionando las posibles contingencias.

ñ) Determinar y adoptar las medidas de seguridad necesarias ante situaciones de riesgo derivadas del medio o de las personas para llevar a cabo la actividad.

p) Dirigir al grupo en situaciones de emergencia, coordinando las medidas de seguridad y/o realizando el salvamento terrestre y acuático, aplicando las técnicas de rescate y evacuación, utilizando los recursos y los métodos más adecuados a la situación.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo partirán de un enfoque procedimental del módulo realizando simulaciones en el aula y fuera de ella y utilizando una metodología activa y motivadora que implique la participación del alumnado como agente activo de un proceso de enseñanza-aprendizaje, para realizar:

- Guía de grupos por itinerarios de barrancos, espeleología, escalada y actividades de aventura, adaptándolos a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes.
- Dominio de las diferentes técnicas de maniobras con cuerdas, agarres, apoyos, natación y buceo
- Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Autoevaluación y reflexión crítica.

- Respeto y atención a la diversidad.
- Evaluación y gestión del riesgo, mostrando compromiso, responsabilidad y preocupación por la seguridad.

Módulo Profesional: Formación y orientación laboral.

Código: 1340.

Duración del módulo: 96 horas.

Módulo no asociado a unidad de competencia.

Resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos del módulo.

RA 1: Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Búsqueda activa de empleo:
a) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre. b) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título. c) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre. d) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo. e) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones. f) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo. g) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.	<ul style="list-style-type: none"> • Definición y análisis del sector profesional del título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre. <ul style="list-style-type: none"> - Caracterización de proyecto de vida y proyecto profesional. Estereotipos y roles de género. - Análisis de los diferentes puestos de trabajo relacionados con el ámbito profesional del título, competencias profesionales, condiciones laborales y cualidades personales. - Mercado laboral. Tasas de actividad, ocupación y paro. Datos y estadísticas desagregados por sexo en el sector de las actividades físico-deportivas en el medio natural y de tiempo libre. - Políticas de empleo. • Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional. <ul style="list-style-type: none"> - Definición del objetivo profesional individual. - La toma de decisiones y factores que intervienen, expectativas e influencias. • Identificación de itinerarios formativos relacionados con el Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre. <ul style="list-style-type: none"> - Formación profesional inicial. - Formación para el empleo. • Valoración de la importancia de la formación permanente en la trayectoria laboral y profesional del Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre. • El proceso de toma de decisiones. • El proyecto profesional individual. • Proceso de búsqueda de empleo en el sector público. Fuentes de información y formas de acceso. • Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector. Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo. • Métodos para encontrar trabajo. • Análisis de ofertas de empleo y de documentos relacionados con la búsqueda de empleo. • Análisis de los procesos de selección. <ul style="list-style-type: none"> - Aspectos de género que inciden en los procesos de selección de personal. • Aplicaciones informáticas. • Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.

RA 2: Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Gestión del conflicto y equipos de trabajo:
a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre. b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo. c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces. d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo. e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Concepto de equipo de trabajo. <ul style="list-style-type: none"> - Clasificación de los equipos de trabajo. - Etapas en la evolución de los equipos de trabajo. - Tipos de metodologías para trabajar en equipo. - Aplicación de técnicas para dinamizar equipos de trabajo. • Técnicas de dirección de equipos. • Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización. • Equipos en el sector de las actividades físico-deportivas en el medio natural y de tiempo libre según las funciones que desempeñan. • Equipos eficaces e ineficaces. <ul style="list-style-type: none"> - Similitudes y diferencias. - La motivación y el liderazgo en los equipos eficaces.

<p>f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.</p> <p>g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La participación en el equipo de trabajo. <ul style="list-style-type: none"> - Diferentes roles dentro del equipo. - La comunicación dentro del equipo. - Organización y desarrollo de una reunión. • Conflicto; características, fuentes y etapas. <ul style="list-style-type: none"> - Métodos para la resolución o supresión del conflicto. • El proceso de toma de decisiones en grupo.
--	---

RA 3: Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Contrato de trabajo:
<p>a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.</p> <p>b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.</p> <p>c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.</p> <p>d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.</p> <p>e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.</p> <p>f) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.</p> <p>g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.</p> <p>h) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.</p> <p>i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre.</p> <p>j) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El derecho del trabajo. <ul style="list-style-type: none"> - Relaciones Laborales. - Fuentes de la relación laboral y principios de aplicación. - Organismos que intervienen en las relaciones laborales. • Análisis de la relación laboral individual. • Derechos y Deberes derivados de la relación laboral. <ul style="list-style-type: none"> - Normativa laboral en cuanto al acoso sexual y al acoso por razones de sexo. • Modalidades de contrato de trabajo y medidas del fomento de la contratación. • Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales entre otros. • El Salario. Interpretación de la estructura salarial. <ul style="list-style-type: none"> - Salario Mínimo Interprofesional. - Brecha salarial entre trabajadores y trabajadoras en empleos de similar cualificación. • Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo. • Representación de los trabajadores/as. <ul style="list-style-type: none"> - Representación sindical y representación unitaria. - Competencias y garantías laborales. - Negociación colectiva. • Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre. • Conflictos laborales. <ul style="list-style-type: none"> - Causas y medidas del conflicto colectivo: la huelga y el cierre patronal. - Procedimientos de resolución de conflictos laborales.

RA 4: Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Seguridad Social, empleo y desempleo:
<p>a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.</p> <p>b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.</p> <p>c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social.</p> <p>d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.</p> <p>e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.</p> <p>f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.</p> <p>g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.</p> <p>h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Estructura del Sistema de la Seguridad Social. • Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización. • Estudio de las Prestaciones de la Seguridad Social. • Situaciones protegibles en la protección por desempleo.

RA 5: Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Evaluación de riesgos profesionales:
<p>a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.</p> <p>b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.</p> <p>c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Valoración de la relación entre trabajo y salud. • Análisis de factores de riesgo. • La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva. • Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad. • Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.

<p>d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre.</p> <p>e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.</p> <p>f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre.</p> <p>g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psico-sociales. • Riesgos específicos en el sector de las actividades físico-deportivas en el medio natural y de tiempo libre. • Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.
--	--

RA 6: Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:
<p>a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.</p> <p>b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.</p> <p>c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.</p> <p>d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.</p> <p>e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.</p> <p>f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre.</p> <p>g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación de una pequeña y mediana empresa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. • Gestión de la prevención en la empresa. • Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales. • Planificación de la prevención en la empresa. • Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo. • Elaboración de un plan de emergencia en una "pyme".

RA 7: Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:
<p>a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.</p> <p>b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.</p> <p>c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.</p> <p>d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.</p> <p>e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.</p> <p>f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva. • Protocolo de actuación ante una situación de emergencia. • Primeros auxilios.

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumnado pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional en el sector de las actividades físico-deportivas en el medio natural y de tiempo libre.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

r) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.

s) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.

t) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.

u) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

v) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

w) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas», así como sobre trato adecuado a las personas con discapacidad.

z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

q) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.

r) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.

s) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.

t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

u) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

v) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

x) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente a las empresas.
- La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales.
- La preparación y realización de currículos (CV), y entrevistas de trabajo.
- Identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector, manejo de los contratos más comúnmente utilizados, lectura comprensiva de los convenios colectivos de aplicación.
- La cumplimentación de recibos de salario de diferentes características y otros documentos relacionados.
- El análisis de la ley de Prevención de Riesgos Laborales, que le permita la evaluación de los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en su sector productivo, y que le permita colaborar en la definición de un plan de prevención para una pequeña empresa, así como en la elaboración de las medidas necesarias para su puesta en funcionamiento.

- La elaboración del Proyecto profesional individual, como recurso metodológico en el aula, utilizando el mismo como hilo conductor para la concreción práctica de los contenidos del módulo.
- La utilización de aplicaciones informáticas y nuevas tecnologías en el aula.

Estas líneas de actuación deben fundamentarse desde el enfoque de «aprender-haciendo», a través del diseño de actividades que proporcionen al alumnado un conocimiento real de las oportunidades de empleo y de las relaciones laborales que se producen en su ámbito profesional.

Módulo Profesional: Empresa e Iniciativa Emprendedora.

Código: 1341.

Duración del módulo: 84 horas.

Módulo no asociado a unidad de competencia.

Resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos del módulo.

RA 1: Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Iniciativa emprendedora:
a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos. b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social. c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora. d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pequeña y mediana empresa relacionada con las actividades físico-deportivas en el medio natural y de tiempo libre. e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector del turismo activo y de la educación no formal. f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora. g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial. h) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa. i) Se ha definido una determinada idea de negocio en el ámbito recreativo, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa. j) Se han analizado otras formas de emprender como asociacionismo, cooperativismo, participación, autoempleo. k) Se ha elegido la forma de emprender más adecuada a sus intereses y motivaciones para poner en práctica un proyecto de simulación empresarial en el aula y se han definido los objetivos y estrategias a seguir. l) Se han realizado las valoraciones necesarias para definir el producto y/o servicio que se va a ofrecer dentro del proyecto de simulación empresarial.	<ul style="list-style-type: none"> • Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en actividades físico-deportivas en el medio natural y actividades de tiempo libre (materiales, tecnología y organización de la producción, entre otros) • Factores claves de los emprendedores. Iniciativa, creatividad y formación. • La actuación de los emprendedores como empleados de una pequeña y mediana empresa relacionada con las actividades físico-deportivas en el medio natural y de tiempo libre. • La actuación de los emprendedores como empresarios de una pequeña y mediana empresa relacionada con las actividades físico-deportivas en el medio natural y de tiempo libre. • El empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial. • Plan de empresa. La idea de negocio en el ámbito recreativo. • Objetivos de la empresa u organización. <ul style="list-style-type: none"> - Estrategia empresarial. • Proyecto de simulación empresarial en el aula. <ul style="list-style-type: none"> - Elección de la forma de emprender y de la idea o actividad a desarrollar a lo largo del curso. - Elección del producto y/o servicio para la empresa u organización simulada. - Definición de objetivos y estrategia a seguir en la empresa u organización simulada.

RA 2: Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	La empresa y su entorno:
a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa. b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial, el entorno económico, social, demográfico y cultural. c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico. d) Se han identificado los elementos del entorno de pequeña y mediana empresa relacionada con las actividades físico-deportivas en el medio natural y de tiempo libre.	<ul style="list-style-type: none"> • Funciones básicas de la empresa. • La empresa como sistema. • Análisis del entorno general de una pequeña y mediana empresa relacionada con las actividades físico-deportivas en el medio natural y de tiempo libre. • Análisis del entorno específico de una pequeña y mediana empresa relacionada con las actividades físico-deportivas en el medio natural y de tiempo libre. • Relaciones de una pequeña y mediana empresa relacionada con las actividades físico-deportivas en el medio natural y de tiempo libre con su entorno. • Cultura empresarial. Imagen e identidad corporativa.

<p>e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales.</p> <p>f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.</p> <p>g) Se ha elaborado el balance social de una empresa en el ámbito recreativo, y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.</p> <p>h) Se han identificado, en empresas relacionadas con actividades físico-deportivas en el medio natural y de tiempo libre, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.</p> <p>i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pequeña y mediana empresa relacionada con las actividades físico-deportivas en el medio natural y de tiempo libre.</p> <p>j) Se ha analizado el entorno, se han incorporado valores éticos y se ha estudiado la viabilidad inicial del proyecto de simulación empresarial de aula.</p> <p>k) Se ha realizado un estudio de los recursos financieros y económicos necesarios para el desarrollo del proyecto de simulación empresarial de aula.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Relaciones de una pequeña y mediana empresa relacionada con las actividades físico-deportivas en el medio natural y de tiempo libre con el conjunto de la sociedad. <ul style="list-style-type: none"> - Responsabilidad social corporativa, responsabilidad con el medio ambiente y balance social. • Estudio inicial de viabilidad económica y financiera de una "pyme" u organización. • Proyecto de simulación empresarial en el aula. <ul style="list-style-type: none"> - Análisis del entorno de nuestra empresa u organización simulada, estudio de la viabilidad inicial e incorporación de valores éticos. - Determinación de los recursos económicos y financieros necesarios para el desarrollo de la actividad en la empresa u organización simulada.
--	---

RA 3: Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Creación y puesta en marcha de una empresa:
<p>a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.</p> <p>b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida.</p> <p>c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.</p> <p>d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una empresa.</p> <p>e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas relacionadas con actividades físico-deportivas en el medio natural y de tiempo libre en la localidad de referencia.</p> <p>f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico-financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.</p> <p>g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una empresa.</p> <p>h) Se han realizado los trámites necesarios para la creación y puesta en marcha de una empresa, así como la organización y planificación de funciones y tareas dentro del proyecto de simulación empresarial.</p> <p>i) Se ha desarrollado el plan de producción de la empresa u organización simulada y se ha definido la política comercial a desarrollar a lo largo del curso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tipos de empresa y organizaciones. • La responsabilidad de los propietarios de la empresa. • Elección de la forma jurídica. Exigencia legal, responsabilidad patrimonial y legal, número de socios, capital, la fiscalidad en las empresas y otros. • Viabilidad económica y viabilidad financiera de una pequeña y mediana empresa relacionada con las actividades físico-deportivas en el medio natural y de tiempo libre. • Subvenciones y ayudas de las distintas administraciones. • Trámites administrativos para la constitución de una empresa. • Plan de empresa: Elección de la forma jurídica. Estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones. • Proyecto de simulación empresarial en el aula. <ul style="list-style-type: none"> - Constitución y puesta en marcha de una empresa u organización simulada. - Desarrollo del plan de producción de la empresa u organización simulada. - Definición de la política comercial de la empresa u organización simulada. - Organización, planificación y reparto de funciones y tareas en el ámbito de la empresa u organización simulada.

RA 4: Realiza actividades de gestión administrativa y financiera de una pyme, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
	Función administrativa:
<p>a) Se han diferenciado las distintas fuentes de financiación de una empresa u organización.</p> <p>b) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.</p> <p>c) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.</p> <p>d) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa relacionada con actividades físico-deportivas en el medio natural y de tiempo libre.</p> <p>e) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.</p> <p>f) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una pyme de actividades físico-deportivas en el medio natural y de tiempo libre, y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Concepto de contabilidad y nociones básicas. • Análisis de la información contable. • Obligaciones fiscales de las empresas. • Gestión administrativa de una empresa relacionada actividades físico-deportivas en el medio natural y de tiempo libre. • Proyecto de simulación empresarial en el aula. <ul style="list-style-type: none"> - Comercialización del producto y/o servicio de la empresa u organización simulada. - Gestión financiera y contable de la empresa u organización simulada. - Evaluación de resultados de la empresa u organización simulada.

<p>g) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.</p> <p>h) Se han desarrollado las actividades de comercialización, gestión y administración dentro del proyecto de simulación empresarial de aula.</p> <p>i) Se han valorado los resultados económicos y sociales del proyecto de simulación empresarial.</p>	
---	--

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desarrollar la propia iniciativa en el ámbito empresarial, tanto hacia el autoempleo como hacia la asunción de responsabilidades y funciones en el empleo por cuenta ajena.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

s) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.

t) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.

u) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

w) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas», así como sobre trato adecuado a las personas con discapacidad.

x) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

y) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

r) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.

s) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.

t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

v) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

w) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente a las empresas.
- La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales.
- La preparación y realización de modelos de currículum vitae (CV) y entrevistas de trabajo.
- Identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector, manejo de los contratos más comúnmente utilizados y lectura comprensiva de los convenios colectivos de aplicación.

- La cumplimentación de recibos de salario de diferentes características y otros documentos relacionados.
- El análisis de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, que le permita evaluar los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en su sector productivo y que le permita colaborar en la definición de un plan de prevención para una pequeña empresa, así como en la elaboración de las medidas necesarias para su puesta en funcionamiento.

Estas líneas de actuación deben fundamentarse desde el enfoque de «aprender-haciendo», a través del diseño de actividades que proporcionen al alumnado un conocimiento real de las oportunidades de empleo y de las relaciones laborales que se producen en su ámbito profesional.

Así mismo, se recomienda la utilización, como recurso metodológico en el aula, de los materiales educativos de los distintos programas de fomento de la Cultura Emprendedora, elaborados por la Junta de Andalucía y la participación activa en concursos y proyectos de emprendedores con objeto de fomentar la iniciativa emprendedora.

Módulo Profesional: Formación en Centros de Trabajo.

Código: 1342.

Duración del módulo: 410 horas.

Módulo no asociado a unidad de competencia.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo.

RA 1: Identifica la estructura y organización de la empresa, relacionándolas con el tipo de servicio que presta.

Criterios de evaluación.

- a) Se han identificado la estructura organizativa de la empresa y las funciones de cada área de la misma.
- b) Se ha comparado la estructura de la empresa con las organizaciones empresariales tipo existentes en el sector.
- c) Se han relacionado las características del servicio y el tipo de clientes con el desarrollo de la actividad empresarial.
- d) Se han identificado los procedimientos de trabajo en el desarrollo de la prestación de servicio.
- e) Se han valorado las competencias necesarias de los recursos humanos para el desarrollo óptimo de la actividad.
- f) Se ha valorado la idoneidad de los canales de difusión más frecuentes en esta actividad.

RA 2: Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional, de acuerdo con las características del puesto de trabajo y con los procedimientos establecidos en la empresa.

Criterios de evaluación.

- a) Se han reconocido y justificado:
 - La disponibilidad personal y temporal necesaria en el puesto de trabajo.
 - Las actitudes personales (puntualidad y empatía, entre otras) y profesionales (orden, limpieza y responsabilidad, entre otras) necesarias para el puesto de trabajo.
 - Los requerimientos actitudinales ante la prevención de riesgos en la actividad profesional.
 - Los requerimientos actitudinales referidos a la calidad en la actividad profesional.
 - Las actitudes relacionales con el propio equipo de trabajo y con las jerarquías establecidas en la empresa.
 - Las actitudes relacionadas con la documentación de las actividades realizadas en el ámbito laboral.

- Las necesidades formativas para la inserción y reinserción laboral en el ámbito científico y técnico del buen hacer del profesional.
- b) Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales y los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales de aplicación en la actividad profesional.
- c) Se han puesto en marcha los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa.
- d) Se ha mantenido una actitud de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas.
- e) Se ha mantenido organizado, limpio y libre de obstáculos el puesto de trabajo o el área correspondiente al desarrollo de la actividad.
- f) Se ha responsabilizado del trabajo, asignado interpretando y cumpliendo las instrucciones recibidas.
- g) Se ha establecido una comunicación eficaz con la persona responsable en cada situación y con los miembros del equipo.
- h) Se ha coordinado con el resto del equipo, comunicando las incidencias relevantes que se presenten.
- i) Se ha valorado la importancia de su actividad y la necesidad de adaptación a los cambios de tareas.
- j) Se ha responsabilizado de la aplicación de las normas y procedimientos en el desarrollo de su trabajo.

RA 3: Organiza itinerarios por el medio natural para diferentes perfiles de usuarios siguiendo las directrices de la empresa, aplicando criterios de seguridad y de calidad, y colaborando con los equipos responsables.

Criterios de evaluación.

- a) Se ha comprobado in situ la información recabada de la zona para el diseño de cada tipo de itinerario.
- b) Se ha organizado la información sobre las características de los participantes en la actividad.
- c) Se ha tramitado la solicitud de permisos conforme a la normativa específica de cada tipo de itinerario.
- d) Se han determinado los niveles de dificultad calculando la duración, los desniveles, las distancias y los pasos conflictivos de los tramos en cada tipo de itinerario.
- e) Se ha colaborado en el ajuste de los parámetros del itinerario al perfil de los participantes, aplicando la premisa de garantizar la seguridad.
- f) Se han especificado los recursos, servicios y logística para garantizar la calidad de la actividad en cada una de sus fases.

RA 4: Prepara y asegura la disponibilidad de los recursos para los recorridos por el medio natural y para las actividades de tiempo libre revisando su estado y siguiendo los protocolos que garantizan la seguridad en su uso.

Criterios de evaluación.

- a) Se ha revisado el equipamiento de las vías o rutas.
- b) Se ha comprobado el estado del material deportivo individual y colectivo y el de seguridad y primeros auxilios para los recorridos por el medio natural y para las actividades de tiempo libre.
- c) Se ha colaborado en las operaciones de cuidado, mantenimiento básico y actualización del inventario de los materiales, los equipos y los medios que se van a emplear en las rutas y en las actividades de tiempo libre.
- d) Se han preparado los caballos para la ruta ecuestre.
- e) Se ha verificado la disponibilidad de los servicios auxiliares implicados en las actividades.

- f) Se han preparado los útiles para efectuar reparaciones y cuidados básicos durante la actividad.
- g) Se han efectuado las comprobaciones de los sistemas de comunicación y de orientación.

RA 5: Cooperar en el guiado de usuarios por recorridos en el medio natural informando y ayudando a los participantes y colaborando en el control de los riesgos de la actividad.

Criterios de evaluación.

- a) Se han explicado y demostrado a los participantes los aspectos técnicos del tipo de progresión y se ha informado sobre los aspectos relevantes del itinerario.
- b) Se ha comprobado la adecuación de los equipos y medios a las características de los participantes y el cumplimiento de las medidas de prevención y protección por parte de los mismos durante la actividad.
- c) Se han alternado posiciones dentro del grupo durante la progresión, controlando el ritmo y los posibles rezagados.
- d) Se han detectado situaciones de fatiga y de posible riesgo.
- e) Se ha ayudado a los participantes a resolver pasos complicados durante el itinerario.
- f) Se ha colaborado en las reparaciones básicas y en los cuidados de los equipos, de los medios y de los materiales que se utilizan en la actividad.
- g) Se ha colaborado en el montaje y desmontaje de la zona de pernoctación.
- h) Se han utilizado los instrumentos de orientación, los mapas y los indicios naturales para seguir el recorrido de la actividad.

RA 6: Participa en la dinamización de actividades de tiempo libre.

Criterios de evaluación.

- a) Se ha colaborado en la organización de actividades lúdicas y de tiempo libre preparando los espacios y los materiales y atendiendo a la seguridad, a la potencialidad educativa de las actividades y a la participación de las personas con discapacidad.
- b) Se han desarrollado actividades que potencien la socialización, la educación medioambiental y las conductas saludables.
- c) Se ha adaptado la utilización de los recursos y el ritmo de las actividades a la participación de personas con discapacidad, a la evolución de los intereses de los participantes y a los cambios del entorno.
- d) Se ha ocupado el lugar apropiado para permitir una comunicación eficaz y la organización del grupo y para anticiparse a las contingencias.
- e) Se han aprovechado las características del medio natural como espacio para actividades recreativas y de tiempo libre.
- f) Se han generado entornos seguros, minimizando riesgos en el medio natural.
- g) Se han empleado estrategias asertivas para reorientar las conductas que perturban el desarrollo de la actividad y el clima relacional.
- h) Se han cumplimentado registros de seguimiento y evaluación de las actividades recreativas y de tiempo libre.

RA 7: Colabora en el establecimiento de las medidas preventivas y en la atención en caso de incidencias o emergencias producidas en el desarrollo de las actividades guiadas en el medio natural terrestre y acuático y de tiempo libre, aplicando los protocolos establecidos.

Criterios de evaluación.

- a) Se han aplicado técnicas de supervisión y análisis del contexto de intervención para detectar factores de peligrosidad en las zonas en las que se realiza la actividad.
- b) Se ha colaborado en la elaboración y/o adaptación de protocolos de actuación preventivos, de rescate y de evacuación para las zonas en las que se realiza la actividad.

- c) Se han seguido las medidas previstas para la autoprotección y prevención de riesgos laborales en el desarrollo de la actividad y en el área de actuación correspondiente.
- d) Se ha colaborado en la valoración de las situaciones de emergencia que pueden acontecer en los espacios naturales en los que se desarrolla la actividad.
- e) Se han realizado las técnicas de rescate adaptándolas a las condiciones del entorno, del accidente, del estado de la víctima y de los recursos humanos y materiales disponibles.
- f) Se han aplicado técnicas y protocolos de vigilancia en la zona de baño público asignada.
- g) Se han realizado las técnicas de rescate acuático desde embarcaciones, adaptándolas a las condiciones del entorno, del accidente, del estado de la víctima y de los recursos humanos y materiales disponibles.
- h) Se han aplicado las técnicas de comunicación y habilidades sociales que mejor se adapten a diferentes usuarios y situaciones.

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo profesional contribuye a completar las competencias de este título y los objetivos generales del ciclo, tanto aquellos que se han alcanzado en el centro educativo, como los que son difíciles de conseguir en el mismo.

ANEXO II

DISTRIBUCIÓN HORARIA SEMANAL, POR CURSOS ACADÉMICOS, DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES DEL CICLO FORMATIVO CORRESPONDIENTE AL TÍTULO DE TÉCNICO EN GUÍA EN EL MEDIO NATURAL Y DE TIEMPO LIBRE

MÓDULOS PROFESIONALES	PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO	
	HORAS TOTALES	HORAS SEMANALES	HORAS TOTALES	HORAS SEMANALES
1325. Técnicas de equitación.	160	5		
1327. Guía ecuestre.			84	4
1328. Atención a grupos.			63	3
1329. Organización de itinerarios.	96	3		
1333. Guía de baja y media montaña.	192	6		
1334. Guía de bicicleta.	192	6		
1335. Técnicas de tiempo libre.	128	4		
1336. Técnicas de natación.	96	3		
1337. Socorrismo en el medio natural.			105	5
1338. Guía en el medio natural acuático.			105	5
1339. Maniobras con cuerdas.			126	6
1340. Formación y orientación laboral.	96	3		
1341. Empresa e iniciativa emprendedora.			84	4
1342. Formación en centros de trabajo.			410	
Horas de libre configuración			63	3
TOTALES	960	30	1040	30

00253610

ANEXO III

ORIENTACIONES PARA ELEGIR UN ITINERARIO EN LA MODALIDAD DE OFERTA PARCIAL PARA LAS ENSEÑANZAS CORRESPONDIENTES AL TÍTULO DE TÉCNICO EN GUÍA EN EL MEDIO NATURAL Y DE TIEMPO LIBRE

Módulos profesionales con formación básica o soporte	Relación con
1336. Técnicas de Natación.	1337. Socorrismo en el medio natural. 1338. Guía en el medio natural acuático.
1325. Técnicas de Equitación.	1327. Guía Ecuestre.
1329. Organización de itinerarios.	1327. Guía Ecuestre. 1338. Guía en el medio natural acuático. 1339. Maniobras con cuerdas.
Módulos profesionales con formación complementaria	
1329. Organización de itinerarios con 1333. Guía de baja y media montaña.	
1329. Organización de itinerarios con 1334. Guía de Bicicleta.	
Módulos profesionales con formación transversal	
1329. Organización de itinerarios.	
1337. Socorrismo en el medio acuático.	
1328. Atención a grupos.	
1335. Técnicas de tiempo libre.	

ANEXO IV

ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS MÍNIMOS TÍTULO DE TÉCNICO EN GUÍA EN EL MEDIO NATURAL Y DE TIEMPO LIBRE

Espacios:

Espacio formativo	Superficie m ² 30 alumnas/os	Superficie m ² 20 alumnas/os
Aula polivalente.	60	40
Aula físico-deportiva.	180	120
Pista polideportiva.*	969	608
Piscina climatizada.*	5 calles	3 calles
Rocódromo o pared natural*	55	40
Entorno natural acuático, entorno natural acondicionado para la práctica de bicicleta, senderismo, espacio natural preparado para espeleología, y barranquismo próximo al centro.*		
Terreno nevado tipo nórdico.*		
Pistas de trabajo exterior para caballos.*	800	800

Equipamientos:

Espacio formativo	Equipamiento
Aula polivalente	<ul style="list-style-type: none"> • Ordenadores instalados en red. • Impresora/Scanner • Conexión de banda ancha a Internet • Medios audiovisuales. • Programas informáticos específicos del ciclo formativo, software para uso y gestión de los sistemas de posicionamiento.

Espacio formativo	Equipamiento
Aula físico-deportiva	<ul style="list-style-type: none"> • Equipos de fotografía y vídeo digital. • Equipo básico de iluminación escénica. • Equipo de sonido para grandes espacios. • Material didáctico convencional y alternativo del ámbito de la animación y expresión. • Materiales de juegos. • Prismáticos y telescopio. • Material de orientación (Brújulas, balizas, pinzas, entre otro). • Equipos de posicionamiento. • Material móvil relacionado con actividades físicas y recreativas en el medio natural. • Equipos de comunicación (Walkie-Talkies y/o emisoras) • Material de acampada y travesía: <ul style="list-style-type: none"> - Mochilas. - Esterillas - Sacos de dormir. - Fundas de vivac. - Hornillos de montaña. - Luces frontales. - Filtros y pastillas potabilizar agua. - Kit de supervivencia. - Tiendas de campaña, así como materiales y tejidos para la fabricación o elaboración de tiendas de campaña de ventura y vivac. - Material específico para terreno nevado: <ul style="list-style-type: none"> - Raquetas de nieve - Crampones, - Piolets, - Tornillos de hielo, anclas y estacas de nieve. - Palas - Polainas - Bastones - Material de rescate en terreno nevado: <ul style="list-style-type: none"> - Sondas - Arvas de triple antena. • Botiquín de campaña. • Colchonetas. • Espalderas. • Bancos suecos. • Material mínimo para primeros auxilios y RCP: <ul style="list-style-type: none"> - Botiquín con bolsas de frío instantáneo, antisépticos, guantes y jeringas desechables, termómetro, tijeras y pinzas. - Juego completo de férulas hinchables para inmovilizar, collarines ajustables, collarines cervicales rígidos (adulto, pediátrico y multitallas), tablero espinal, colchón de vacío, camillas fijas con fundas desechables, camilla portátil plegable, camilla de palas, camilla rígida de traslados con inmovilización y mantas térmicas plegadas. Maniquí de RCP, equipo de oxigenoterapia, desfibrilador automático, protector facial y mascarilla para RCP. - Partes de accidentes y libro de memorias. - Dispensador de jabón y de papel. - Lavapiés. - Nevera. - Contenedor para residuos desechables peligrosos. - Sillas. • Almacén. • Duchas y Vestuarios. • Bicicletas todo terreno. • Bicicleta tándem. • Bicicleta eléctrica. • Trípodes para soporte de montaje y reparación de bicicletas. • Chalecos reflectantes y señales para aviso al resto de circulantes.

Espacio formativo	Equipamiento
	<ul style="list-style-type: none"> • Juegos de llaves: <ul style="list-style-type: none"> - Allen, fijas, inglesas, tork, entre otras. - Llaves para pedales. - Llave para el núcleo. - Llave para bielas. - Llave para radios. • Destornilladores Philips y planos. • Pinzas y alicates de punta y normales. • Bombas de inflado con manómetro. • Palancas para desmontar las cubiertas. • Herramientas tronchacadenas. • Medidor o indicador de desgaste de la cadena, • Extractor de piñones. • Herramientas y piezas de repuesto: radios y cabecillas de repuesto, martillo y maza de goma, tijeras, cutter y bridas, kit de reparación de pinchazos, entre otros. • Recambios básicos de piezas para la bicicleta: cubiertas y cámaras de diferentes medidas, cables, fundas, radios, cabezas de radios, tornillos específicos, entre otros. • Material de limpieza de la bicicleta: desengrasante, cepillos, sistemas limpiacadenas, esponjas suaves y más abrasivas.
Pista polideportiva	<ul style="list-style-type: none"> • Pista polideportiva de 40x20 metros. Espacio acondicionado para la práctica de distintas actividades físico-deportivas.
Piscina climatizada.*	<ul style="list-style-type: none"> • 25 metros de largo, 2 metros de profundidad y 5 calles. • Materiales para el aprendizaje de los estilos de natación y la recreación en el medio acuático: • Elementos flotantes: tapices de diferentes tamaños, hinchables y figuras, entre otros. • Elementos sumergibles: anillos, ringos, palos y perlas, entre otros. • Elementos de ayuda a la natación: tablas y pull boys, flotadores, burbujas, máscaras y tubos de buceo, manguitos y cinturones, aletas, manoplas y guantes, entre otros. • Materiales para el salvamento acuático: maniquí de arrastre, rabiza para salvavidas, tubos de rescate y salvavidas.
Rocódromo o pared natural.*	<ul style="list-style-type: none"> • 8 metros de altura. Con la altura de bloque/boulder delimitada y señalización de normativa de uso y acceso limitado. • Presas y seguros que permitan trazar vías de escalada. • Cuerdas estáticas y dinámicas para escalada, barrancos y técnicas verticales de ascenso y descenso. • Camilla para transporte en rescates con cuerdas. • Equipos de protección individual de espeleología, escalada, barrancos, vías ferratas y actividades multiaventura: arneses, mosquetones y mosquetones de seguridad de diferentes tipos, descensores y bloqueadores de diferentes tipos. • Cascos homologados para cada actividad. • Pies de gato. • Cintas express, bagas de anclaje simples y dobles, cintas disipadoras y material de aseguramiento de diferentes tipos. • Material para equipar vías de escalada, descenso de barrancos, espeleología, vías ferratas, circuitos de aventura, etc. • Poleas, polipastos y tensores para el montaje de pasos en altura, tirolinas, puentes de monos, puentes tibetanos, malayos, etc. • Elementos de trepa. • Protecciones colchonetas de alta densidad. • Instalaciones fijas para progresión, cabeceras, reuniones.

Espacio formativo	Equipamiento
Entorno natural acuático, entorno natural acondicionado para la práctica de bicicleta, senderismo, espacio natural preparado para espeleología, y barranquismo próximo al centro.*	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso señalizado a las zonas de prácticas y posibilidad almacenaje de los materiales propios de la actividad allí donde fuese necesario.
Terreno nevado tipo nórdico.*	<ul style="list-style-type: none"> • Terreno nevado tipo nórdico con relieve.
Pista de trabajo exterior para caballos.*	<ul style="list-style-type: none"> • Material de acondicionamiento (palas, rastrillos, rastras remolcables, mangueras y otros). • Barras de tranqueo. • Reparos y "Caballetis". • Puntos de referencia para el picadero. • Elementos de seguridad. • Útiles para la higiene de equinos. • Cuerdas específicas para "dar cuerda". • Carpas portátiles 3x3 • Monturas, cascos y riendas. • Material para equinoterapia: <ul style="list-style-type: none"> - Monturas con respaldo alto, sujeción corporal y asidero. - Cinchuelos de volteo - Riendas con colores - Chalecos de protección - Estribos de seguridad. • Escalón portátil para el acceso para personas con movilidad reducida.

ANEXO V

MÓDULOS PROFESIONALES DEL TÍTULO DE TÉCNICO EN GUÍA EN EL MEDIO NATURAL Y DE TIEMPO LIBRE QUE PUEDEN SER OFERTADOS EN LA MODALIDAD A DISTANCIA

Módulos profesionales que pueden ser ofertados en la modalidad a distancia.

- 1340. Formación y orientación laboral.
- 1341. Empresa e iniciativa emprendedora.

Módulos profesionales que pueden ser ofertados en la modalidad a distancia y requieren actividades de carácter presencial.

- 1325. Técnicas de equitación.
- 1327. Guía ecuestre.
- 1328. Atención a grupos.
- 1329. Organización de itinerarios.
- 1333. Guía de baja y media montaña.
- 1334. Guía de bicicleta.
- 1335. Técnicas de tiempo libre.
- 1336. Técnicas de natación.
- 1337. Socorrismo en el medio natural.
- 1338. Guía en el medio natural acuático.
- 1339. Maniobras con cuerdas.

00253610